Diario Oficial

IMPO



Año CVI - N° 28.239 | Montevideo, miércoles 8 de junio de 2011



PEDRO FIGARI

1861 - 1938

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

PINTOR - ESCRITOR - POLÍTICO

GRATIS
EN CARPA CLIMATIZADA

PANTALLA IMPO PRESENTA: "HIT"

Claudia Abend y Adriana Loeff (2008), Uruguay, 82 min.

JUEVES 9 DE JUNIO - 18.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373





UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 16 DE JUNIO A LAS 18 HORAS

Encuéntranos en
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN: IMPO GRUPO CENTRO

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.239 - Montevideo, miércoles 8 de junio de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MAYO de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 2011.
(980*R)

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **MAYO de 2011** con base Diciembre 2010, **es 104,34**.

2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **ABRIL de 2011** con base julio de 2008, **es 141,03.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

2

Resolución 35/011

Revócase al 30 de noviembre de 2009, la autorización otorgada a la empresa Atlántico 53 S.R.L. para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el departamento de Maldonado.
(976*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2007/1/573

Montevideo, 25 de febrero de 2011.-

RESOLUCIÓN 035 ACTA 006

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la situación del sistema de radiocomunicaciones que fuera autorizado a la empresa Atlántico 53 S.R.L.

RESULTANDO: que por Resolución del Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 346/00 de 13 de diciembre de 2000 se le autorizó la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el Departamento de Maldonado asignándose el canal radioeléctrico de funcionamiento.

CONSIDERANDO: que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 356/09 de 17 de junio de 2009 se intimó a Atlántico 53 S.R.L. a efectivizar, en un plazo de diez días hábiles, la cancelación de la deuda contraída con esta Unidad por concepto de utilización de frecuencias radioeléctricas, incluyendo las multas y recargos correspondientes. La notificación de dicha resolución fue efectuada el 29 de octubre de 2009 y vencido el plazo otorgado sin que se hubiere efectivizado pago alguno, corresponde revocar las autorizaciones otorgadas a la firma titular, sin perjuicio de efectuarse el registro en el "Clearing de Informes" y promover la acción judicial correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativos y concordantes, el Decreto Nº 114/03 de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Revocar al 30 de noviembre de 2009 la autorización otorgada a la empresa Atlántico 53 S.R.L. para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el Departamento de Maldonado.

2.- Revocar al 30 de noviembre de 2009 la asignación a favor de Atlántico 53 S.R.L. de la frecuencia radioeléctrica 465,375 MHz.

3.- Notifíquese a la interesada de la presente Resolución.

4.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Frecuencias Radioeléctricas, Grupo de Coordinación, Supervisión y Logística (GCSL), Facturación, Deudores e Informe Letrado de la Gerencia de Administración y Finanzas.
Gustavo R. Delgado, Director URSEC; Dra. Teresita Azambuya, Secretaria General URSEC.

---o---

3

Resolución 65/011

Intímase a la empresa Audincor S.A., el pago de la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora.
(977*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2002/1/1889

Montevideo, 1º de abril de 2011.-

RESOLUCIÓN 065 ACTA 010

VISTO: La deuda que mantiene la empresa Audicor S.A., R.U.T. 21.252528.0010, por la suma de $ 302.192 (pesos uruguayos, trescientos dos mil ciento noventa y dos con 00/100) con esta Unidad Reguladora.

CONSIDERANDO: I) Que la misma corresponde a utilización de frecuencias por el período de julio de 1997 a diciembre de 2002.

II) Que con fecha 11 de diciembre de 2002, por Resolución Nº 720/DFR/2002, se procedió a cancelar la autorización oportunamente otorgada a la empresa para instalar y operar un sistema de radiocomunicaciones.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto Nº 153/93 de 30 de marzo de 1993, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Intímase a la empresa Audincor S.A., para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 302.192 (pesos uruguayos, trescientos dos mil ciento noventa y dos con 00/100) incluidas multas y recargos considerados a marzo de 2011, los que se actualizarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de registro en Clearing de Informes y de iniciar las acciones judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.

2.- Pase a Secretaría General, notifíquese personalmente la presente resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.

3.- Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a

Gerencia de Administración y Finanzas a fin de la inscripción en el Clearing de Informes e iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Ing. Gabriel Lombide, Presidente URSEC; Esc. Stella Fernández, Secretaria General URSEC.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE DURAZNO
4
Resolución 10.149/011

Promúlgase y cúmplase el Decreto 2.163/011, por el que se fija el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Departamental de Durazno y sus respectivos Municipios.
(979*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DURAZNO

Durazno, 29 de marzo de 2011.-

En sesión de la fecha y por **UNANIMIDAD, 31 votos,** la Junta Departamental dictó el **DECRETO Nº 2163:**

VISTO: Oficios A Nº 453/2010 y A Nº 121/2011 remitidos por el Ejecutivo Departamental, referente a Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Durazno, período 2011-2015.

CONSIDERANDO 1)- que el Ejecutivo Departamental ha remitido el referido proyecto para su consideración por este Cuerpo, dentro de los plazos previstos en el Art. 275 numeral 3) de la Constitución de la República, aplicado por remisión del Art. 214 del mismo texto normativo.-

CONSIDERANDO 2)- que se encuentran vigentes los plazos previstos en el Art. 224 de la Constitución de la República, para la aprobación primaria parte de este Legislativo.-

CONSIDERANDO 3)- que conforme a lo dispuesto en el Art. 225 inciso segundo de la Constitución de la República, la Junta deberá recabar informes del Tribunal de Cuentas de la República previamente a la sanción del mismo.-

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA

Artículo 1º. (Unanimidad, 31 votos) Fíjase el presupuesto de ingresos del Gobierno Departamental de Durazno y de los Municipios de Sarandí del Yí y Villa del Carmen, para el Ejercicio 2011 en: $ 738.939.500.-(setecientos teinta y ocho millones novecientos treinta y nueve mil quinientos pesos uruguayos); para el Ejercicio 2012 en: $ 686.727.500.- (seiscientos ochenta y seis millones setecientos veintisiete mil quinientos pesos uruguayos); para el Ejercicio 2013 en: $ 701.652.940.- (setecientos un millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta pesos uruguayos); para el Ejercicio 2014 en: $ 711.340.940.- (setecientos once millones trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta pesos uruguayos) y para el Ejercicio 2015 en: $ 686.115.500.- (seiscientos ochenta seis millones ciento quince mil quinientos pesos uruguayos).

Fíjase los créditos presupuestales del Gobierno Departamental de Durazno y de los Municipios de Sarandí del Yí y Villa del Carmen, para el Ejercicio 2011 en $ 735.223.333 (setecientos treinta y cinco millones doscientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos); para el Ejercicio 2012 en $ 685.244.920 (seiscientos ochenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte pesos uruguayos); para el Ejercicio 2013 en $ 697.567.393 (seiscientos noventa y siete millones quinientos sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos uruguayos), para el Ejercicio 2014 en $ 705.671.646 (setecientos cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos uruguayos) y para el Ejercicio 2015 $ 681.550.144 (seiscientos ochenta y un millones quinientos cincuenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos uruguayos).

SALARIOS Y HABERES

Artículo 2º. (Mayoría 20 votos en 31) Establécese la nueva escala salarial a partir del 1º de enero de 2011 para los sueldos básicos de grado que quedarán establecidos en los montos siguientes:

Grado 1 - $ 9.000 (nueve mil pesos uruguayos)

Grado 2 - $ 9.450 (nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos)

Grado 3 - $ 9.923 (nueve mil novecientos veintitrés pesos uruguayos)

Grado 4 - $ 10.419 (diez mil cuatrocientos diecinueve pesos uruguayos)

Grado 5 - $ 10.940 (diez mil novecientos cuarenta pesos uruguayos)

Grado 6 - $ 11.487 (once mil cuatrocientos ochenta y siete pesos uruguayos)

Grado 7 - $ 12.150 (doce mil ciento cincuenta pesos uruguayos)

Grado 8 - $ 16.948 (dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho pesos uruguayos)

Grado 9 - $ 46.352 (cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y dos)

Establécese el valor del jornal, a partir del 1º de enero de 2011, en los siguientes montos por categoría:

Medio Oficial- $ 350 (trescientos cincuenta pesos uruguayos).

Oficial- $ 370 (trescientos setenta pesos uruguayos).

Oficial de 1ª.- $ 381 (trescientos ochenta y un pesos uruguayos).

Oficial Especializado- $ 400 (cuatrocientos pesos uruguayos)

Artículo 3º. (Unanimidad, 31 votos) ACTUALIZACIÓN DE HABERES SALARIALES.-

A partir de la vigencia del presente decreto, los haberes salariales de los funcionarios de la Intendencia de Durazno, se actualizarán el 1º de julio de 2011 y en los años siguientes, todos los 1º de enero y 1º de julio de cada año por la variación del cien por ciento del Índice de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadísticas del semestre inmediato anterior, con un tope del 8% semestral.

Artículo 4º. (Unanimidad, 31 votos) PARTIDA FIJA. Elimínase la Partida Fija creada por Artículo 3º del Decreto 1965/2006, Artículo 3 de 2026/07 y Artículo 7 del 2070/08.

READECUACIÓN DEL ORGANIGRAMA EJECUTIVO

Artículo 5º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Transfórmase el cargo de Abogado Municipal Cat. A Código 1010.00.00.06 del Ejecutivo en el Cargo de Abogado de la Intendencia Cat. A Código 1010.01.00.05 de la División Asesoría Letrada del Ejecutivo.

Artículo 6º. (Mayoría 21 votos en 30) Transfórmase el cargo de Procurador Municipal Cat. A Código 10.00.00.07 del Ejecutivo en el Cargo de Procurador de la Intendencia Cat. A Código 1010.01.00.06 de la División Asesoría Letrada del Ejecutivo, quien percibirá un sueldo por todo concepto, incluida compensación técnica y full time, del equivalente al grado 8 con full time.

Artículo 7º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Transfórmase la Oficina de Contralor e Inventario Código 1010.03.01 dependiente del Ejecutivo en Sección Inventario Código 1030.06.03 de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda.

Artículo 8º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Transfórmase el cargo de Jefe De Sección de Grado 6 Cat. AB Código 1010.03.01.01 de la Oficina de Contralor e Inventario del Ejecutivo en Jefe de Sección Grado 6 Cat. AB Código 1030.06.03.01 de la Sección Inventario de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda.

Artículo 9º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Transfórmase el cargo de Técnico Contable 2ª de Grado 5 Cat. AB Código 1010.03.01.02 de la Oficina de Contralor e Inventario del Ejecutivo en Técnico Contable 2ª de Grado 5 Cat. AB Código 1030.06.03.02 de la Sección Inventario de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda.

Artículo 10º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Transfórmase el cargo de Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. AB Código 1010.03.01.03 de la Oficina de Contralor e Inventario del Ejecutivo en Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. AB Código 1030.06.03.03 de la Sección Inventario de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda.

Artículo 11º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Impútese al Cargo de Contador de la Unidad Auditoría Interna, creada por el Artículo 8º del Decreto 1965/2006, el Código 1010.04.01.01.

Artículo 12º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Créase el cargo de Técnico Contable 2ª Grado 4 Cat. AB Código 1010.04.01.02 de la Unidad de Auditoría Interna del Ejecutivo.

Artículo 13º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Créase el cargo de Técnico Contable 2ª Grado 4 Cat. AB Código 1010.04.01.03 de la Unidad de Auditoría Interna del Ejecutivo.

Artículo 14º. (Unanimidad, 30 votos en 30) Créase el cargo de Auxiliar de 2ª Grado 2 B Código 1010.04.01.04 de la Unidad de Auditoría Interna del Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 15º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Elimínanse los cargos de Limpiadora Grado 0 Cat. D Códigos 1020.04.04.11 y 1020.04.04.12

de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 16º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Elimínase el cargo de Inspector Técnico 3ª Grado 4 Cat. B Código 1020.03.02.06 de la Sección Inspección de Tránsito de la Sub Dirección General de Tránsito del Departamento de Administración.

Artículo 17º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.10 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.34 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 18º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.14 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.35 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 19º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.15 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.36 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 20º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.16 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.37 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 21º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.18 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.38 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 22º. (Unanimidad, 31 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 1020.04.04.19 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.39 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 23º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase la Sección Recursos Humanos Código 1020.04.06 de la División Contralor del Departamento de Administración.

Artículo 24º. (Mayoría 21 votos en 30) Créase un cargo de Técnico en Área de Salud Ocupacional Cat. A 1020.04.06.01 de la Sección Recursos Humanos de la División Contralor del Departamento de Administración que tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Administración. Acreditará el título habilitante. Percibirá un ingreso de hasta el equivalente al sueldo básico de Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y full-time. Cumplirá una carga horaria mínima de 20 horas semanales. Coordinará y supervisará las Políticas de Salud Laboral.

Artículo 25º. (Mayoría 18 votos en 30) Créase un cargo de Técnico en Área de Sicología Laboral Cat. A 1020.04.06.02 de la Sección Recursos Humanos de la División Contralor del Departamento de Administración que tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Administración. Acreditará el título habilitante. Percibirá un ingreso de hasta el equivalente al sueldo básico de Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y full-time. Cumplirá una carga horaria mínima de 20 horas semanales. Coordinará las Políticas de Salud Laboral.

Artículo 26º. (Mayoría 21 votos en 30) Créase un cargo de Técnico en Área de Recursos Humanos Cat. A 1020.04.06.03 de la Sección Recursos Humanos de la División Contralor del Departamento de Administración que tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Administración. Acreditará el título habilitante. Percibirá un ingreso de hasta el equivalente al sueldo básico de Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y full-time. Cumplirá una carga horaria mínima de 20 horas semanales. Coordinará las Políticas de Selección, Capacitación y Formación del personal.

Artículo 27º. (Mayoría 21 votos en 30) Créase un cargo de Técnico en Prevención en Seguridad Laboral Cat. AB 1020.04.06.04 de la Sección Recursos Humanos de la División Contralor del Departamento de Administración que tendrá la calidad de contratado y cesará en cualquier tiempo cuando lo disponga el Ejecutivo y en forma automática con cada Administración. Dependerá del Director General del Departamento de Administración. Acreditará el título habilitante. Percibirá un ingreso de hasta el equivalente al sueldo básico de Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y full-time. Cumplirá una carga horaria mínima de 20 horas semanales. Coordinará las Políticas de Seguridad Laboral.

Artículo 28º. (Mayoría 20 votos en 30) Modifícase la denominación de la Sub - Dirección General de Tránsito Código 1020.03 del Departamento de Administración que pasará a denominarse División de Tránsito del Departamento de Administración.

Artículo 29º. (Mayoría 29 votos en 30) Créase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1020.03.02.12 de la Sección Inspección Tránsito de la División Tránsito del Departamento de Administración.

Artículo 30º. (Unanimidad 30 votos en 30) Elimínase el cargo de Sub - Jefe de División Grado 7 Cat. B de la División de Tránsito del Departamento de Administración, una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Artículo 31º. (Mayoría 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Espectáculos y Espacios Públicos Código 1030.03.01 de la División Contaduría del Departamento de Hacienda que pasará a denominarse Sección Pagos a Proveedores de la División Contaduría del Departamento de Hacienda.

Artículo 32º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Capataz 3ª Grado 4 Cat. D Código 1050.03.02.05 de la Sección Servicios Generales de la División Obras del Departamento de Obras en el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1030.03.01.04 de la Sección Pago a proveedores de la División Contaduría del Departamento de Hacienda.

Artículo 33º. (Mayoría 21 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Bromatología Código 1030.05.02 de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda que pasará a denominarse Sección Otros Tributos de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda.

Artículo 34º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Vigilante de 3ª Grado 1 Cat. D Código 1020.04.04.30 de la Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración en el cargo de Aux. 3ª Grado 1 Cat. B Código 1030.05.02.06 de la Sección Otros Tributos de la División Ley 12700 y otros del Departamento de Hacienda.

Artículo 35º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 2ª Grado 4 Cat. B Código 1030.05.02.02 de la Sección Otros Tributos de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda en el cargo de Oficial 2ª Grado 4 Cat. B Código 1030.02.01.08 de la Sección Ingresos de la División Tesorería del Departamento de Hacienda.

Artículo 36º. (Mayoría 21 votos en 31) Modifícase la denominación de la División Juntas Locales Código 1030.01 del Departamento de Hacienda que pasará a denominarse División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 37º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Recuperación de Activos Código 1010.01.01 dependiente del Ejecutivo en Sección Recuperación de Activos Código 1030.01.01 de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 38º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1010.01.01.01 de la Sección Recuperación de Activos del Ejecutivo en el Cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1030.01.01.01 de la Sección Recuperación de Activos de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 39º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1010.01.01.03 de la Sección Recuperación de Activos del Ejecutivo en el Cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1030.01.01.03 de la Sección Recuperación de Activos de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 40º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Contralor Tributario Código 1030.05.03 de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda en Sección Contralor Tributario Código 1030.01.02 de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 41º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector Técnico 1ª Grado 6 Cat. B Código 1030.05.03.01 de la Sección Contralor Tributario de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda en el cargo de Inspector Técnico 1ª Grado 6 Cat. B Código 1030.01.02.01 de la Sección Contralor Tributario de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 42º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector Técnico 2ª Grado 5 Cat. B Código 1030.05.03.04 de la Sección Contralor Tributario de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda en el cargo Inspector Técnico 2ª Grado 5 Cat. B Código 1030.01.02.04 de la Sección Contralor Tributario de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 43º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector Técnico 3ª Grado 4 Cat. B Código 1030.05.03.06 de la Sección Contralor Tributario de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda en el cargo Inspector Técnico 3ª Grado 4 Cat. B Código

1030.01.02.06 de la Sección Contralor Tributario de la División Juntas Locales y Gestión del Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 44º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Técnico Contable 1ª Grado 6 Cat. AB Código 1030.02.01.02 de la Sección Ingresos de la División Tesorería del Departamento de Hacienda en el cargo de técnico Contable 1ª Grado 6 Cat. AB Código 1030.01.02.07 de la Sección Contralor Tributario de la División Juntas Locales y Gestión al Contribuyente del Departamento de Hacienda.

Artículo 45º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Sub Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 1040.00.01.02 de la Sección Trámite de la División Administrativa del Departamento de Servicios y Medio Ambiente en el cargo de Sub Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 1030.02.01.07 de la Sección Ingresos de la División Tesorería del Departamento de Hacienda.

Artículo 46º. (Mayoría 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Recaudación Código 1030.08.01 de División Oficina Delegada de Montevideo del Departamento de Hacienda que pasará a denominarse Sección Hacienda de División Oficina Delegada de Montevideo del Departamento de Hacienda.

Artículo 47º. (Mayoría 30 votos en 31) Créase la Sección Administración Código 1030.08.02 de la División Oficina Delegada de Montevideo del Departamento de Hacienda.

Artículo 48º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Chofer 2ª Grado 3 Cat. D Código 4040.08.05.05 de la Junta Local Blanquillo en el cargo de Oficial 1ª Grado 3 Cat. D Código 1030.08.02.01 de la Sección Administración de la División Oficina Delegada Montevideo del Departamento de Hacienda.

Artículo 49º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 4030.05.00.03 de la Junta Local Cerro Chato en el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1030.08.02.02 de la Sección Administración de la División Oficina Delegada Montevideo del Departamento de Hacienda.

Artículo 50º. (Mayoría, 21 votos en 31) Créase la Sección Infraestructura Tecnológica Código 1030.09.01 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 51º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Técnico de Mantenimiento Código 1030.09.00.05 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda en el Cargo de Técnico de Mantenimiento Código 1030.09.01.01 de la Sección Infraestructura Tecnológica de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 52º. (Mayoría 30 votos en 31) Créase la Sección Sistemas de Información Código 1030.09.02 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 53º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Programador Código 1030.09.00.06 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda en el Cargo de Programador Código 1030.09.02.01 de la Sección Sistemas de Información de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 54º. (Mayoría 21 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Técnico en Diseño Web Código 1030.09.00.07 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda en el Cargo de Técnico en Diseño Web Código 1030.09.02.02 de la Sección Sistemas de Información de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 55º. (Mayoría 30 votos en 31) Créase la Sección Mesa de Ayuda Código 1030.09.03 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 56º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1070.00.01.01 de la Unidad Auxiliar Administrativa del Departamento de Desarrollo en Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1030.09.03.01 de la Sección Mesa de Ayuda de la División Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 57º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 2ª Grado 5 Cat. B Código 1020.03.03.04 de la Sección Administración de la Sub - Dirección General de Tránsito del Departamento de Hacienda en el cargo de Oficial 2ª Cat. B Código 1030.09.03.02 de la Sección Mesa de Ayuda de la División Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 58º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1060.03.02.03 de la Sección Asistencia Social de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 1030.09.03.03 de la Sección Mesa de Ayuda de la División Cómputos del Departamento de Hacienda.

Artículo 59º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.08.01.02 de la Sección Recaudación de División Oficina Delegada Montevideo del Departamento de Hacienda en el cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.03.02.11 de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda.

Artículo 60º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.03.02.04 de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda en el Cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.03.01.05 de la Sección Pago a Proveedores de la División Contaduría del Departamento de Hacienda.

Artículo 61º. (Mayoría 30 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Auxiliar Contable 1ª Grado 3 Cat. AB Código 1030.03.02.10 de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda en el Cargo de Auxiliar Contable 1ª Grado 3 Cat. AB Código 1030.03.01.06 de la Sección Pago a Proveedores de la División Contaduría del Departamento de Hacienda.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 62º. (Mayoría 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la División Zoo Código 1040.04 del Departamento de Servicio y Medio Ambiente en División Zoo y Parques del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 63º. ((Mayoría 30 en 31) Créase la Sección Vigilancia y Mantenimiento Código 1040.04.03 de la División Zoo y Parques del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 64º. ((Mayoría 30 en 31) Créase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. D Código 1040.04.03.01 de la Sección Vigilancia y Mantenimiento de la División Zoo y Parques del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 65º. ((Mayoría 30 en 31) Créase el cargo de Capataz 2ª Grado 5 Cat. D Código 1040.04.03.02 de la Sección Vigilancia y Mantenimiento de la División Zoo y Parques del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 66º. ((Mayoría 30 en 31) Modifícase la denominación de la División Agronómica Código 1040.06 del Departamento de Servicio y Medio Ambiente en División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 67º. ((Mayoría 30 en 31) Modifícase la denominación de la Sección Paseos Públicos Código 1040.06.01 de División Agronómica del Departamento de Servicio y Medio Ambiente en Sección Plazas y Espacios Verdes de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 68º. ((Mayoría 30 en 31) Modifícase la denominación de la Sección Viveros Código 1040.06.02 de División Agronómica del Departamento de Servicio y Medio Ambiente en Sección Ornato Público de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 69º. ((Mayoría 30 en 31) Modifícase la denominación de la Sección Parques y Bosques Código 1040.06.03 de División Agronómica del Departamento de Servicio y Medio Ambiente en Sección Camping y Bosques de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente.

Artículo 70º. ((Mayoría 30 en 31) Transfórmase el cargo de Maquinista 2ª Grado 3 Cat. D, Código 1050.01.01.14 de Sección Urbana de la División Vialidad del Departamento de Obras en el cargo de Capataz de 4ª Grado 3 Cat. D Código 1040.06.03.05 de la Sección Camping y Bosques de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

Artículo 71º. ((Mayoría 30 en 31) Suprímase el cargo de Guardia Sanitario de 3ª. Grado 1 Cat. AB Código 1040.02.03.05 de la Sección Higiene Ambiental de la División Salubridad del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

Artículo 72º. (Mayoría 30 en 31) Suprímanse los cargos de Peón Grado 1 Cat. D Códigos 1040.03.01.12 y 1040.03.01.17 de la Sección Barrido de la División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

Artículo 73º. ((Mayoría 30 en 31) Suprímase el cargo de Oficial 1ª. Grado 4 Cat. D Código 1040.06.01.04 de la Sección Paseos Públicos de la División Agronómica del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

Artículo 74º. ((Mayoría 30 en 31) Suprímase el cargo de Capataz de 3ª. Grado 4 Cat. D Código 1040.06.02.13 de la Sección Vivero de la División Agronómica del Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Artículo 75º. (Mayoría 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la División Planeamiento y Arquitectura del Departamento de Obras Código 1050.02 en División Planeamiento, Arquitectura y Ordenamiento Territorial.

Artículo 76º. (Mayoría 30 votos en 31) Créase el Cargo de Jefe División Grado 8 Cat. AB Código 1050.02.00.01 de la División Planeamiento, Arquitectura y Ordenamiento Territorial del Departamento de Obras.

Artículo 77º. (Mayoría, 21 votos en 31) Créase el Cargo de Sub - Jefe División Grado 7 Cat. AB Código 1050.02.00.02 de la División Planeamiento, Arquitectura y Ordenamiento Territorial del Departamento de Obras.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL

Artículo 78º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Doctor

en Medicina Cat. A Código 1060.00.00.03 del Departamento de Promoción Social en el cargo de Doctor en Medicina Cat. A Código 1060.08.00.05 de la División Salud del Departamento de Promoción Social.

Artículo 79º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Historiador Municipal Cat. A Código 1060.00.00.04 del Departamento de Promoción Social en el cargo de Historiador Cat. A Código 1060.02.00.03 de la División Cultura del Departamento de Promoción Social.

Artículo 80º. (Mayoría, 21 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Promoción a la Cultura Código 1060.02.01 de la División Cultura del Departamento de Promoción Social en Sección Taller de Artes Plásticas de la División Cultura del Departamento de Promoción Social.

Artículo 81º. (Mayoría, 19 votos en 31) Suprímase el cargo de Oficial 2ª Grado 5 Cat. B Código 1060.02.01.02 de la Sección Promoción a la Cultura de la División Cultura del Departamento de Promoción Social.

Artículo 82º. (Mayoría, 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 2ª Grado 5 Cat. B Código 1060.06.01.01 de la División Taller de Artes Plásticas del Departamento de Promoción Social en el cargo de Oficial 2ª Grado 5 Cat. B Código 1060.02.01.04 de la Sección Taller de Artes Plásticas de la División Cultura del Departamento de Promoción Social.

Artículo 83º. (Mayoría, 21 votos en 31) Transfórmase el Cargo de Sub - Jefe de División Grado 7 Cat. B Código 1060.06.00.01 de la División Taller de Artes Plásticas del Departamento de Promoción Social en el cargo de Sub - Jefe de División Grado 7 Cat. B Código 1060.02.00.04 de la División Cultura del Departamento de Promoción Social, cargo que se eliminará del escalafón, una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo.

Artículo 84º. (Mayoría, 21 votos en 31) Suprímase la División Taller de Artes Plásticas Código 1060.06 del Departamento de Promoción Social.

Artículo 85º. (Mayoría, 29 votos en 30) Modifícase la denominación de la Sección Servicios Internos Código 1060.03.01 de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en Sección Juventud de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social.

Artículo 86º. (Mayoría, 29 votos en 30) Modificase la denominación de la Sección Mujer Familia y Juventud Código 1060.03.03 de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en Sección Familia y Género de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social.

Artículo 87º. (Mayoría, 29 votos en 30) Modifícase la denominación de la Sección Asistencia Social Código 1060.03.02 de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en Sección Acción Social de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social

Artículo 88º. (Mayoría, 21 en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.02.08 de la Sección Asistencia Social de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.04.01 de la Sección Acción Educativa de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social.

Artículo 89º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.02.09 de la Sección Asistencia Social de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.04.02 de la Sección Acción Educativa de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social.

Artículo 90º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.02.10 de la Sección Asistencia Social de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social en el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.03.04.03 de la Sección Acción Educativa de la División Social y Hogares Estudiantiles del Departamento de Promoción Social.

Artículo 91º. (Mayoría, 30 votos en 31) Suprímase la División Hogares Estudiantiles Código 1060.05.00 del Departamento de Promoción Social.

Artículo 92º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase el cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1060.08.00.06 de la División Salud del Departamento de Promoción Social.

MUNICIPIO DE SARANDÍ DEL YÍ

Artículo 93º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase la Unidad Auxiliar Administrativa Código 4010.00.01 del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 94º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase el cargo de Oficial 1ª Grado 4 Cat. B Código 4010.00.01.06 de Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 95º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase el cargo de Oficial 3ª Grado 2 Cat. B Código 4010.00.01.07 de Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 96º. (Mayoría, 29 en 30) Modifícase la denominación de la División Administración Código 4010.01.00 de la Junta Local de Sarandí del Yí en División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 97º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Inspección General Código 4010.00.01 de la Junta Local de Sarandí del Yí en la Sección Inspección General Código 4010.01.05 de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 98º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector 1ª Grado 6 Cat. B Código 4010.00.01.01 de la Sección Inspección General de la Junta Local de Sarandí del Yí en Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4010.01.05.01 de la Sección Inspección General de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 99º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector 1ª Grado 3 Cat. B Código 4010.00.01.03 de la Sección Inspección General de la Junta Local de Sarandí del Yí en Inspector 1ª Grado 3 Cat. B Código 4010.01.05.03 de la Sección Inspección General de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 100º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.00.01.05 de la Sección Inspección General de la Junta Local de Sarandí del Yí en Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.01.05.05 de la Sección Inspección General de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 101º. (Mayoría, 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la División Servicios y Desarrollo Social Código 4010.03.00 de la Junta Local de Sarandí del Yí en División Servicios del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 102º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase la División Desarrollo Social y Productivo Código 4010.04.00 del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 103º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Desarrollo Código 4010.03.03 de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en Sección Desarrollo Código 4010.04.01 de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 104º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4010.03.03.01 de la Sección Desarrollo de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4010.04.01.01 de la Sección Desarrollo de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 105º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.03.03.02 de la Sección Desarrollo de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.04.01.02 de la Sección Desarrollo de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 106º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 4010.03.03.03 de la Sección Desarrollo de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 4010.04.01.03 de la Sección Desarrollo de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 107º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Bienestar Social, Deportes, Familia y Juventud Código 4010.03.04 de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en Sección Desarrollo Social Familia y Juventud Código 4010.04.02 de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 108º. (Mayoría, 21 votos en 31) Transfórmase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4010.03.04.01 de la Sección Bienestar Social, Deportes, Familia y Juventud de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4010.04.02.01 de la Sección Desarrollo Social, Familia y Juventud de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 109º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.03.04.02 de la Sección Bienestar Social, Deportes, Familia y Juventud de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4010.04.02.02 de la Sección Desarrollo Social, Familia y Juventud de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 110º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 4010.03.04.03 de la Sección Bienestar Social, Deportes, Familia y Juventud de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 4010.04.02.03 de la Sección Desarrollo Social, Familia y Juventud de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 111º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase la Sección Cultura y Deportes Código 4010.04.03 de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 112º. (Mayoría, 21 votos en 31) Créase el cargo de Oficial 3ª Grado 2 Cat. B Código 4010.04.03.01 de la Sección Cultura y Deportes de la División Desarrollo Social y Productivo del Municipio de Sarandí del Yí.

Artículo 113º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 4010.01.02.05 de la Sección Contralor y Trámite de la División Administración de la Junta Local de Sarandí del Yí en el cargo de Limpiadora Grado 1 Cat. D Código 4010.01.02.07 de la Sección Contralor y Trámite de la División Administración y Hacienda el Municipio de Sarandí del Yí.

MUNICIPIO DEL CARMEN

Artículo 114º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Secretario de la Junta del Carmen Grado 8 Cat. B Código 4020.04 incorporado al presupuesto una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo, en el Cargo de Secretario del Municipio el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y dedicación full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario del Municipio del Carmen, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 115º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase la Sección Administración Código 4020.04.01 de la Junta Local del Carmen en Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio del Carmen.

Artículo 116º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4020.04.01.01 de la Sección Administración de la junta Local del Carmen en Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 4020.04.01.06 de la Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio del Carmen.

Artículo 117º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4020.04.01.02 de la Sección Administración de la junta Local del Carmen en Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 4020.04.01.07 de la Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio del Carmen.

Artículo 118º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3a Grado 4 Cat. B Código 4020.04.01.03 de la Sección Administración de la Junta Local del Carmen en Oficial 3ª Grado 4 Cat. B Código 4020.04.01.08 de la Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio del Carmen.

Artículo 119º. (Mayoría, 22 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 3ª Grado 2 Cat. B Código 4020.04.01.05 de la Sección Administración de la Junta Local del Carmen en Auxiliar 3ª Grado 2 Cat. B Código 4020.04.01.09 de la Unidad Auxiliar Administrativa del Municipio del Carmen.

Artículo 120º. (Mayoría, 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Recaudación Código 4020.04.02 de la Junta Local del Carmen en Sección Administración y Hacienda del Municipio del Carmen.

Artículo 121º. (Mayoría, 22 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Inspección General Código 4020.04.03 de la Junta Local del Carmen en Sección Desarrollo Social y Productivo del Municipio del Carmen.

Artículo 122º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Sección Obras e Higiene Código 4020.04.04 de la Junta Local del Carmen en Sección Obras del Municipio del Carmen.

JUNTA DE CERRO CHATO

Artículo 123º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Secretario de la Junta de Cerro Chato Grado 8 Cat. B Código 4030.05 incorporado al presupuesto una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo, en el Cargo de Secretario de Junta el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 por todo concepto, incluyendo compensación técnica y dedicación full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de Junta Local de Cerro Chato, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 124º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Inspección Código 4030.05.01 de la Junta Local de Cerro Chato en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Cerro Chato.

Artículo 125º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Servicios, Obras e Higiene Código 4030.05.02 de la Junta Local de Cerro Chato en Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Cerro Chato.

Artículo 126º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial 3ª de Grado 4 Cat. B Código 4030.05.00.03 de la Junta Local de Cerro Chato en el cargo de Oficial 3ª de Grado 4 Cat. B Código 4030.05.01.01 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Cerro Chato.

Artículo 127º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 2ª de Grado 2 Cat. B Código 4030.05.00.04 de la Junta Local de Cerro Chato en el cargo Auxiliar 2ª de Grado 2 Cat. B Código 4030.05.01.02 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Cerro Chato.

Artículo 128º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Limpiadora Grado 0 Cat. D Código 4030.05.00.05 de la Junta Local de Cerro Chato en el cargo de Limpiadora de Grado 1 Cat. D Código 4030.05.01.03 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Cerro Chato.

Artículo 129º. (Mayoría, 29 votos en 31) Créase la Sección Desarrollo Social y Productivo Código 4030.05.03 de la Junta Local de Cerro Chato.

JUNTA DE LA PALOMA

Artículo 130º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Secretario de la Junta de La Paloma Grado 8 Cat. B Código 4050.06 incorporado al presupuesto una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo, en el Cargo de Secretario de Junta el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 con full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de Junta Local de La Paloma, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 131º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Servicios, Obras e Higiene Código 4050.06.02 de la Junta Local de la Paloma en Sección Obras y Servicios de la Junta Local de La Paloma.

Artículo 132º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Administración y Recaudación Código 4050.06.03 de la Junta Local de la Paloma en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de La Paloma.

Artículo 133º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector Grado 3 Cat. B Código 4050.06.01.01 de la Sección Inspección General de la Junta Local de La Paloma en el cargo de Inspector Grado 3 Cat. B Código 4050.06.03.02 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de La Paloma.

Artículo 134º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. B Código 4050.06.00.03 de la Junta Local de La Paloma en el cargo de Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. B Código 4050.06.03.03 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de La Paloma.

Artículo 135º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Inspección General Código 4050.06.01 de la Junta Local de La Paloma en Sección Desarrollo Social y Productivo de la Junta Local de La Paloma.

JUNTA DE CARLOS REYLES

Artículo 136º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Secretario de la Junta de Carlos Reyles Grado 8 Cat. B Código 4070.07 incorporado al presupuesto una vez se produzca la vacancia definitiva del mismo por cualquier motivo, en el Cargo de Secretario de Junta el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 con full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de Carlos Reyles, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 137º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Administración y Recaudación Código 4070.07.04 de la Junta local de Carlos Reyles en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Carlos Reyles.

Artículo 138º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector de 1ª Grado 3 Cat. B Código 4070.07.01.01 de la Sección Inspección General de la Junta Local de Carlos Reyles en el cargo de Inspector 1ª Grado 3 Cat. B Código 4070.07.04.02 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Carlos Reyles.

Artículo 139º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Servicios Obras e Higiene Código 4070.07.05 de la Junta Local de Carlos Reyles en Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Carlos Reyles.

Artículo 140º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Inspección General Código 4070.07.01 de la Junta Local de Carlos Reyles en Sección Desarrollo Social y Productivo de la Junta Local de Carlos Reyles.

JUNTA DE BLANQUILLO

Artículo 141º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Secretario de la Junta de Blanquillo Grado 8 Cat. B Código 4040.08 incorporado al presupuesto, en el Cargo de Secretario de Junta el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 con full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez

que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de Junta Local de Blanquillo, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 142º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Administración y Recaudación Código 4040.08.04 de la Junta Local de Blanquillo en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Blanquillo.

Artículo 143º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Inspector 1ª. Grado 3 Cat. B Código 4040.08.01.01 de la Sección Inspección General de la Junta Local de Blanquillo en Inspector 1ª Grado 3 Cat. B Código 4040.08.04.02 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Blanquillo.

Artículo 144º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. B Código 4040.08.00.03 de la Junta Local de Blanquillo en Auxiliar 2ª Grado 2 Cat. B Código 4040.08.04.03 de la Sección Administración y Hacienda de la Junta local de Blanquillo.

Artículo 145. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Inspección General Código 4040.08.01 de la Junta Local de Blanquillo en Sección Desarrollo Social y Productivo de la Junta Local de Blanquillo.

Artículo 146º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Servicios Obras e Higiene Código 4040.08.05 de la Junta Local de Blanquillo en Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Blanquillo.

JUNTA DE CENTENARIO

Artículo 147º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase la Oficina Centenario Código 4060.09 en Junta Local Centenario.

Artículo 148º. (Mayoría, 29 votos en 31) Créase el cargo de Secretario de la Junta de Centenario Grado 8 Cat. B Código 4060.09 el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 con full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de Junta Local de Centenario, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 149º. (Mayoría, 29 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Administración y Recaudación Código 4060.09.01 de la Oficina Centenario en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local de Centenario.

Artículo 150º. (Mayoría, 29 votos en 31) Créase la Sección Obras y Servicios Código 4060.09.02 de la Junta Local de Centenario.

Artículo 151º. (Mayoría, 29 votos en 31) Transfórmase el cargo de Capataz de 3ª Grado 4 Cat. D Código 4060.09.01.02 de la Sección Administración y Recaudación de la Oficina Centenario en el cargo de Capataz de 3ª Grado 4 Cat. D Código 4060.09.02.01 de la Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Centenario.

Artículo 152º. (Mayoría, 22 votos en 31) Créase el cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. D Código 4060.09.02.03 de la Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Centenario.

Artículo 153º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Oficial de 1ª Grado 4 Cat. D Código 4060.09.01.06 de la Sección Administración y Recaudación de la Oficina Centenario en el cargo de Oficial de 1ª Grado 4 Cat. D Código 4060.09.02.02 de la Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Centenario.

Artículo 154º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 1060.02.04.02 de la Sección Museos y Archivos de la División Cultura del Departamento de Promoción Social en el cargo de Auxiliar 1ª Grado 3 Cat. B Código 4060.09.03.01 de la Sección Desarrollo Social y Productivo de la Junta Local de Centenario.

Artículo 155º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase la Sección Desarrollo Social y Productivo Código 4060.09.03 de la Junta Local Centenario.

JUNTA DE SAN JORGE

Artículo 156º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase la Oficina San Jorge Código 4080.10 en Junta Local San Jorge.

Artículo 157º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase el cargo de Secretario de la Junta de San Jorge Grado 8 Cat. B Código 4080.10 el que tendrá la calidad de particular confianza. Recibirá una retribución equivalente a la del Jefe de División Grado 8 con full-time. Para el caso de que en dicho cargo sea designado un funcionario que revista como presupuestado en la Intendencia de Durazno, éste quedará suspendido en el ejercicio de dicho cargo. Una vez que el funcionario haya cesado en el cargo de Secretario de San Jorge, retomará el ejercicio de las funciones del cargo presupuestado del cual es titular, con la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 158º. (Mayoría, 30 votos en 31) Modifícase la denominación de la Sección Administración y Recaudación Código 4080.10.01 de la Oficina San Jorge en Sección Administración y Hacienda de la Junta Local San Jorge.

Artículo 159º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase la Sección Obras y Servicios Código 4080.10.02 de la Junta Local San Jorge.

Artículo 160º. (Mayoría, 30 votos en 31) Transfórmase el cargo de Capataz de 3ª Grado 4 Cat. D Código 4080.10.01.02 de la Sección Administración y Recaudación de la Oficina San Jorge en el cargo de Capataz de 3ª Grado 4 Cat. D Código 4060.10.02.01 de la Sección Obras y Servicios de la Junta Local San Jorge.

Artículo 161º. (Mayoría, 30 votos en 31) Créase la Sección Desarrollo Social y Productivo Código 4080.10.03 de la Junta Local San Jorge.

COMPENSACIONES Y OTRAS PARTIDAS

Artículo 162º. (Mayoría, 30 votos en 31) PARTIDA POR ANTIGÜEDAD. Derógase el Artículo 10 de Decreto 55/1985 y demás normativa concordante y complementaria que le refiriere.

Artículo Créase la Partida por Antigüedad que se otorgará a los funcionarios municipales a partir del 01 de enero de 2011, una partida equivalente al 2% de una BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) autorizada por el Poder Ejecutivo, calculado por cada año civil completo de antigüedad del funcionario en la Intendencia Departamental de Durazno. Tendrán derecho a percibirlo aquellos funcionarios que al 01 de enero de 2011, cuenten con una antigüedad mínima de 3 años y en lo sucesivo los que vayan alcanzando dicho mínimo. Las incorporaciones a este beneficio así como los incrementos de antigüedad computables, se verificaran al 01 de Enero de cada año. Para el computo de la antigüedad se sumarán los periodos de antigüedad continuos o discontinuos en la Intendencia Municipal de Durazno, y /o tareas realizadas en cargos de la Administración Pública en cualquier repartición de esta, computándose para los jornaleros a razón de un mes cada 25 jornales. Ningún funcionario podrá gozar de esta en más de un cargo o función, debiendo en su caso optar por percibirlo en uno de ellos. Esta partida no integrará el Sueldo Básico del funcionario y se registrará en un Renglón especial. Exceptúase de este beneficio los funcionarios que ocupen cargos Electivos, Políticos y de Particular confianza.

Artículo 163º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA POR PRESENTISMO. Establécese una Prima por Presentismo por concepto de asistencia permanente al trabajo, que corresponderá al personal presupuestado que se detalla y el no presupuestado, siempre que cumplan funciones 5 días a la semana los presupuestados y 6 días los no presupuestados, con un mínimo de 25 jornales mensuales en el caso del personal no presupuestado.

Tendrán derecho al cobro de dicha prima, con un máximo de hasta 25 jornales:

a) todo el personal que cumpla tareas efectivamente en Sección Barrido de la División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente;

b) hasta un total de quince (15) funcionarios que cumplan tareas de barrido de Sección Salubridad y Necrópolis de la División Servicios del Municipio de Sarandí del Yí.

c) hasta cuatro (4) funcionarios que cumplan tareas de barrido en el Municipio de Carmen.- Están incluidos en este total, dos funcionarios que además cumplen funciones de recolección de residuos;

d) hasta dos (2) funcionarios que cumplan tareas de barrido en las Juntas Locales de Cerro Chato, Blanquillo, La Paloma y Carlos Reyles;

e) hasta un (1) funcionario con funciones de barrido en las Juntas Locales de Centenario y San Jorge;

f) en Edificio Central de la Intendencia, hasta tres (3) Telefonistas; hasta diez (10) Conserjes; hasta siete (7) limpiadoras y hasta tres (3) Serenos;

g) en el Municipio de Sarandí del Yí, hasta un Conserje y hasta dos (2) limpiadoras; hasta una (1) limpiadora en el Municipio de Carmen y hasta una (1) limpiadora en cada una de las demás Juntas Locales;

h) en el Departamento de Hacienda hasta trece (13) funcionarios que manejen en forma efectiva valores y/o dinero;

i) En la Alcaldía de de Sarandí del Yí y en la Oficina Delegada de Montevideo, hasta tres (3) funcionarios que manejen en forma efectiva valores y/o dinero;

j) en las demás Juntas Locales hasta un (1) funcionario que maneje en forma efectiva valores y/o dinero;

Para tener derecho a la prima por presentismo no se podrá generar ninguna falta ni llegada tarde en el mes, excepto que el funcionario justificare ser donante de sangre, ser sometido a estudios ginecológicos (Ley 17.242); en caso de fallecimiento de padres, hermanos, hijo, cónyuge o concubino; o en caso de nacimiento de hijo.-

También se podrá hacer uso sin perder el incentivo, de hasta un máximo de seis (6) faltas en el año por razones de enfermedad o imprevisto grave, siempre que sean justificadas y autorizadas por el Intendente.

Cualquiera de las circunstancias invocadas, deberá justificarse dentro de las 72 horas siguientes, so pérdida del derecho al cobro de la prima.-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por presentismo antes relacionada.- Deróganse expresamente el artículo 8 del Decreto 2070/2008.-

El monto de la compensación referida es la vigente al 31 de diciembre

de 2010, y se actualizará a partir del 1º de enero del 2011 por el IPC del semestre anterior y en lo sucesivo tendrá igual actualización a la prevista para los haberes salariales referida en el artículo 2 del presente decreto.-

Artículo 164º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA POR TAREA INSALUBRE Y/O RIESGOSA. Establécese una Prima por Tarea Insalubre y/o Riesgosa, que corresponderá a aquellos funcionarios que, por las condiciones en que efectúan el trabajo y/o por los materiales que manipulan, sean consideradas perjudiciales o con riesgo para la salud.-

Dicha compensación se otorgará únicamente al siguiente personal:

a) en Sección Higiene Ambiental de la División Salubridad del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a los funcionarios responsables de manipular y usar productos tóxicos;

b) hasta dieciocho (18) funcionarios que cumplan tareas en instalaciones eléctricas y alumbrado público de la División Electricidad del Departamento de Obras;

c) hasta dos (2) funcionarios que desempeñen efectivamente tareas de electricidad en el Municipio de Sarandí del Yí, y hasta un (1) funcionario que desempeñe efectivamente tareas de electricidad en el Municipio de Carmen y en cada una de las Juntas Locales;

d) hasta dos (2) funcionarios que desempeñen tareas en la boca de salida del tanque del camión cisterna distribuidor de asfalto o emulsión asfáltica;

e) hasta cuatro (4) operadores de motosierras de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicios y Medio Ambiente;

f) hasta dos (2) operadores de motosierras en el Municipio de Sarandí del Yí y hasta un (1) operador de motosierras en el Municipio de Carmen;

g) hasta un (1) operador de motosierra por cada una de las Juntas Locales;

h) hasta seis (6) funcionarios, cuya tarea sea la extracción de sangre, manipulación de objetos y accesorios quirúrgicos de la División Salud, hasta un (1) funcionario del Servicio Odontológico y hasta un (1) funcionario con funciones en la Policlínica COBUSU;

i) hasta ocho (8) funcionarios que desempeñen tareas de salvataje o salvavidas durante la temporada estival y hasta por cuatro meses en la ciudad de Durazno, y hasta dos (2) funcionarios que desempeñen iguales tareas en el Municipio de Sarandí del Yí y en iguales condiciones, y hasta un (1) funcionario que desempeñe tareas de salvataje o salvavidas en Centenario;

j) a los funcionarios que efectivamente cumplan la función de chofer en la tarea de recolección de residuos y cuyos vehículos se encuentren afectados directamente a dicha función;

k) todos los funcionarios que cumplan efectivamente tareas de Recolección y Tratamiento de Residuos

l) hasta nueve (9) funcionarios que cumplan efectivamente tareas de recolección en el Municipio de Sarandí del Yí y hasta tres (3) funcionarios que cumplan efectivamente la tarea de recolección en el Municipio de Carmen;

m) hasta tres (3) funcionarios que cumplan efectivamente tareas de recolección en cada una de las Juntas Locales;

n) hasta ocho (8) funcionarios en División Zoológico y Parques del Departamento de Servicios y Medio Ambiente cuya tarea sea dar alimentación a las especies animales y/o limpieza de jaulas o recintos donde estos se encuentren.-

El personal que cumpla funciones en Durazno y Sarandí del Yí, percibirá la compensación total, siempre que cumpla las funciones 5 días a la semana en el caso del personal presupuestado, y 6 días en el caso del personal no presupuestado, considerándose la compensación de hasta un máximo de 25 jornales.-

En caso de ausencia parcial en Durazno, Sarandí del Yí y Carmen se prorrateará la compensación de insalubre o riesgosa, por los días efectivamente trabajados.-

En las Juntas Locales, se prorrateará la compensación por los días en los que se asigne efectivamente la tarea de recolección, lo que será propuesto por los Jerarcas respectivos al Director General del Departamento de Hacienda y Coordinador General, y resuelto por el Ejecutivo Departamental.-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la compensación por tarea insalubre o riesgosa antes relacionada.- Deróganse expresamente los numerales 1º; 2º; 3º y 4º del artículo 11º del Decreto 105/1986, el artículo 37º del Decreto 417/1990 y el artículo 9º del Decreto 2070/2008.-

El monto de la compensación referida es la vigente al 31 de diciembre de 2010, y se actualizará a partir del 1º de enero del 2011 por el IPC del semestre anterior y en lo sucesivo tendrá igual actualización a la prevista para los haberes salariales referida en el artículo 2 del presente decreto.-

Artículo 165º. (Mayoría, 30 votos en 31) PRIMA POR TAREA PENOSA: Establécese una Prima por Tarea Penosa, que corresponderá a todo funcionario que efectivamente desempeñe funciones en las Necrópolis del Departamento referentes a la inhumación, exhumación y reducción de cuerpos.-

Los funcionarios que desempeñen dichas funciones en forma efectiva y permanente en las Necrópolis de Durazno, Sarandí del Yí y Villa del Carmen, percibirán la partida mensual, con un equivalente de hasta 25 jornales mensuales.-

En las demás Juntas Locales, así como en las Necrópolis de Durazno, Sarandí del Yí y Villa del Carmen, en las cuales se asignen dichas funciones en forma transitoria a un funcionario, se prorrateará la compensación por los días en los que se realice efectivamente la tarea asignada, lo que será propuesto por los Jerarcas respectivos al Director General del Departamento de Hacienda y Coordinador General, con informe de éste, remitidos a resolución del Ejecutivo Departamental.-

Tendrá derecho a la Prima -prorrateándose por los días efectivamente cumplidos- el funcionario chofer de vehículo que traslade cuerpos de personas con notorios bajos recursos a juicio de la autoridad competente.- Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la compensación por tarea penosa antes relacionada.- Derógase expresamente el numeral 1º del artículo 11º del Decreto 105/1986, el artículo 51º del Decreto 285/1988 y el artículo 11º del Decreto 2070/2008.-

El monto de la compensación referida es la vigente al 31 de diciembre de 2010, y se actualizará a partir del 1º de enero del 2011 por el IPC del semestre anterior y en lo sucesivo tendrá igual actualización a la prevista para los haberes salariales referida en el artículo 2 del presente decreto.-

Artículo 166º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA POR FORMULACIÓN DE DECRETOS y RESOLUCIONES: Establécese una Prima por Formulación de Decretos y Resoluciones, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo base nominal, que corresponderá a los funcionarios que desempeñen tareas relativas a la formulación de Decretos y/o Resoluciones a dictarse por el Ejecutivo y Director General del Departamento de Administración.- Dicha compensación podrá ser otorgada:

a) Hasta a cuatro Funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en Sección Trámite de la División Contralor del Departamento de Administración;

b) Hasta a tres Funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en la División Secretaría Administrativa dependiente del Ejecutivo.-

Los funcionarios serán propuestos con informe favorable del Jefe de División respectivo, deberán contar con la anuencia del Director General del Departamento de Administración y Secretario General, respectivamente y designados por el Intendente.-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por el referido concepto.- Deróganse expresamente el artículo 4º del decreto 632/1992 y el artículo 12º del Decreto 2070/2008.-

Artículo 167º) PRIMA POR IDONEIDAD:

A) **(Mayoría, 23 votos en 31)** Suprímase la prima por idoneidad de los cargos de Jefe de la División Grado 8 Cat. AB Código 1030.07.00.01; Sub - Jefe de División Grado 7 Cat. AB Código 1030.07.00.02 de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes del Departamento de Hacienda; Jefe de Sección Grado 6 Cat. AB Código 1030.07.02.01 y Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.07.02.02 de la Sección Liquidación de Haberes de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes del Departamento de Hacienda, en todos los casos una vez se produzca la vacancia definitiva del cargo, por cualquier motivo.

B) **(Unanimidad, 31 votos)** Establécese una Prima por Idoneidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23º del Decreto 486/1967 y modificativos (Estatuto de los Funcionarios Municipales), equivalente a veinte por ciento (20%) del sueldo básico. Se otorgará hasta a dos (2) funcionarios, uno de la Sección Reserva de Fauna de la División Zoológico y Parques del Departamento de Servicios y Medio Ambiente y el otro de cualquier repartición de la citada División, los que serán propuestos por el Director General y elevado a resolución del Ejecutivo.- Derógase expresamente el artículo 13º del decreto 2070/2008.-

Artículo 168º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA POR TAREA DE CAJERO: Establécese una Prima por Tarea de Cajero, que corresponderá a todo funcionario que desempeñe tarea de cajero en forma permanente, por manejo de valores, recaudación de tributos, pago de haberes y/o pago a acreedores.-

Percibirá mensualmente el importe total, siempre que realice efectivamente la tarea todos los días hábiles del mes, con hasta un máximo de veinticinco (25) jornales en caso de que el funcionario no se encuentre presupuestado.- En caso de ausencia transitoria o permanente, se prorrateará la compensación dividiendo el monto total de la compensación entre veinticinco.-

Recibirán dicha compensación en calidad de titulares, hasta trece (13) funcionarios que desempeñen las tareas en la División Tesorería del Departamento de Hacienda; hasta tres funcionarios que desempeñen efectivamente las tareas en la Oficina Delegada de Montevideo; y hasta dos funcionarios que desempeñen efectivamente las tareas en el Municipio de Sarandí del Yí; .- En todo otro Municipio o Junta Local, la percibirá un funcionario en carácter de titular; y existirá un funcionario como cajero suplente, el que percibirá la compensación en forma proporcional a los días trabajados, dividiendo el monto total entre 25 y con un máximo mensual de hasta cinco jornales.-

Los funcionarios serán propuestos con informe favorable de los Jerarcas respectivos dirigido al Director General del Departamento de Hacienda y designados por el Ejecutivo Departamental.-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la prima por el referido concepto.- Derógase expresamente el artículo 12º del decreto 105/86, artículo 3º del Decreto 1818/2002 y el Artículo 14º del Decreto 2070/2008.-

El monto de la compensación referida es la vigente al 31 de diciembre de 2010, y se actualizará a partir del 1º de enero del 2011 por el IPC del semestre anterior y en lo sucesivo tendrá igual actualización a la prevista para los haberes salariales referida en el artículo 2º del presente decreto.-

Artículo 169º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA POR QUEBRANTO DE CAJA: Establécese una Prima por Quebranto de Caja que corresponderá a todo funcionario cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero o valores, con las limitaciones que se dirán.

Percibirán los importes en forma cuatrimestral, en su equivalente en Unidades Reajustables considerando una actividad de doce meses, al precio que tenga aquella al mes de cierre (abril; agosto y diciembre de cada año):

La percibirán en Durazno hasta trece (13) funcionarios; en la Oficina Delegada de Montevideo hasta un máximo de tres (3) funcionarios; en el Municipio de Sarandí del Yí hasta dos (2) funcionarios; en el Municipio del Carmen hasta un (1) funcionario y en las demás Juntas hasta un (1) funcionario, conforme a la siguiente cotización:

Tesorero: 90 Unidades Reajustables anuales.-

Jefe de División Tesorería: 80 Unidades Reajustables anuales.-

Sub Jefe de División Tesorería: 70 Unidades Reajustables anuales.-

Hasta 7 Cajeros titulares de División Tesorería, que incluirá a quien cumpla efectivamente la tarea de Jefe de Ingresos: 70 Unidades Reajustables anuales.-

Jefe de Egresos de División Tesorería: 70 Unidades Reajustables anuales.-

Un Ayudante de Caja de División Tesorería: 45 Unidades Reajustables anuales.-

Un Conserje de División Tesorería y un Conserje de la Oficina Delegada de Montevideo: 25 Unidades Reajustables anuales.-

Cajeros en Oficina Delegada de Montevideo: 70 Unidades Reajustables

Cajeros en los Municipios de Sarandí del Yí y el Carmen: 30 Unidades Reajustables anuales.-

Cajeros en otras Juntas Locales: 25 Unidades Reajustables anuales.-

El quebranto se liquidará en todos los casos en forma cuatrimestral, sobre el neto resultante de convertir las Unidades Reajustables a pesos uruguayos y descontados los faltantes ocurridos en el cuatrimestre a liquidar.- De dicho líquido deberá depositarse el veinte por ciento (20%) sobre el monto nominal liquidado, en cuenta individual de cada funcionario en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Los funcionarios tendrán derecho únicamente al cobro de quebranto de caja durante los períodos que efectiva y realmente desempeñen sus funciones, cesando el beneficio si no se cumple la labor por cualquier causa.-

Derógase el artículo 5º del Decreto 632/1992 y el artículo 15º del Decreto 2070/2008.-

Artículo 170. (Unanimidad, 31 votos) Modifícase el Artículo 111º del Decreto 1965/2006, el que quedará redactado de la siguiente forma "Establécese en quince mil Unidades Indexadas (U.I. 15.000) el monto mínimo por concepto de Quebranto de Caja que debe de permanecer depositado a nombre de cada funcionario que desempeñe tareas de cajero, cuenta que estará a la orden de la Intendencia. Por el exceso y a solicitud del funcionario, el Intendente podrá habilitar retiros en forma semestral, una vez que se alcance un saldo de veinticinco mil Unidades Indexadas (U.I. 25.000).

Artículo 171º. (Unanimidad, 31 votos) PRIMA COMPENSACIÓN CAMPAÑA: Establécese una Prima Compensación Campaña que corresponderá a los funcionarios de Vialidad y Electricidad dependientes del Departamento de Obras, de los Municipios y de las Juntas Locales, por el desempeño de tareas y alojamiento fuera del lugar de residencia habitual:

La prima se otorgará si se verifica el cumplimiento de las siguientes circunstancias:

Que el trabajo del personal afectado a las tareas referidas sea efectuado fuera de su residencia permanente, a más de veinticinco kilómetros de ella y pernoctando en la zona de la obra. En tal caso la Intendencia proporcionará la alimentación básica necesaria y coordinará el alojamiento.-

La prima se abonará calculándola en base a las noches pernoctadas en la zona de la obra.-

La compensación será equivalente, respecto del personal presupuestado, al cincuenta por ciento (50%) del sueldo base; y respecto del personal no presupuestado será del cincuenta por ciento (50 %) del jornal diario, en ambos casos con hasta un máximo de 25 días o jornales.-

Quedan derogadas todas las normas que hagan relación expresa o tácita a la presente.- Deróganse expresamente los artículos 40º a 42º del Decreto 285/88 y el artículo 16º del Decreto 2070/2008.-

Artículo 172º. (Mayoría, 22 votos en 31) PRIMA POR FULL TIME ó DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A LA FUNCIÓN. CONCEPTO Y DETERMINACIÓN:

Revisten condición de Full Time aquellos funcionarios, que en razón de su función, se hallan permanentemente a la orden, correspondiendo en tal caso la percepción de la Prima por Full Time.-

Establécese que la determinación de la Prima por Full Time a la que refiere el presente Presupuesto será de un 50% (cincuenta por ciento) del sueldo base del personal presupuestado y del jornal del personal no presupuestado, fijándose en este caso hasta un máximo de 25 (veinticinco) jornales (artículo 23º del Decreto 1107/1996).-

La percepción de la Prima por Full Time es incompatible con la generación y percepción de Horas Extras, así como incompatible con la generación de días a compensar, por parte del funcionario.-

Determínase el carácter de full-time por dedicación de tiempo completo, de los siguientes cargos:

A) ASIGNACIÓN DE FULL TIME o POR DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO A CARGOS VIGENTES:

1) El cargo de Jefe de División Secretaría Administrativa Grado 8 Cat. B Código 1010.02.00.01 dependiente del Ejecutivo,

2) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1020.01.00.01 de la División Registro del Departamento de Administración,

3) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B. Código 1020.04.00.01 de la División Contralor del Departamento de Administración,

4) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. AB Código 1030.03.00.01 de la División Contaduría del Departamento de Hacienda,

5) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1030.04.00.01 de la División Impuestos Territoriales Y Vehiculares del Departamento de Hacienda,

6) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1030.05.00.01 de la División Ley 12.700 y Otros del Departamento de Hacienda,

7) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. AB Código 1030.07.00.01 de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes del Departamento de Hacienda,

8) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. A Código 1030.09.00.04 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda,

9) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1040.04.00.01 de la División Zoo y Parques del Departamento de Servicio y Medio Ambiente,

10) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. B Código 1040.08.00.01 de la División Necrópolis del Departamento de Servicio y Medio Ambiente,

11) El cargo de Jefe de División Grado 8 Cat. AB Código 1050.04.00.01 de la División Electricidad del Departamento de Obras,

12) El cargo de Chofer Profesional Grado 8 Cat. AB Código 1050.05.02.29 de la Sección Transporte de la División Mantenimiento de Departamento de Obras,

13) El cargo de Sub Jefe de División Vialidad, Grado 7, Programa 1050.01.00.02,

14) El cargo de Sub Jefe de División Salud, Grado 7, Cat. AB, Código 1060.08.00.02,

15) El cargo de Sub Jefe de División Abastecimiento, Grado 7, Programa 1030.06.00.02,

16) El cargo de Jefe de la Sección Liquidación de Haberes, de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes, Grado 6, Cat. AB Código 1030.07.02.01,

17) El cargo de Jefe de la Sección Contabilidad de la División Contaduría, grado 6, programa 1030.03.02.01,

18) El cargo de Jefe de la Sección Reclamo y Alumbrado de la División Electricidad del Departamento de Obras, Grado 6, Cat. AB Código 1050.04.01.01,

19) El cargo de Jefe de la Sección Instalaciones de la División Electricidad del Departamento de Obras, Grado 6, Cat. AB Código 1050.04.03.01,

20) El cargo de Jefe de la Sección Albañilería y Plomería de la División Obras del Departamento de Obras, Grado 6, Cat. D, Código 1050.03.01.01,

21) El cargo de Jefe de la Sección 1% Impuestos Semovientes de la División Ley 12700 y otros del Departamento de Hacienda, Grado 6, Cat. B Código 1030.05.01.01,

22) El cargo de Inspector 1ª, grado 6, Categoría D, de la Sección de Inspección General de la División Administración y Hacienda, programa 4010.01.05.01,

23) El cargo de Jefe de Sección Corralón Municipal, grado 6, categoría D de la División Obras de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4010.02.02.01,

24) El cargo de Jefe de Salubridad y Necrópolis, grado 6, de la División Servicios y Desarrollo Social de la Junta Local de Sarandí del Yí, programa 4010.03.01.01,

25) El cargo de Jefe de Sección Vialidad de la División Obras, grado 6, categoría AB Código 4010.02.01.01 del Municipio de Sarandí del Yí,

26) El cargo de Sub - Jefe de División Grado 7 Cat. B, Código 1020.03.00.03 de la División Tránsito del Departamento de Administración,

27) El cargo de Jefe de Sección Grado 6 Cat. B Código 1020.03.01.01 de la Sección Inspección Técnica de la División Tránsito del Departamento de Administración,

28) El cargo de Sub - Jefe de Sección Grado 5 Cat. B Código 1020.03.02.02 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

29) El cargo de Inspector Técnico 2a Grado 5 Cat. B Código 1020.03.02.03 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

30) El cargo de Inspector Técnico 2a Grado 5 Cat. B Código 1020.03.02.04 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

31) El cargo de Inspector Técnico 3a Grado 4 Cat. B Código 1020.03.02.07 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

32) El cargo de Inspector Técnico 4a Grado 3 Cat. B Código 1020.03.02.08 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

33) El cargo de Inspector Técnico 4a Grado 3 Cat. B Código 1020.03.02.09 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

34) El cargo de Inspector Técnico 4a Grado 3 Cat. B Código 1020.03.02.10 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

35) El cargo de Inspector Técnico 4a Grado 3 Cat. B Código 1020.03.02.11 de la Sección Inspección Tránsito de la Sub - Dirección General de Tránsito,

36) El cargo de Jefe de Sección (Inspector de 1ª) Grado 6 Cat. B Código 4010.01.05.01. de la Sección Inspección General de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí,

37) El cargo de Inspector Técnico 3a Grado 4 Cat. B Código 4010.01.01.05 de la Sección Tránsito de la División Administración y Hacienda del Municipio de Sarandí del Yí,

38) El cargo de Técnico Contable 1ª Grado 6 Cat. AB Código 1030.03.00.03 de la División Contaduría del Departamento de Hacienda,

39) El cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.03.02.11 de la Sección Contabilidad de la División Contaduría del Departamento de Hacienda,

40) El cargo de Sub Jefe de División Grado 7 Cat. AB Código 1030.07.00.02 de la División Liquidación de Sueldos Retenciones y Aportes del Departamento de Hacienda,

41) El cargo de Técnico Contable 2ª Grado 5 Cat. AB Código 1030.07.02.02 de la Sección liquidación de Haberes de la División Liquidación de Sueldos, Retenciones y Aportes del Departamento de Hacienda,

42) El cargo de Técnico Contable de 1ª Grado 6 Cat. AB Código 1030.09.00.02 de la División Centro de Cómputos del Departamento de Hacienda,

Todo cargo -antes referido- que tuviere asignada compensación por "full time" por dedicación de tiempo completo, que esté vacante o quedare vacante definitivamente por cualquier motivo, perderán dicha compensación, y pasarán al régimen general, que implica la percepción del Sueldo Básico del grado.

En virtud de las asignaciones de full time indicadas en los literales que anteceden del presente artículo, queda sustituido el artículo 17º lit. A del Decreto 2070/2008.-

B) ASIGNACIÓN DE COMPENSACIÓN POR FULL TIME POR DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A LA FUNCIÓN: Asígnase por dedicación de tiempo completo o full time, en la forma y por el período que se determina a las siguientes funciones, siendo opcional su otorgamiento a las necesidades de servicio:

1) Hasta por un máximo de cuatro meses (durante la temporada estival), hasta a ocho funcionarios que cumplan tareas en salvataje o salvavidas en la ciudad de Durazno, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

2) Hasta por un máximo de cuatro meses (durante la temporada estival), hasta a dos funcionarios que cumplan tareas de salvataje o salvavidas en la ciudad de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

3) Hasta por un máximo de cuatro meses (durante la temporada estival), a un (1) funcionario que cumpla tareas de salvataje o salvavidas en Centenario, a criterio del Secretario de la Junta Local Centenario, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

4) Hasta por un máximo de cuatro meses hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Ornato Público de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

5) Hasta por un máximo de cuatro meses hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Camping y Bosques de la División Paseos Públicos del Departamento de Servicio y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

6) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Tránsito del Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

7) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Inspección Tránsito de la División Tránsito del Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

8) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Personal de la División Contralor del Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

9) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Cuentas Personales de la División Contralor del Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

10) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla con tareas de encargatura en Jefe de Sección Conserjería de la División Contralor del Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

11) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones de chofer en el Departamento de Administración, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación,

12) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en División Tesorería del Departamento de Hacienda, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

13) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

14) En forma permanente hasta cinco (5) funcionarios que cumplan funciones en el Departamento de Hacienda, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación,

15) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

16) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla con las tareas de de División Zoológico y Parques del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

17) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en División Necrópolis del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

18) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla con las tareas de Sección Barrido de División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

19) En forma permanente hasta un funcionario que cumpla con las tareas de Sección Recolección y Tratamiento de Residuos de la División Limpieza del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

20) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla con las tareas de Sección Reserva de Fauna de División Zoológico y Parques del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

21) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Servicios de División Necrópolis del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

22) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en Sección Administración de División Necrópolis del Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

23) En forma permanente hasta cinco (5) funcionarios que cumplan efectivamente funciones en el Departamento de Servicios y Medio Ambiente, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

24) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla efectivamente tareas en la División Vialidad en el Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

25) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla efectivamente tareas en Sección Urbana de la División Vialidad del Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

26) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla efectivamente tareas en División Obras del Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

27) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en División Electricidad del Departamento de Obras independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

28) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Reclamos y Alumbrado de la División Electricidad del Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

29) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Instalaciones de la División Electricidad del Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

30) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Mantenimiento del Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

31) En forma permanente hasta cinco (5) funcionarios que cumplan funciones en el Departamento de Obras, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

32) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Deportes del Departamento de Promoción Social, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

33) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Cultura del Departamento de Promoción Social, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

34) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones de chofer en el Departamento de Promoción Social, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

35) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones en el Departamento de Promoción Social, a criterio del Director General, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

36) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla con tareas en la División Promoción y Planificación del Departamento de Desarrollo, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

37) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones de chofer en el Departamento de Desarrollo, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

38) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones en el Departamento de Desarrollo, a criterio del Director General, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

39) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Desarrollo Social y Productivo del Municipio del Carmen, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

40) En forma permanente hasta un (1) funcionarios que cumplan tareas en la Sección Obras del Municipio del Carmen, a criterio del Alcalde, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

41) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Servicios del Municipio del Carmen, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

42) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones de chofer en el Municipio del Carmen, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

43) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan tareas en el Municipio del Carmen, a criterio del Alcalde, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

44) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones de chofer en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

45) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Obras en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

46) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Vialidad de la División Obras en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

47) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la Sección Corralón de la División Obras en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

48) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Servicios en el Municipio de Sarandí del Yí a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

49) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios de la División Servicios que cumplan tareas en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

50) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Desarrollo Social y Productivo en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

51) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas en la División Transito en el Municipio de Sarandí del Yí a criterio del Alcalde, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal designación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

52) En forma permanente hasta tres (3) funcionarios que cumplan funciones en el Municipio de Sarandí del Yí, a criterio del Alcalde, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

53) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones en la Junta Local La Paloma, a criterio del Secretario, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal

asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

54) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones en la Junta Local Blanquillo, a criterio del Secretario, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

55) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones en la Junta Local Cerro Chato, a criterio del Secretario, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

56) En forma permanente hasta dos (2) funcionarios que cumplan funciones en la Junta Local Carlos Reyles, a criterio del Secretario, quien propondrá los mismos al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

57) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones en la Junta Local San Jorge, a criterio del Secretario, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

58) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla funciones en la Junta Local Centenario, a criterio del Secretario, quien propondrá el mismo al Intendente Departamental que resolverá tal asignación, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

59) En forma permanente a hasta dos (2) funcionarios que cumplan tareas en la Secretaria Privada del Intendente, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

60) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas a la orden del Secretario General, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista,

61) En forma permanente hasta un (1) funcionario que cumpla tareas a la orden de cada uno de los Directores Generales de Departamento, independientemente de la situación funcional o cargo presupuestal que revista.

En todos los casos a que refiere el presente artículo el full time será del 50% (cincuenta por ciento), calculado sobre el sueldo básico (artículo 23º del Decreto 486/1967), quedando el período de concesión del beneficio a criterio de la Administración.-

Toda aquella compensación de full time que no estuviere asignada un cargo presupuestal codificado en otras normas vigentes, quedará suprimida desde la vigencia del presente Decreto.

Artículo 173º. (Mayoría, 22 votos en 31) Modifícase el artículo 19º del Decreto 2070/2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **COMPENSACIONES EN PERÍODOS DE LICENCIA:** En período de licencia ordinaria, el funcionario no percibirá ninguna compensación excepto la compensación técnica y el Full Time que tuviera asignado su cargo presupuestal.-

El funcionario que no desempeñe la función por licencia por enfermedad perderá la asignación por Full time a su cargo presupuestal, cuando aquella exceda los 90 días alternados, o 60 días corridos en el año.

Todo funcionario, presupuestado o no, con compensación a la función y no a su cargo presupuestal -si lo tuviera-; percibirá su sueldo base y compensación técnica, pero no tendrá derecho a percibir -estando en uso de licencia- ninguna otra compensación que le pudiera corresponder en virtud de la función para el que fue asignado.

Artículo 174º. (Unanimidad, 31 votos) COMPLEMENTO AL RETIRO INCENTIVADO: El funcionario que se acoja a beneficios previstos en el Artículo 9º del Decreto 1664/2001, recibirá además mensualmente hasta los 65 años de edad, el monto que la Intendencia de Durazno aportase por mes al momento del egreso del funcionario por concepto de Seguro de Salud. Dicho importe tendrá la actualización prevista para los haberes salariales.-

Artículo 175º. (Unanimidad, 31 votos) Fíjase por concepto de Viático para los funcionarios municipales en $ 180 (pesos uruguayos ciento ochenta) nominales, la cual se reglamentará previo a su aplicación.

Artículo 176º. (Mayoría, 30 votos en 31) Autorízase al Ejecutivo a otorgar una compensación especial a funcionarios que presten servicios en la Intendencia Departamental en régimen de pase en Comisión, cuando la tarea asignada implique incremento del horario habitual y/o desarrollen actividades especiales. Dicha compensación será reglamentada previa a su aplicación.

DE LOS FUNCIONARIOS

Artículo 177º. (Unanimidad, 31 votos) Derógase la facultad otorgada al Ejecutivo de prorrogar el cese obligatorio de los funcionarios departamentales que alcancen la edad de retiro, previsto en el Artículo 1º, numeral 2 del Decreto 1643/2000.

Artículo 178º. (Mayoría, 22 votos en 31) DE LAS PROMOCIONES: Deróganse los Artículos 90º, 91º, 92º, 93º y 96º del Decreto 1965/2006 y el Artículo 45º del Decreto 2070/2008.

TRIBUTOS

Artículo 179º. (Unanimidad, 31 votos) Modifícase el Art. 103º del Decreto 1965/2006 el que quedará redactado de la siguiente forma "Los vehículos adquiridos en régimen especial (Vehículos para Lisiados, Ley 13.102 y modificativas), unidades nuevas o usadas adquiridas en plaza y adaptadas en la forma pertinente y unidades cuya finalidad principal sea el traslado de lisiados con probada discapacidad, tendrán una bonificación anual del cincuenta por ciento (50%) en la patente de rodados, debiendo además, cumplir la inspección anual reglamentaria y abonar la Tasa de Inspección correspondiente".-

Artículo 180º. (Unanimidad, 31 votos) Concédase la exoneración del 50% del costo de expedición por primera y única vez, del Carnet de Salud, Certificado de Aptitud Psicofísica y Libreta de Conducir a quienes sean portadores de la Tarjeta Joven vigente.

Artículo 181º. (Unanimidad, 31 votos) Fíjase el valor del Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por el Servicio Médico de la Intendencia en 0,5 UR.

Artículo 182º. (Mayoría, 30 votos en 31) Exonérase el costo de la revalida de Carnet de Salud emitido por Instituciones habilitadas, publicas y privadas, y que resultaren aprobados por el Servicio Médico Departamental. Esta facultad comprende la revalida en casos de tramitación de licencias de conducir y carnet de salud laboral.

Artículo 183º) (Mayoría, 29 votos en 31) Fíjase el valor de la multa aplicada por conducir bajo los efectos de drogas, psicofármacos y alcohol, de acuerdo al Decreto 118/1984 (Reglamento Nacional de Circulación Vial), en 15 U.R.

INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Artículo 184º. (Unanimidad, 31 votos) Establécese una partida de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) para el año 2011 y de $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) por año en los siguientes con destino a colaboración de los emprendimientos declarados de Interés Departamental al amparo del Decreto 1811/2002 de la Junta Departamental de Durazno. Esta partida beneficiará a las emprendimientos referidos y su monto alcanzará hasta el 1% del total de la inversión del emprendimiento y se efectivizará una vez culminadas las obras. La presente partida no excluye los incentivos fiscales que el Gobierno Departamental pueda conceder a la empresa beneficiaria de la Declaratoria de Interés Departamental. Dicha partida será reglamentada previa a su aplicación y ajustará anualmente por el cien por ciento de la variación del Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 185º. (Mayoría, 30 votos en 31)) Créase una partida destinada a la ejecución del Programa Integral de Vivienda. El mismo tendrá dos componentes:

A) inversión en cartera de tierras con destino a promover la construcción de viviendas de ayuda social, complejos habitacionales de ayuda mutua y cesión a organizaciones sociales sin fines de lucro, sujeto a nuevas disposiciones de Ordenamiento Territorial y Planes Locales.

B) inversión en los Sub - Programas: Mejora de la Vivienda, Canasta de Materiales y Lotes con Servicios.

Dicha partida será reglamentada previa a su aplicación.

Artículo 186º. (Unanimidad, 31 votos) DESTINO DEL SUPERÁVIT: Todo superávit acumulado al 31 de diciembre de 2010 será íntegramente aplicado a amortizaciones extraordinarias de las obligaciones departamentales. Si dichas obligaciones no existiesen o luego de canceladas las mismas hubiere un remanente, se aplicará el mismo: 1º a la compra de diluidos asfalticos y otros materiales necesarios para realizar obras nuevas de pavimentación en calles de las distintas ciudades y centros poblados del Departamento; 2º en inversión de maquinaria vial, todo conforme al Art. 302 de la Constitución de la República.

Artículo 187º. (Unanimidad, 31 votos) ACTUALIZACIÓN: Las distintas partidas correspondientes a los Rubros y a los distintos Programas del Presupuesto Departamental, tanto para gastos de Servicios Personales como de Servicios No Personales e Inversiones, se expresan en valores de diciembre de 2010.- Dichos créditos se ajustarán anualmente, aplicando como máximo la variación del Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, tomando en consideración las disponibilidades de la Intendencia Departamental.-

El mismo procedimiento se aplicará para el reajuste de los recursos de la Administración Departamental.-

En oportunidad de efectuarse cada reajuste, si el mismo se aplicase, se dará cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.-

Artículo 188º. (Unanimidad, 31 votos) CORRECCIONES: El Intendente Departamental podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben en el Presupuesto Departamental, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas. En el caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas

en las planillas y las establecidas en el articulado del presente decreto, se aplicarán estas últimas.

Artículo 189º. (Unanimidad, 31 votos) VIGENCIA: Todas las normas que no tengan una fecha expresa de vigencia, regirán desde los 30 días siguientes a la promulgación del presente decreto; y las tributarias, desde el 1º de enero de 2011.-

Artículo 190º. (Unanimidad, 31 votos) El Ejecutivo Departamental remitirá al Tribunal de Cuentas de la República el planillado con los códigos correspondientes a los cargos creados en el presente Presupuesto.

Artículo 191º. (Unanimidad, 31 votos) DEROGACIÓN Quedan derogadas todas las normas que en forma tácita o expresa se opongan a lo establecido en el presente decreto.-

Artículo 192º. REMISIÓN. ELÉVESE al Tribunal de Cuentas de la República para oir su Dictamen Constitucional.

Luis Omar Fernández, Presidente; Daniel Casaballe, Secretario General.

CB/ic

RESOLUCIÓN Nº 10149 DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2011

VISTO: La remisión a la Junta Departamental, del Presupuesto Quinquenal período 2011 - 2015 para la Intendencia Departamental de Durazno (Oficio "A" Nº 453/2010 de fecha 30 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO I: La sanción por parte de la Junta Departamental recaída en el Decreto Nº 2163 de fecha 29 de marzo de 2011, (Expediente Nº 7037/2011).

CONSIDERANDO II: Que aprobado el Decreto 2163 de fecha 29 de marzo de 2011 referido, se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República (Carpeta Nº 232419, E. 2189/11., 2332/2011. y 2508/11.).

CONSIDERANDO III: Que la Junta Departamental de Durazno con fecha 29 de abril de 2011, aprobó la Resolución Nº 021/11 por la cual aceptó las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas; dispuso adecuar el articulado definitivo del Decreto 2163, el cual fue aprobado en forma definitiva.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose cumplido los trámites constitucionales y legales, es pertinente la promulgación de la referida norma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, lo artículos 214; 222; 224; 225; 227: 275; 277 y 299 de la Constitución de la República, el artículo 35 de la ley 9515 y demás normativas vigentes.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO,

RESUELVE:

Primero: Promúlgase y cúmplase el Decreto Nº 2163 aprobado por la Junta Departamental el 29 de marzo de 2011, con la redacción definitiva dispuesta por el mismo Cuerpo según Resolución Nº 021/11, dictada el 29 de abril de 2011.

Segundo: Pase a conocimiento de los Directores Generales de Departamento.

Tercero: Tome conocimiento el Coordinador General, Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Divisiones Secretaría Administrativa y Asesoría Letrada, Municipios de Sarandí del Yí y Villa Carmen, Juntas Locales y Oficinas Municipales y todo el personal municipal.

Cuarto: Publíquese en forma, en el diario oficial y en dos periódicos del Departamento.

Quinto: Dése difusión, insértese en la página Web institucional digital www.durazno.gub.uy.

Sexto: Por División Asesoría Letrada contrólese la correspondencia y procedimientos de la publicación y su agregado al Expediente principal, dejando constancia por nota en el mismo, informando al Ejecutivo la fecha de vigencia.

Ing. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Intendente; Ing. DOMINGO BOCCHIARDO, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BRANCATO GONZALEZ ALCIRA (EXPEDIENTE 2-62141/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14411 May 30- Jun 10

CORBO BARRIOS, MARIA NERIDA (FICHA 2-16654/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
MA. DEL CARMEN GANDARA, ACT.
01) $ 2420 10/p 14552 May 31- Jun 13

ARTIGAS SOSA (FICHA 2-17039/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14578 May 31- Jun 13

HEBER RUBEN PERI COSTA (FICHA 2-2704/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14859 Jun 02- Jun 15

ALFONSO ABEL PEREZ ALFONSO o ALFONZO (FICHA 2-12101/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15024 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 May 27- Jun 09

ADOLFO CICCARIELLO ISABELLA (FICHA 2-10818/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14319 May 27- Jun 09

MARIA LUCIA ZIPOLO o ZIPPOLO RODANO, MARIA LUISA BONO ZIPPOLO y BLANCA OFELIA BONO ZIPPOLO (FICHA 2-10490/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14333 May 27- Jun 09

MARIA ISABEL LALIA CONTATORE (FICHA 2-5382/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14335 May 27- Jun 09

SERGIO CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-11198/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14402 May 30- Jun 10

MARIA IRENE GALAN PALLAS (FICHA 2-13075/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14413 May 30- Jun 10

RAUL ROSENDO NUÑEZ DELGADO (FICHA 2-60068/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14733 Jun 01- Jun 14

SILVERIO SEBASTIAN PALTRE MALLOL (FICHA 2-17912/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14800 Jun 02- Jun 15

MARIA ELBA TESORO INTROINI, HUGO TESORO INTROINI y AMELIA TESORO INTROINI (FICHA 2-8686/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14809 Jun 02- Jun 15

LUIS WASHINGTON PEREZ FIGUEREDO (FICHA 2-15251/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14876 Jun 02- Jun 15

OSCAR JAVIER PEREIRA BRACCINI (FICHA 2-52860/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14882 Jun 02- Jun 15

FRANCISCA ZULEMA PINTOS de RUIZ DIAZ o FRANCISCA ZULEMA PINTOS BENITEZ (FICHA 2-16818/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14919 Jun 02- Jun 15

ENRIQUE FERNANDO REDIN RODRIGUEZ (FICHA 2-14112/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 03- Jun 16

LUISA ESTER o ESTHER CHARLIN CHOLLET (FICHA 2-58279/2010).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15201 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

MICAELA EULOGIA GIL GONZALEZ (FICHA 2-16633/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14012 May 26- Jun 08

GLADYS DA SILVA FAGUNDEZ (EXPEDIENTE 2-6843/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14060 May 26- Jun 08

CLARA KABZANES SAPOSNIK (FICHA 2-10143/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14203 May 27- Jun 09

MARICHAL PITTAMIGLIO, MARIA ESTHER (EXPEDIENTE 2-14829/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14410 May 30- Jun 10

HEBER SOSA GARCIA (FICHA 432-93).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14453 May 30- Jun 10

FERNANDO FRANCISCO ELICHIRIBEHETY PELFORT (IUE 2-16186/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14478 May 30- Jun 10

OREIRO GONZALEZ JOSÉ FLORENCIO (FICHA 2-12631/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14576 May 31- Jun 13

CESAR ALBERTO BARU RODRIGUEZ (FICHA 2-18589/2011).

Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14773 Jun 01- Jun 14

MARÍA de las MERCEDES COSTA FERNANDEZ (FICHA 2-61346/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14949 Jun 03- Jun 16

ISOLINA AMELIA FELINTOR GELATTI (FICHA 2-18754/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15408 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

MARINO ANDRES DE NARDO GRIS (FICHA 2-15552/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14068 May 26- Jun 08

EUDORO BARBOZA OVIEDO (FICHA 2-49336/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14200 May 27- Jun 09

PALOMBA o PALOMA BENSION o BENCION (FICHA 2-14661/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14235 May 27- Jun 09

ALBERTO JOSE AMOROSO BAROZZI (FICHA 2-11056/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14522 May 31- Jun 13

SHUBER ALFREDO CABRERA GUEDES (FICHA 2-2906/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14548 May 31- Jun 13

LIBER OVIDIO GARIN SANCHEZ (FICHA 2-16341/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14549 May 31- Jun 13

CIPRIANO MAXIMO RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-51986/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14676 Jun 01- Jun 14

HUGO ROVITTO POMBO (FICHA 2-15806/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14714 Jun 01- Jun 14

HUGO INOCENCIO LIGASOAIN o LIZASOAIN MORENO (FICHA 2-41114/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14763 Jun 01- Jun 14

LERIDA MIRZA CHAINE MONTERO (FICHA 2-17566/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15211 Jun 06- Jun 17

SILVIO LEONEL PEREZ DE LEON (FICHA 2-12729/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 06- Jun 17

IRIS NOEMI PIGNATARO FERRA (FICHA 2-16660/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15249 Jun 06- Jun 17

ANA MARIA SAMMARCO BIANCHI (FICHA 2-17770/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15255 Jun 06- Jun 17

QUINTO TURNO

EDISON HILARIO BARGAS o VARGAS (FICHA 2/18620/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14085 May 26- Jun 08

JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO (IUE 2-14646/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14230 May 27- Jun 09

RAFAEL ALEJANDRO TABEIRA MARQUEZ (2-4022/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14245 May 27- Jun 09

PERLA ALCIRA ONETTO RETAMAR (EXPEDIENTE 2-1717/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14458 May 30- Jun 10

MARIA SILVERA (2-16634/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14574 May 31- Jun 13

PILAR IMPERIO PEREZ MATESANZ (IUE 2-15664/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14612 May 31- Jun 13

SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-19974 Año 2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14772 Jun 01- Jun 14

JOSÉ SORRENTINO PASTORINO y ÉLIDA BARRIOS BARBÉ (IUE 2-20229/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14814 Jun 02- Jun 15

LIRIA MERCEDES RODRIGUEZ BELLINI o LIRIA RODRIGUEZ BELLINI (FICHA 2-32343/2010).
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14861 Jun 02- Jun 15

CARLOS MARIA DE PENA (FICHA 50-396/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14973 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

FORTUNATO SALIM DALUL GONZALEZ o FORTUNATO SALIM DALUL CORONEL o FORTUNATO SALIM DALUL (FICHA 2-9496/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14169 May 27- Jun 09

MANUEL ALVAREZ MENDEZ (FICHA 2-12097/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14622 May 31- Jun 13

FRANCISCO MAZZA MORILLO (FICHA 2-14852/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14922 Jun 02- Jun 15

TABARÉ IRRAZÁBAL SANTANA (FICHA 2-17049/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14944 Jun 03- Jun 16

ANA MARIA FLORES GARCIA (FICHA 2-16817/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14969 Jun 03- Jun 16

PETRONILA CANDIDO VILLANUEVA (FICHA 52-60021/1987).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15061 Jun 03- Jun 16

GLORIA MABEL PEREZ CANABE (FICHA 2-18998/2011).

Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15103 Jun 03- Jun 16

JUSTA ESTHER CORDOBEZ ALVAREZ (FICHA 2-17926/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15394 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

NESTOR ENRIQUE TIZON BURGUEÑO (FICHA 2-8058/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14035 May 26- Jun 08

CAMILO VELOSO RAÑA y CARMEN VAZQUEZ RAÑA DE VELOSO o CARMEN VAZQUEZ RAÑA (FICHA 54-200995/1987).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14042 May 26- Jun 08

MARIA EUGENIA MARIN PECOSTE (FICHA 2-16357/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14044 May 26- Jun 08

LUCIANO COSTA VERA (FICHA 2-7538/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14122 May 26- Jun 08

AURELIA PEREZ GANCIO (FICHA 2-19229/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14638 Jun 01- Jun 14

MARIA VAZQUEZ BREA (FICHA 2-13365/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14788 Jun 01- Jun 14

NELLY RAQUEL COLOMBI PASTORINO (FICHA 2-18671/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14865 Jun 02- Jun 15

ALFREDO PLADA SANZ (FICHA 2-5441/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15131 Jun 06- Jun 17

LUIS EDUARDO TOSANOTTO PERAZZA (FICHA 2-10711/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15158 Jun 06- Jun 17

BEADIS MAIDANA GIMENEZ (FICHA 2-4821/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 06- Jun 17

ANASTACIA EUGENIA GAMBOA GALVAN (FICHA 2-47531/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15336 Jun 07- Jun 20

SMIRNA MIREYA VALE LERENA (FICHA 2-16514/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15393 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

MARITAN TABEIRA, MARIA ESTHER y CASTRO EUFRASIO (IUE 2-7521/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9920 Jun 07- Jun 20

MARIA del CARMEN FERNANDEZ - ARIAS ZEA (FICHA 2-1737/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14059 May 26- Jun 08

MARIA TERESA MIRA MORA (FICHA 2-16.350/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14383 May 30- Jun 10

JUAN ANTONIO TERZA MACHUCA (FICHA 2-3089/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14454 May 30- Jun 10

CESAR JUAN LOUSTAU INFANTOZZI (IUE 2-16821/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14750 Jun 01- Jun 14

LUIS EDUARDO OLIVERA GODOY (FICHA 2-2706/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14860 Jun 02- Jun 15

RAUL OSCAR FRANCO FAOTTO (FICHA 2-17225/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14942 Jun 03- Jun 16

ALBANO PAULA, BLANCA LIRA o LINA y PEREZ MARTINEZ, AMERICO (FICHA 2-47832/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15092 Jun 03- Jun 16

CORINA FRANCISCA RAPETTI BERRUTTI (FICHA 2-19534/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15137 Jun 06- Jun 17

GLORIA NÉLIDA TRINIDAD NAREZ (FICHA 2-17.109/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15208 Jun 06- Jun 17

VOSS MIRA BALTAZAR o BALTASAR (FICHA 2-5297/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 06- Jun 17

MARIA DEL CARMEN MANSO CAGIAO (FICHA 2-58962/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15247 Jun 06- Jun 17

ANTONIO GRECO (FICHA 2-15566/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 07- Jun 20

ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (IUE 2-16667/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15396 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

ZULEMA LUISA SUAREZ DESEVO (FICHA 2-18016/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14225 May 27- Jun 09

MARIA ESTELA RODRIGUEZ TOURN (FICHA 2-46590/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14470 May 30- Jun 10

EVA PRESTES o PRESTE (FICHA 2-10281/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14513 May 31- Jun 13

BEATRIZ VARALLI BARRANCO (FICHA 2-17505/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14916 Jun 02- Jun 15

JOSEFINA ELSA SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-62484/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15005 Jun 03- Jun 16

JULIO CESAR OLIVEIRA BREGANTE (FICHA 2-16746/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15020 Jun 03- Jun 16

JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-11267/2008).
Montevideo, 8 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15099 Jun 03- Jun 16

MARIA DEL ROSARIO HOPPE RODRIGUEZ (FICHA 2-15244/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15102 Jun 03- Jun 16

MARIA ADELA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ GOYECHEA (FICHA 2-7944/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 07- Jun 20

ROBERTO JUAN PRIETO GARRA (FICHA 2-18354/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15285 Jun 07- Jun 20

DÉCIMO TURNO

TRIAS CASTILLO RAMON NELSON (FICHA 2-1296/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13999 May 26- Jun 08

ISMAEL LUCAS SERRATO (FICHA 2-29965/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14017 May 26- Jun 08

MANUEL FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-8136/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14067 May 26- Jun 08

HUGOLINA ANGELA UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-15379/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14226 May 27- Jun 09

ROSA IRMA DOS SANTOS FARIÑA (FICHA 2-10007/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14332 May 27- Jun 09

LEONARDO NÉSTOR RIJO FUMERO (IUE 2-14.160/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14412 May 30- Jun 10

MARÍA MANUELA BALIÑAS NOYA (FICHA 2-15018/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14427 May 30- Jun 10

GURIDI CEPPI, JOSE MARIA (EXPEDIENTE 2-38396/2010).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14550 May 31- Jun 13

DORINDO RODRIGUEZ (FICHA 2-16169/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14621 May 31- Jun 13

AMALIA ROSA DI GIOVANNI ROSANO (FICHA 2-16.552/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14817 Jun 02- Jun 15

LEOPOLDO HUMBERTO GUERRA CENTURION (FICHA 2-30693/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14947 Jun 03- Jun 16

ABILIA BEBA o BEBA ABILIA DESTEFFANO MOLINA (IUE 11314/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15125 Jun 06- Jun 17

DAURIA PRANDO ALEJANDRO ANDRÉS (IUE 2-15608/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15251 Jun 06- Jun 17

JORGE GABRIEL SANCHEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-13234/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15252 Jun 06- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO LOPEZ SOLER y GLADYS FORMOSO BORGES (FICHA 2-9199/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14061 May 26- Jun 08

OSCAR ASDRUBAL GODOY NUÑEZ (FICHA 2-52655/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 26- Jun 08

SARA CANO RAMOS (FICHA 2-16353/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14128 May 26- Jun 08

WALTER MORANDI AÑAÑA (FICHA 2-16126/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14317 May 27- Jun 09

JULIA BLANCA MARENCO GASQUET (FICHA 2-60742/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14580 May 31- Jun 13

ROBERTO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-11737/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14618 May 31- Jun 13

BRUNA MARÍA o BRUNA o SAVIO BARILETTA o MARÍA ELISABETTA SAVIO BRUNA (FICHA 2-52139/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14751 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO GERARDO BUENO HENANDEZ (FICHA 2-11938/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14790 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO AVELEIRA y PERLA NIEVE D'ORSI VISTA (FICHA 2-12156/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14802 Jun 02- Jun 15

OLGA ZULMA COCINO PATRIARCA y ARMANDO COCINO PATRIARCA (FICHA 2-62301/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14803 Jun 02- Jun 15

RUBEN EUGENIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-16675/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15082 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO RUBEN LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-17145/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15138 Jun 06- Jun 17

MILAGROS COSTAS ALONSO (FICHA 2-18500/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15403 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERZ ó GERSZ GOLDMAN LEWIN ó LEVIN y SARA KOGAN ó KAGAN MARGOLIS (2-16533/2011).

Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14062 May 26- Jun 08

MONICA MILDRED VARETTO PALFY (IUE 2-17946/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14406 May 30- Jun 10

MARIA CRUDA SARRA (IUE 2-18723/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14414 May 30- Jun 10

ANGELA MARIA COIMBRA DE CASTRO CATAO (IUE 2-18564/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14506 May 31- Jun 13

MARÍA GRACIELA de BRUN CARABAJAL GARMENDIA (2-13164/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 20.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14626 May 31- Jun 13

MABEL NELLY RODRIGUEZ DINI (2-12113/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14739 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE ALBERTO VARELA SANDE (FICHA 2-20413/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14781 Jun 01- Jun 14

GUSTA SCARABINI, MANUEL VÍCTOR y MARÍA MERCEDES ALVAREZ REGUEIRA (FICHA 2-16832/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14831 Jun 02- Jun 15

MIRTA UMPIERREZ GONZALEZ (FICHA 2-12004/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14912 Jun 02- Jun 15

MYRIAM ISABEL GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-14680/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. Magdalena Traverso, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14913 Jun 02- Jun 15

JUAN CARLOS FRIAS SILVA (EXPEDIENTE 2-12001/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15017 Jun 03- Jun 16

ANTONIO JUAN BASTIANINI TURRI (EXPEDIENTE 2-17780/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15023 Jun 03- Jun 16

IDOIA RENEE DUPETIT (EXPEDIENTE 2-33229/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15213 Jun 06- Jun 17

RINO JOSÉ DALTON BON (FICHA 2-11988/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 06- Jun 17

NICOLAS JOSENDE (FICHA 2-18274/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15227 Jun 06- Jun 17

JOSÉ HERMES LUCAS MAGALLANES (EXPEDIENTE 2-17336/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 07- Jun 20

GRASSI FONTANA WALTER PABLO y RATTINI GIMENEZ AMELIA (IUE 2-6370/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

MIRTA LUISA FORTEZA FREIRE (FICHA 2-52200/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14616 May 31- Jun 13

ROBERTO DANIEL ELIZEIRE DURE (FICHA 2-16157/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14789 Jun 01- Jun 14

CARLOS MARIA CELALLES HUERTAS (FICHA 2-61898/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15004 Jun 03- Jun 16

CARMEN GRACIELA MARENGO GONZALEZ (FICHA 2-710/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15088 Jun 03- Jun 16

ORQUIDEA ANTONIA SMITH CASTRO (FICHA 2-3092/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15098 Jun 03- Jun 16

MARIA BEATRIZ MENDOZA o MARIA BENITEZ MENDOZA y EDUARDO DE FREITAS LOPEZ (FICHA 2-16694/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15250 Jun 06- Jun 17

JOSEFA IRIS GEROSA REBOSSIO (FICHA 2-2173/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15404 Jun 07- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

TERESITA CASTRO GARCIA (FICHA 2-14350/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14000 May 26- Jun 08

ADOLFO EIRIN CARBONE y CARMEN FELIZ CATALANO CHIRICO (FICHA 2-16788/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14198 May 27- Jun 09

ROSA NILDA FRANCO MAGLIO (FICHA 2-16235/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14455 May 30- Jun 10

LORENZO CAMILO SCALABRINI, LORENZO FRANCISCO SCALABRINI BRANDI y GRACIANA BRANDI ETCHETTO (FICHA 2-9105/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14697 Jun 01- Jun 14

ROBERTO FERNANDEZ YON y MARIA PETRONA ALFONSO MODINO (FICHA 2-9470/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14828 Jun 02- Jun 15

CLEMENTINA BERRONDO LOPEZ (FICHA 2-15776/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14829 Jun 02- Jun 15

GLADYS RENE CHIOSSI TASSANO (FICHA 2-12869/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15016 Jun 03- Jun 16

JULIO ALFREDO FRACHIA BETTOLINI (FICHA 2-18596/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 06- Jun 17

VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (FICHA 2-7770/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15350 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

IBARRA URTASUN, NESTOR CIRIACO (EXPEDIENTE 2-12429/2011).

Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14065 May 26- Jun 08

ROSA CARASSALE DIAZ (EXPEDIENTE 2-15962/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14155 May 27- Jun 09

FERREIRO FERNANDEZ JORGE LUIS (EXPEDIENTE 2-35586/2010).
Montevideo, 20 de setiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14170 May 27- Jun 09

MARIA TERESA BRUZZONE LINARI (EXPEDIENTE 2-12860/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14403 May 30- Jun 10

CARLOS MARIA FERNÁNDEZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-14108/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14407 May 30- Jun 10

RAMONA CARBALLO LESTON (EXPEDIENTE 2-15304/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 May 30- Jun 10

ADA MIRTHA GONZALEZ LAMBOGLIA (EXPEDIENTE 2-17988/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14525 May 31- Jun 13

JOVITA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-52009/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14531 May 31- Jun 13

GLADYS TERESA GARCIA CABRERA (EXPEDIENTE 2-16206/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14801 Jun 02- Jun 15

BAILON AQUILINO GRUNULLU o GRUMULLU BABBA (EXPEDIENTE 2-11008/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14811 Jun 02- Jun 15

IRMA CRISTINA BACCINO STRATTA (EXPEDIENTE 2-14220/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15097 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL DIONISIO VIEGA SOSA (EXPEDIENTE 2-15504/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14326 May 27- Jun 09

HELENA TERESA ARMSTRONG LARROQUE (EXPEDIENTE 2-13280/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14456 May 30- Jun 10

UBALDO BARRIOS (EXPEDIENTE 2-13135/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14473 May 30- Jun 10

BLANCA VIÑAS FAJARDO (EXPEDIENTE 2-16672/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14520 May 31- Jun 13

RICARDO PIROTTO MANTA (EXPEDIENTE 2-13889/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14553 May 31- Jun 13

ESMERALDA CARMEN FASOLA GRILLI (EXPEDIENTE 2-12922/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14615 May 31- Jun 13

GUALBERTO FREDDIE RAGO LEMA (EXPEDIENTE 2-60667/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14753 Jun 01- Jun 14

RODRIGUEZ CIBILS, AMARA NEVER (EXPEDIENTE 2-18984/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14830 Jun 02- Jun 15

JORGELINA GERARDA RODRIGUEZ, ENRIQUE TEODORO RODRIGUEZ DE ABREU, IRIS DARLINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y WALTER ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14779/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14915 Jun 02- Jun 15

INES RAMONA COTELO SOUZA y WALTER ROBERTO DELASCIO COTELO (EXPEDIENTE 2-59416/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14920 Jun 02- Jun 15

NIRA VALENTINA SILVEIRA MELLO (EXPEDIENTE 2-5408/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15126 Jun 06- Jun 17

MARIA AMALIA BIRRIEL SCARONE (EXPEDIENTE 2-15120/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 07- Jun 20

LUIS VENANCIO GONZALEZ CASTRO y MARIA GRACIELA KELIS BAZZURI (EXPEDIENTE 2-62490/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15405 Jun 07- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TOMASA IRENE DIAZ PEREZ y JULIO CESAR ROJAS ZACCOUR (IUE 2-13397/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14229 May 27- Jun 09

EDUARDO HUERTA RAMILO (IUE 2-11970/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14479 May 30- Jun 10

MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO o MARIA LUCIA JUANA MOLLEA BRUNO (IUE 2-16856/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14620 May 31- Jun 13

NELSON OMAR BERIZONA REYES o NELSON OMAR BELLINZONA REYES (IUE 2-44916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15072 Jun 03- Jun 16

RAFAEL CARLOS GARAT TEPERINO (IUE 2-10712/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15155 Jun 06- Jun 17

JESUS ANTONIO DOMINGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-41132/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15406 Jun 07- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS MIRTHA PEREYRA CLULOW y JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN (IUE 2-6950/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14124 May 26- Jun 08

JUAN BERNARDO PINTOS BENTANCUR y MARIA LUISA LEPRA MASPOLES (IUE 2-4105/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14125 May 26- Jun 08

GLADYS BARRETTO TRINDADE (IUE 2-41838/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14330 May 27- Jun 09

MARIA ANGELICA NAVILLE ACUÑA (IUE 2-17986/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14457 May 30- Jun 10

MARIA NUNCIA CARLOMAGNO LAINA o LAINO (IUE 2-17232/2011).

Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14475 May 30- Jun 10

WALTER PIQUINELA (IUE 2-15173/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14532 May 31- Jun 13

MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ (IUE 2-16953/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14741 Jun 01- Jun 14

FRANCISCA RIVERO (IUE 2-16555/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14816 Jun 02- Jun 15

VICTOR GIUDICE GROSSO (IUE 2-7686/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14934 Jun 03- Jun 16

CARMEN ISOLINA LARREA NOGUEIRA (IUE 2-11138/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15100 Jun 03- Jun 16

ROSA BLANCA SALA CALANDRIA y FELIX ANTONIO LATESSA DI PALMA (IUE 2-19150/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 06- Jun 17

LUIS ALBERTO HERNANDEZ SCAGLIA e ISOLINA PEREZ BONIFACINO (IUE 2-9378/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15226 Jun 06- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

AMILCAR CLAUDIO IROLDI ESCOBAR y ROSA LILIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-18567/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13979 May 26- Jun 08

ENRIQUE BORRAZAS SCANDROGLIO (FICHA 2-8114/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14066 May 26- Jun 08

MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3925/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14204 May 27- Jun 09

BERNARDO BOMSZTEIN RICHTENBERG (FICHA 2-12370/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14312 May 27- Jun 09

RAMON HAEDO MENDEZ PARRILLA ó RAMON AEDO MENDEZ PARRILLA (FICHA 2-11515/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14328 May 27- Jun 09

RAMIRO PEREZ VEIGA (FICHA 2-18091/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14459 May 30- Jun 10

IRMA NILDA ALVAREZ MORALES (FICHA 2-16709/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14742 Jun 01- Jun 14

HILDA ANGELICA MIGUES ZEBALLOS y LEONEL SANTIAGO WEIGEL ROBAINA (FICHA 2-18883/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14804 Jun 02- Jun 15

ROBERTO NERI BITANCURT MILLANO (FICHA 2-15171/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14945 Jun 03- Jun 16

DAVID VARELA BERINI (FICHA 2-60130/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15026 Jun 03- Jun 16

ANTONIO SALVADOR QUAGLIATA DI PIERRO (FICHA 2-10012/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15107 Jun 03- Jun 16

CARMEN CHUMILO ó CHUMILLO (FICHA 2-15649/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15248 Jun 06- Jun 17

MARIA ELSA TEJERIA MURACCIOLE (FICHA 2-17210/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 06- Jun 17

MARIA AMELIA INFANTINI AGRADEÑO (FICHA 2-50043/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15346 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

SOFIA BRASIL SOSA (FICHA 2-18098/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14460 May 30- Jun 10

OMAR MELGAR PEÑA (FICHA 2-11551/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14467 May 30- Jun 10

ANTONIO ADAN MOLINS LEAL (FICHA 2-17228/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14521 May 31- Jun 13

ALICIA BEATRIZ SILVERA ACOSTA (FICHA 2-15901/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14577 May 31- Jun 13

VICENTE DEL DUCA CANTARA (FICHA 2-14733/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14613 May 31- Jun 13

BLANCA VIOLETA GUANCO LAGUNA (FICHA 2-59021/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14639 Jun 01- Jun 14

JUAN ARTIGAS TRINCABELLI MENDOZA (FICHA 83-24/2007).
Montevideo, 15 de junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14706 Jun 01- Jun 14

JUANA HEBER ROSAS ROSAS (FICHA 2-3780/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14863 Jun 02- Jun 15

BERTA LARGHERO QUECHE (FICHA 2-18573/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14923 Jun 02- Jun 15

ESTHER ó ESTER LUISA LACERDA BEJAR ó ESTHER LUISA LACERDA de ERRICO (FICHA 2-10933/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14970 Jun 03- Jun 16

EDITA AHERDE ó ALVERDI ó ALVERDE GARCIA SILVA ó EDITA EHERDE ó ALVERDI ó ALVERDE SILVA (FICHA 2-12618/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14971 Jun 03- Jun 16

NESTOR PASCUAL OLIVERA SANTA MARIA (FICHA 2-20580/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15025 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO IVO BOERR COUTINHO (IUE 2-54845/2009).

Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14126 May 26- Jun 08

ZOILA ROSA CARAMBULA CABRERA (IUE 2-15311/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14231 May 27- Jun 09

UBERFIL EDILSON PIGNATTA CARDOSO (IUE 2-16459/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14236 May 27- Jun 09

ANTONIA PORTILLO ALVAREZ (IUE 2-12084/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14327 May 27- Jun 09

ANA ISABEL RODRÍGUEZ MANITTO (IUE 2-37340/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14374 May 30- Jun 10

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3086/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14462 May 30- Jun 10

DARIO ANTONIO GAGO SILVA (IUE 2-13289/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14463 May 30- Jun 10

OROSMAN FIGUEROA ROBAINA (IUE 2-13952/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14551 May 31- Jun 13

MIRTA SUSANA GARCÍA POGGIO (IUE 2,10302/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14575 May 31- Jun 13

MARÍA LUISA SILVA (IUE 2-16659/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 May 31- Jun 13

ELIDA ESTHER SARAVIA BIANCHI (IUE 2-13066/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14619 May 31- Jun 13

HÉCTOR RAÚL VILLAR GORLI (IUE 2-17036/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14812 Jun 02- Jun 15

CARMEN AURORA PEREIRA CEJAS (IUE 2-32006/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14917 Jun 02- Jun 15

CARLOS ALBERTO REMO MERLO REVELLO (IUE 2-17996/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14943 Jun 03- Jun 16

ISABEL AMALIA CANOSA LEMA (IUE 2-17279/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15228 Jun 06- Jun 17

ZAIDA CELICA ARAMBURU MOREIRA (IUE 2-12899/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15229 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRÉS ARTIGAS TOLOSA (IUE 2-5456/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14069 May 26- Jun 08

BEATRIZ SABO YAMANDI (IUE 2-12177/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14119 May 26- Jun 08

DIONISIO JORGE BRIZUELA ALONSO (IUE 2-12978/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14307 May 27- Jun 09

DANIEL ALFREDO TERRA MAZA (IUE 2-52751/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14313 May 27- Jun 09

HUMBERTO FERNÁNDEZ AQUINO (IUE 2-14152/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14315 May 27- Jun 09

OLGA RENEE SELLANES PEÑA (IUE 2-13383/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14464 May 30- Jun 10

EUFRACIO PAULINO APARICIO GONZALEZ (IUE 2-14003/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14465 May 30- Jun 10

MARÍA ANGÉLICA RUBIO ABREO (IUE 2-1227/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14523 May 31- Jun 13

RUBEN RODRÍGUEZ (IUE 2-11496/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14526 May 31- Jun 13

ALICIA RENEE ORTIZ ODIZZIO (IUE 2-14679/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14579 May 31- Jun 13

ROLANDO ARCE GARBARINO (IUE 2-6886/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14617 May 31- Jun 13

VALENTINA PEÑA TECHERA o VALENTINA TECHERA (IUE 2-11746/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14715 Jun 01- Jun 14

CHASKIEL HERSZ KRAUZE o CHASKIEL HERSZ KRAUZE LEJBOWICZ y ESTER SLIWKOWICZ o ESTER SLIWKOWICZ BARUCH (IUE 2-13832/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14752 Jun 01- Jun 14

JOSÉ CAAMAÑO MUÑIZ o JOSÉ CAAMAÑO MUÑIS y CARMEN MARTÍNEZ MOURON (IUE 2-17586/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14948 Jun 03- Jun 16

ALBERICA ODILA BALIERO OTORMIN o ALBERICA ODILA BALIERO OTURMIN (IUE 2-12356/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15080 Jun 03- Jun 16

ALBA LUZ POSADA UMPIÉRREZ (IUE 2-13640/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15129 Jun 06- Jun 17

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO o DIPACE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15139 Jun 06- Jun 17

EMMA MARTINEZ CATORRETTI (IUE 2-14535/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ELADIO BRITES VERA, IDA del CARMEN VERA PORLEY, MARIA ALEJANDRA BRITES GONZALEZ (FICHA 2-12877/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14013 May 26- Jun 08

JUANA IRENE CRESPO HERNANDEZ (FICHA 2-18702/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14064 May 26- Jun 08

LORENZO STOPIELLO ó STOPPIELLO ó STTOPPIELLO CAMPANILE (FICHA 2-16981/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14123 May 26- Jun 08

JUANA INOCENCIA MARTINEZ SOTO (FICHA 2-15506/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14129 May 26- Jun 08

JORGE ALBERTO CAUNEGRE PIETRA (FICHA 2-18955/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14352 May 30- Jun 10

ROSA DELIA PORRES FERNANDEZ (FICHA 2-13061/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14623 May 31- Jun 13

MARIA JOSEFINA DARIAS RASTRELINO (FICHA 2-20208/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14641 Jun 01- Jun 14

ROBERTO LAZARO LAZO LAZO (FICHA 2-12431/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14815 Jun 02- Jun 15

AZUCENA PAULA MARSELLA MACHIN (FICHA 2-2289/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14862 Jun 02- Jun 15

CELICA LUCERO TECHERA (FICHA 2-47873/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14921 Jun 02- Jun 15

ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y LEONOR GARCIA VAZQUEZ (FICHA 2-19701/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15019 Jun 03- Jun 16

HECTOR WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4548/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15349 Jun 07- Jun 20

ANTONIO MARTIN QUESADA (FICHA 2-14771/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15409 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULMA POSADA PASOS (FICHA 2-11679/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14233 May 27- Jun 09

INOCENCIO ADELIO MEDINA GIORDANO (FICHA 2-17241/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14401 May 30- Jun 10

HUMBERTO VICTORINO MALLADA SILVA, ISABEL MARIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-27702/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14489 May 30- Jun 10

HORACIO PEDRO PEREIRA FLEITAS (FICHA 2-14440/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14643 Jun 01- Jun 14

MARIA TERESA CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-16741/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14738 Jun 01- Jun 14

HECTOR OMAR BOTTINI STEZANO (FICHA 2-19154/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14813 Jun 02- Jun 15

FLORO LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-11005/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14866 Jun 02- Jun 15

CARLOS HUGO GRAÑA CAPDEVILA (FICHA 2-18353/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14933 Jun 03- Jun 16

JUAN JOSE ERAÑA ROMERO (FICHA 2-34880/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 03- Jun 16

ARYETTA ó ARYETA NANNCI KOWALCZYK TYLZA (FICHA 2-17852/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15130 Jun 06- Jun 17

ANCAÑIR ó ANCAÑIRR YACARE LONGUEIRA FACELLI ó FACHELLI (FICHA 2-18746/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15225 Jun 06- Jun 17

OLGA INES LARGHER MOCHO (FICHA 2-17391/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15344 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR FERMIN MARTINEZ DREYER (FICHA 2-62136/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14120 May 26- Jun 08

NILDA ANTONIA MARTINS TORIBIO y ODORICO FELIX SUAREZ (FICHA S/162/97).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14224 May 27- Jun 09

FELIX SOSA (FICHA 2-16735/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14232 May 27- Jun 09

JUAN CARLOS GARRIDO MONTES (FICHA 2-3145/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14818 Jun 02- Jun 15

ISABELINO MODESTO DE AVILA ALONSO (FICHA 2-15479/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14867 Jun 02- Jun 15

OSCAR BAUDILIO OJEDA de la CRUZ (FICHA 2-19397/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15027 Jun 03- Jun 16

MIRTILO PRATI BELLETTIERI (FICHA 2-17997/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15081 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA ESPERANZA MACHADO PEREZ (FICHA 2-17715/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14127 May 26- Jun 08

HUGUER JOSÉ RUIZ YANES (FICHA 2-2850/2011).

Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14187 May 27- Jun 09

JABIELA MARIA o JAVIELA MARIA LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-15498/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14227 May 27- Jun 09

ANIBAL GERARDO AGUIRRE SARAVIA (FICHA 2-14902/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14228 May 27- Jun 09

ANGELO BARDATI o BARDATTI FANELLO (FICHA 2-16955/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14325 May 27- Jun 09

GLADIS MIREYA BARBOZA BARBOZA (FICHA 2-3166/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14404 May 30- Jun 10

MARIA ESTHER PARODI TORRELLI (FICHA 2-15269/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14567 May 31- Jun 13

RAQUEL AMABELIA BENHAYON MUÑIZ (FICHA 2-16201/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14716 Jun 01- Jun 14

NELIDA MARIA o MARIA NELIDA CASTRO POSE (FICHA 2-16583/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14736 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON DANIEL YARZABAL LUCAS (FICHA 67-239/1998).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14774 Jun 01- Jun 14

FRANCISCA MERLINO RASINO y NATALINO o NATALIO GIACOMO ACQUADRO MERLINO (FICHA 2-18943/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14775 Jun 01- Jun 14

EDISON NABOR DE CARBALLO o CARBALLO DE BARROS (FICHA 2-4776/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14879 Jun 02- Jun 15

MARIA del HUERTO PIRIZ CARDOZO (FICHA 2-4608/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15140 Jun 06- Jun 17

JUAN FRANCISCO ANCHEN FRANCO (FICHA 2-54177/2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO CAMACHO LÓPEZ (FICHA 2-2413/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13981 May 26- Jun 08

PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-5951/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14063 May 26- Jun 08

OROSMAN VALENTIN CATARDO BAUTE (FICHA 2-50220/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14331 May 27- Jun 09

HERNANDEZ RIJO, LAURO RUFINO (FICHA 2-13542/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14461 May 30- Jun 10

CARMEN JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (2-14959/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14524 May 31- Jun 13

ROQUE ALBARRACÍN CERRUTTI (FICHA 2-56346/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14610 May 31- Jun 13

BLANCA ELOISA BENITEZ BLANCO (FICHA 2-14837/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14791 Jun 01- Jun 14

HANS ARNOLD o JUAN ARNOLDO HIRSCHLER LEOPOLD (2-14480/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14914 Jun 02- Jun 15

ANA MARIA BUONCOMPAGNO MALDONADO (FICHA 2-17501/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15021 Jun 03- Jun 16

RAMONA SILVA (2-4609/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15141 Jun 06- Jun 17

VICTOR IZAURRAL CARTAYA (FICHA 2-16249/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15345 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-12859/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14121 May 26- Jun 08

NATIVIDAD MALGOR MELGAREJO (FICHA 2-55344/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14329 May 27- Jun 09

AMABILIA ADANO ROSSA o ROSSA de MOLERI (FICHA 2-13876/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14334 May 27- Jun 09

VICENZO o VICENTE ROSSETTO BUFFA (FICHA 2-13480/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14519 May 31- Jun 13

MÁXIMO ADRIAN SUÁREZ LEGUISAMO y VICTORIANA PERAZA o PERAZZA BARBOZA (FICHA 2-14317/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14644 Jun 01- Jun 14

MIRTHA NELLY PAZ DA ROSA (FICHA 2-42968/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14918 Jun 02- Jun 15

MIRTA EUGENIA FERNANDEZ SILVEIRA (2-17261/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15128 Jun 06- Jun 17

JORGE CONTI SANTOS (FICHA 2-16183/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15156 Jun 06- Jun 17

RAÚL ALBERTO PÉREZ di NICOLA (FICHA 2-12222/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15348 Jun 07- Jun 20

RAMON ANGEL IBAÑEZ BASILE (FICHA 2-13270/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15395 Jun 07- Jun 20

MARIA AMELIA ZIGNAGO o ZIGNAGO TILVE (FICHA 2-6694/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15407 Jun 07- Jun 20

MARY o MARIA BARSUMIAN KEUROGLYAN o KUROGLYAN (2-15070/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15410 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RIBEIRO o RIVEIRO FRANCO, LAURENTINA FRANCO y ALAMAR RIBEIRO o RIVERO o RIBERO NUÑEZ (FICHA 156/165/2011).
Artigas, 26 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14599 May 31- Jun 13

JORGE EDGAR BARRENECHE FAGUNDEZ (FICHA 461/73/2011).
Artigas, 20 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14600 May 31- Jun 13

PEDROLINA TOMAS TEXEIRA (FICHA 156/51/2011).
Artigas, 10 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14766 Jun 01- Jun 14

DIAMANTINA RIBEIRO NUÑEZ (FICHA 156/148/2011).
Artigas, 3 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15244 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMÓN BRAVO DÍAZ y NÉLIDA DÍAZ PESTAÑA (IUE 444-92/2011).
Bella Unión, 26 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14602 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON INES PALLEIRO COTELO (IUE 168-110/2011).
Canelones, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14294 May 27- Jun 09

ADAM o ADAN PATRICIO ARIAS VALDEZ (IUE 168-230207/1996).
Canelones, 10 de marzo de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14696 Jun 01- Jun 14

AGUSTIN ORLANDO PEREZ GARCIA (IUE 168-55/2011).
Canelones, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15246 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

OSVALDO u OSBALDO RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-17/2011).
Atlántida, 27 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14268 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO GONZALEZ CERBAN (IUE 179-162/2011).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15087 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

FERNANDO DOS SANTOS (IUE 179-897-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 May 30- Jun 10

MARIA DEL CARMEN ESPINO o ESPINO CAZAL (IUE 179-194/2011).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15028 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE GREGORIO SILVEIRA (FICHA IUE 440-436/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14421 May 30- Jun 10

HUGO MARIO PREGO DE LA SIERRA (FICHA IUE 440-464/2011).
Las Piedras, 20 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14635 Jun 01- Jun 14

NACIBE RAQUEL SOSA FERNANDEZ (FICHA IUE 440-1167/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15402 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

ARROLDO NERI PERAZA ECHEVERRY (FICHA IUE 458-368/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14776 Jun 01- Jun 14

EMILIO PISANO CATROFE (FICHA IUE 440-1568/2010).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14891 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEJERA PEREZ, ENELIDA CEFERINA (FICHA 175-125/2011).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13994 May 26- Jun 08

OLGA MARTA GONZALEZ SOSA (FICHA 175-113/2011).
Pando, 10 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 14034 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL FERREIRA ARBOLEYA (FICHA 176-118/2006).
Pando, 22 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14202 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

JOSE ANDRES REYES (FICHA 478-92/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13995 May 26- Jun 08

JACINTA IRMA GUTIERREZ PEREZ RAMOS (FICHA 478-71/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14033 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ACEREDO ROJAS (IUE 207-219/2011).
Melo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14195 May 27- Jun 09

JOSÉ MARIA FRANCO CUELLO (IUE 207-162/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14439 May 30- Jun 10

MARIO MAZZEI DOMINGUEZ (IUE 207-151/2011).
Melo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14633 Jun 01- Jun 14

RUBEN MARTIRES PEREZ CARABALLOS y MARIA ZUNILDA PEÑA (IUE 207-204/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15265 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

NISA NABARRETI ó NAVARRETE LUCAS (IUE 208-238/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14194 May 27- Jun 09

LUIS ALBERTO GOMEZ FERREIRO (IUE 208-174/2011).
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14663 Jun 01- Jun 14

JORGE SAÚL GOMEZ COYTO (FICHA 208-246/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15197 Jun 06- Jun 17

RAMONA AGUSTINA NEVES GÜELMO (IUE 208-281/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15318 Jun 07- Jun 20

HUMBERTO ANTONIO PICA FERRARI (IUE 208-273/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15322 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

OSMAR AGOSTINHO ALBERTI PREDEBON (IUE 468-141/2011).
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14165 May 27- Jun 09

JUSTINA DUARTE VASCONCELLOS (IUE 468-135/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14441 May 30- Jun 10

BLANCA IRIS DUARTE DALEIRO (IUE 468-495/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14556 May 31- Jun 13

ORLANDO OLADIS MORALES FRANCO (IUE 468-82/2011).
Melo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14662 Jun 01- Jun 14

ILDA PRUDENCIA MENDEZ BENITEZ y DOMINGO TABAREZ MENDEZ (IUE 468-202/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15319 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAQUEL PACHECO GARCIA (IUE 488-157/2011).
Río Branco, 11 de mayo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14634 Jun 01- Jun 14

JOAO PEDRO BOTELHO (IUE 488-163/2011).
Río Branco, 23 de mayo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14848 Jun 02- Jun 15

FELIPE LEBERRIE (IUE 488-136/2010).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 15 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15292 Jun 07- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO ARTURO HELLBUSCH MARTINEZ (IUE 223-409-2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14324 May 27- Jun 09

RODOLFO JOSE USTARIZ LOPEZ-VAZQUEZ (IUE 223.434/2011).
Colonia, 26 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14678 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ALAR o ALLAR GILDI y ARASELI JULIA LUSCHER PINOLI (IUE 223-925/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14680 Jun 01- Jun 14

JOSEFINA CAMILA BERTON GONNET (IUE 223-402-2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14850 Jun 02- Jun 15

MARIA TERESA MARELLI CUNEO (IUE 223-415/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 03- Jun 16

LUIS RODRIGUEZ (IUE 223-327/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14985 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO EUSTAQUIO RODRIGUEZ DELEON (IUE 223-355-2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14986 Jun 03- Jun 16

SILVIA MARGARITA CUMELLAS SOLSONA (IUE 223-388/2011).
Colonia, 31 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15337 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EULALIO TEOFILO CABEZAS FERNANDEZ y VICTORIA ISIDORA MARTINEZ (IUE 227-214/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14037 May 26- Jun 08

STELLA MARIS CARAM GUERRI (IUE 227-279/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14038 May 26- Jun 08

RITA MARGOT MANCEBO FARIAS (IUE 227-305/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14039 May 26- Jun 08

MARGOT TERESITA RODRIGUEZ PARODI (IUE 227-310/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14040 May 26- Jun 08

FRANCISCO VICENTE ROSSELLINO OMODEI (IUE 227-311/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14041 May 26- Jun 08

HECTOR RAMON BENTANCOUR METZ (IUE 227-221/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14214 May 27- Jun 09

ALIDA LAUREANA BANCHERO BORRE (IUE 227-245/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14215 May 27- Jun 09

ELBIO RAMON SINECIO AGUIAR VILLAR (IUE 227-248/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14216 May 27- Jun 09

NILDA ESTHER URRUTI DEBENEDETTI (IUE 227-247/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14217 May 27- Jun 09

CARLOS JOSE SCHENCK PESCE y BLANCA FRANCISCA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-712/2010).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14423 May 30- Jun 10

DARDO ENRIQUE PEGAZZANO LEYS (IUE 227-229/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15268 Jun 07- Jun 20

JOSE ANTONIO CHIALVO FASSI y NOEMA CARMEN ROSSI SANDEZ (IUE 227-340/2011).
Carmelo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 07- Jun 20

RUBEN HUMBERTO CICERI RUSCH (IUE 227-341/2011).
Carmelo, 19 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR GONZALEZ PEREYRA (IUE 225-1014/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14188 May 27- Jun 09

JUSTO GOMEZ MEDIZA (IUE 225-1013/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14189 May 27- Jun 09

LIA ROSA SCHENCK DEL CORSO (IUE 225-1007/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14190 May 27- Jun 09

JORGE FREDY SCHENCK ROSTAGNOL (IUE 225-710/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14219 May 27- Jun 09

YOLANDA ESTHER SANCHEZ URTAZU y EVARISTO COLLAZO (IUE 225-87/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14220 May 27- Jun 09

MARGARITA RENEE LOMBARDERO BATISTA (IUE 225-275/2011).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14591 May 31- Jun 13

HUGO DANIEL CALVO MONTALDO (IUE 225-249/2011).
Rosario, 25 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14592 May 31- Jun 13

NORA ERNA GREISING LEICHT (IUE 225-179/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14593 May 31- Jun 13

MARIA REQUENA MAGALLNES (IUE 225-130/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14594 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTILIO WALTER RODRIGUEZ TURBAN y ANA JESUSA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 241-240/2011).
Durazno, 27 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14371 May 30- Jun 10

CAMILO HERNANDEZ RODAO (IUE 241-277/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14372 May 30- Jun 10

PEDRO GABRIEL LARRAURI RAMOS (IUE 241-315/2011).
Durazno, 24 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14682 Jun 01- Jun 14

ABEL ARLEY GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 241-74/2011).
Durazno, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14684 Jun 01- Jun 14

GUSTAVO JAVIER BEAL CAVANA (IUE 241-293/2011).
Durazno, 17 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14982 Jun 03- Jun 16

DANIELA EDUARDA CARDOZO AVELLANEDA (IUE 241-316/2011).
Durazno, 24 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 03- Jun 16

ESTEBAN IBARRA PEREIRA y EDITH VIOLETA PIMIENTA BERON (IUE 241-275/2011).
Durazno, 10 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15146 Jun 06- Jun 17

ELISABETH HILDE FOSSALI PEÑA (IUE 241-242/2011).
Durazno, 2 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

NICOLÁS BALDENEGRO MORALES (IUE 241-834/2010).
Durazno, 9 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13987 May 26- Jun 08

ENRIQUE MARCELO GUTIERREZ AMEZTOY (IUE 242-244/2011).
Durazno, 12 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13988 May 26- Jun 08

JORGE ANTONIO LLADO GASTAMBIDE (IUE 242-290/2011).
Durazno, 27 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15147 Jun 06- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CEFERINO REVETRIA PERAZA (IUE 254-203/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13990 May 26- Jun 08

ANGELA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-113/2011).
Trinidad, 23 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14154 May 27- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA GREGORIA DÍAZ CAMILO (FICHA 260-151/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14098 May 26- Jun 08

ISABEL IGNACIA FORLANO BRACCO, PETRONA DOMINGA FORLANO BRACCO, ROMÁN o RAMÓN ANTONIO FORLANO BRACCO y ANTONIA MARÍA FORLANO BRACCO (FICHA 260-210/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14343 May 30- Jun 10

BRENDA INÉS CISNEROS TURRIÓN (FICHA 260-807/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15117 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

NICASIO SALVADOR MENDIETA MENDIETA o MENDIETTA MENDIETTA (FICHA 261-240/2011).
Florida, 19 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13983 May 26- Jun 08

MARÍA NELLY OLIVERO DE LEÓN (FICHA 261-197/2011).
Florida, 17 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14099 May 26- Jun 08

NÉLIDA ESTHER SEHARA DÍAZ (FICHA 261-52/2011).
Florida, 17 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14344 May 30- Jun 10

EULOGIO GÓMEZ GÓMEZ y BLANCA ESTHER REBOLLO GIMÉNEZ (FICHA 261-220/2011).
Florida, 23 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15266 Jun 07- Jun 20

JOSÉ RAMÓN FIESCHI DE LEÓN o de LEÓN o DELEÓN (FICHA 261-233/2011).
Florida, 26 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15267 Jun 07- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ CORREA Del PUERTO (IUE 274-226/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14025 May 26- Jun 08

MARÍA MAGDALENA CORNELLI PÉREZ (IUE 274-224/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14026 May 26- Jun 08

CARLOS ALBERTO BERNAZQUIN SEQUEIRA (IUE 274-242/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14184 May 27- Jun 09

RAÚL VILLAGRAN y ELVIRA PAULA TOLEDO TOLEDO (IUE 274-284/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14852 Jun 02- Jun 15

EVA TEODORA o TEODORA EVA LARROSA (IUE 274-161/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15217 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

NOLVER DARÍO de los SANTOS FIGUEREDO (IUE 432-71/2011).
Minas, 16 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14028 May 26- Jun 08

BLANCA IRIARTE HERNANDEZ (IUE 432-157/2011).
Minas, 2 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14685 Jun 01- Jun 14

MARÍA ELIA AROCENA MOREIRA (IUE 432-218/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14989 Jun 03- Jun 16

AVELINA DEMESTOY CARDOSO (IUE 432-195/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15327 Jun 07- Jun 20

RAMÓN MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 432-202/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15328 Jun 07- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMBROSIO NORMANDIO VICTORIO MARRERO DE ARMAS o DEARMAS (FICHA 284-659/2010).
Maldonado, 15 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14262 May 27- Jun 09

LUCCY YANHIA o LUCEY YANHIA FIGUEREDO VIERA y MARÍA AURA VIERA MONTEAVARO (FICHA 284-953/1998).
Maldonado, 2 de junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15388 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

BLANCA ROSA DIAZ y JULIO CESAR CARBALLAL DIAZ (FICHA 285-229/2011).
Maldonado, 12 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14260 May 27- Jun 09

JORGE ARIEL FERNANDEZ MUSLERA (FICHA 285-147/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14954 Jun 03- Jun 16

FELIPA BASILISA DUARTE (FICHA 285-215/2011).
Maldonado, 14 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 07- Jun 20

JOSE LUIS MERELES UGARTE (FICHA 285-439/2010).
Maldonado, 3 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15389 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

ANA MARIA, SALAZAR ACOSTA (IUE 286-198/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14261 May 27- Jun 09

GUMA ESTHER NUÑEZ DE LEON y MILTON CORALIO FREIRE BARBERENA (FICHA 286-248/2011).
Maldonado, 10 de mayo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14263 May 27- Jun 09

LUIZA CABRERA LAÇO; SERAFINA CARMEN SILVERA CABRERA y ROGELIO PABLO PEREYRA VELAZ (FICHA 286-119/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14953 Jun 03- Jun 16

ARTURO MAURO, DELGADO GUTIERREZ (IUE 286-161/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14955 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LISTER ALCIDES RAMOS VITANCURT (FICHA 456-132/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14259 May 27- Jun 09

NILO RENE HERNANDEZ UMPIERREZ (FICHA 456-665/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14961 Jun 03- Jun 16

ANGELA MERCEDES RODRIGUEZ PALACIOS (FICHA 456-105/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14962 Jun 03- Jun 16

SEVERO ARISTARAN (FICHA 456-250/2011).
San Carlos, 23 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 07- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA MANASSI MAZZARINO (300-309/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14020 May 26- Jun 08

EDUARDO COSME PERALTA (IUE 300-426/2009).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14434 May 30- Jun 10

ROQUE ZACARIAS BICCO PUCHETA (IUE 300-30083/2003).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Lucía Pintos, ESCRIBANA, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 14727 Jun 01- Jun 14

GLADYS MARIA MINTEGUIAGA MONTAÑA (300-89/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14975 Jun 03- Jun 16

OLGA TERESA NAGUILA MARTINEZ (300-306/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14976 Jun 03- Jun 16

IDA TESKE SIMEN o SIMOND (IUE 300-186/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14978 Jun 03- Jun 16

HERNAN RAUL ELIZONDO DAPUETO (IUE 300-144/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14979 Jun 03- Jun 16

JUAN SOLIS POSSAMAI GONZALEZ (300-261/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15370 Jun 07- Jun 20

ENRIQUE LEANDRO DIAZ CASTRO (IUE 300-142/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15373 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

LAURA NENUFAR PALOMEQUE PADUA (IUE 301-203/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14269 May 27- Jun 09

NIDIA CELICA FERRARI TOSONOTTO (IUE 301-287/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14270 May 27- Jun 09

EMILIO MELCHIORI GILARDI y JULIA ESTELA BANDERA CHABAY (IUE 301-208/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14436 May 30- Jun 10

EDGARDO JUAN PALMIERI FRASCHINI (IUE 301-134/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14977 Jun 03- Jun 16

LIDIA FERRET DOS SANTOS CRUZ (IUE 301-680/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14980 Jun 03- Jun 16

AMARO VILLALBA GONZALEZ y MARIA CLARA QUINTANA DE VILLALBA (IUE 301-621/2010).
Paysandú, 2 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15372 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAUTTONI AIRALA, WASHINGTON ARIEL (FICHA 317-152/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14205 May 27- Jun 09

ALCIRA VIOLETA GALLO ZABALETA (FICHA 317-240/2011).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14206 May 27- Jun 09

ANITA DELEON o DE LEON ABERASTEGUY (FICHA 317-239/2011).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14640 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ONOFRE SEVERIANO GONZALEZ y MARIA MAGDALENA LUCERO (IUE 318-102/2011).
Young, 24 de mayo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14868 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL BISARO ó BISSARO ECHENIQUE (IUE 445-38/2011).
Young, 14 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 15212 Jun 06- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODIL MOREIRA VELLEDA (FICHA 329-132/2007).
Rivera, 20 de abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14495 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

CLORIS CARTAGENA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-180/2011).
Rivera, 12 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14151 May 27- Jun 09

CORINTA RIVERO o RIBEIRO (FICHA IUE 330-42/2011).

Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14276 May 27- Jun 09

TERESITA SONIA SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 330-187/2011).
Rivera, 16 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14632 May 31- Jun 13

ALBA IRIS NOTEJANE MOREIRA (FICHA IUE 330-61/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14699 Jun 01- Jun 14

OLVA ESTERLY PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 330-406/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15085 Jun 03- Jun 16

RUBIN o RUBEN CARDOZO SILVEIRA (FICHA IUE 330-171/2011).
Rivera, 12 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15086 Jun 03- Jun 16

OCTASILIO u OCTACILIO SILVA MENDEZ (FICHA IUE 330-143/2011).
Rivera, 29 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15238 Jun 06- Jun 17

VICTOR MARCELINO TEALDE RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-182/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15323 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

YURI KALIL MERLADET BRAGA (FICHA IUE 462-666/2007).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14494 May 30- Jun 10

DILMAR CORRALES (FICHA IUE 462-150/2011).
Rivera, 16 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14631 May 31- Jun 13

CLAUDIO HARLEY LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-278/2010).
Rivera, 19 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14810 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

MARIA ISOLINA CAMPOS (FICHA IUE 477-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 11 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14490 May 30- Jun 10

EUGENIA LENI UBAL RODRIGUEZ o EUGENIA RODRIGUEZ UBAL o EUGENIA RODRIGUEZ y DIOMAR RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-106/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14492 May 30- Jun 10

MARCOS ANGEL PACHIAROTTI BOURRE (FICHA IUE 477-720/2010).
Rivera, 14 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15084 Jun 03- Jun 16

NELSO PERERA OLIVERA o NELSO PERERA SOSA (FICHA IUE 477-381/2010).
Rivera, 24 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 06- Jun 17

HILARIO GLADYS URIARTE VIANA (FICHA IUE 477-48/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15236 Jun 06- Jun 17

ROGELIO MOREIRA (FICHA IUE 477-47/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15237 Jun 06- Jun 17

LAUFRIDES RODRIGUEZ RIVAS (FICHA IUE 477-705/2010).
Rivera, 13 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15324 Jun 07- Jun 20

SOLIS SCARAFFONI GONZALEZ y PEDRO SCARAFFONI CAMPS (FICHA IUE 477-135/2011).
Rivera, 26 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15343 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARINA AMATTI o AMATI AMARAL (FICHA 341-160/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14304 May 27- Jun 09

DON JUAN PEDRO MARTINEZ BENITEZ (FICHA 557/2001).
Rocha, 30 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14305 May 27- Jun 09

DON EDISON ADALBERTO ALTEZ SOSA (FICHA 341-211/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Marta fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14306 May 27- Jun 09

LUZ TERESA RODRIGUEZ SILVERA LIMA (FICHA 342-141/2011).
Rocha, 26 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14673 Jun 01- Jun 14

PABLO ACOSTA SILVA (FICHA 341-189/2011).
Rocha, 29 de abril de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14687 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 341-159/2011).
Rocha, 12 de abril de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15104 Jun 03- Jun 16

ORFILIA CONSTANCIA GRAÑA DE LOS SANTOS (FICHA 341-233/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15294 Jun 07- Jun 20

JOSE MARIA CALIMARIS o CALIMARES LASCANO (FICHA 341-97/2011).
Rocha, 3 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15412 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

GUMERCINDA MOLINA MOLINA (FICHA 342-170/2011).
Rocha, 16 de mayo de 2011.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14672 Jun 01- Jun 14

EDY TERESITA DE EGUIA FERNANDEZ (FICHA 342-233/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15105 Jun 03- Jun 16

DON ISRAEL ISAAC ACUÑA (FICHA 342-208/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15295 Jun 07- Jun 20

TELMA MARTINEZ ROCHA (FICHA 341-27/2011).
Rocha, 18 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 07- Jun 20

DOÑA REINA ISABEL ROCHA ACOSTA (FICHA 342-207/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15297 Jun 07- Jun 20

ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA (FICHA 342-256/2011).
Rocha, 25 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15411 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LADISLAO MARIA FERREIRA SILVA o LADISLAO MARIA FERREYRA SILVA y OLEGARIA PETRONA FERREIRA FERREIRA u OLEGARIA PETRONA FERREYRA FERREIRA u OLEGARIA PETRONA FERREIRA FERREYRA u OLEGARIA PETRONA FERREYRA FERREYRA (FICHA 343-72/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14690 Jun 01- Jun 14

CONTRERA ALEGRE DELLANIS o DEYANIRA o CONTRERAS ALEGRE DELIANIR (FICHA 343-79/2011).
Chuy, 10 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14853 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

DARDO SILVERA LIMA PEREYRA (FICHA 448-73/2011).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14854 Jun 02- Jun 15

ADEMARA CORBO BOBADILLA (FICHA 448-78/2011).
Chuy, 12 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15312 Jun 07- Jun 20

JAVIER MENDEZ OLIVERA (FICHA 448-89/2011).
Chuy, 23 de mayo de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2420 10/p 15315 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASERES o CÁCEREZ PEREIRA, ANTONINA ROSA (FICHA IUE 352-1400/2010).
Salto, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14009 May 26- Jun 08

COITIÑO, GERARDO RAMÓN y CATTANEO CODURI, WALDINA TERESA (FICHA IUE 352-475/2011).
Salto, 10 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14211 May 27- Jun 09

BERGUNCIO MARTINEZ, ANDRÉS ENRIQUE (FICHA IUE 352-404/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14359 May 30- Jun 10

RODRIGUEZ, NÉLIDA MANUELA y RODRIGUEZ NEIRA, ALDA ELENA; LILIA NEREA (FICHA IUE 352-81/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14667 Jun 01- Jun 14

CARDONA DÍAZ, JUAN ADOLFO y CARBALLO, BLANCA SATURNINA (FICHA IUE 352-156/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14668 Jun 01- Jun 14

ACHIGAR LARRE, MARTIN ARIEL (FICHA IUE 352-347/2011).
Salto, 14 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14670 Jun 01- Jun 14

CORCOLL BONO, PEDRO PABLO (FICHA IUE 352-214/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14797 Jun 02- Jun 15

RODRIGUEZ MARMOL, MARCELINO y SUAREZ, SERVANDA (FICHA IUE 352-583/2011).
Salto, 26 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14991 Jun 03- Jun 16

JUAREZ BARISSONI, ROBERTO CAYETANO (FICHA IUE 352-555/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14992 Jun 03- Jun 16

FERREIRA PREIS, CELESTE AIDA (FICHA IUE 352-505/2011).
Salto, 16 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14995 Jun 03- Jun 16

ARREGIN HERNANDEZ, LUCIANA MELIZA (FICHA IUE 352-494/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15116 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

FERREIRA PEREIRA, ELSA (FICHA IUE 353-559/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14007 May 26- Jun 08

LUPPI SILVA, MARTA OFELIA - SILVA, MA. TOMASA - LUPPI SILVA, ELBIO ERNESTO - LUPPI SILVA, RICARDO ARIEL (FICHA IUE 353-553/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14113 May 26- Jun 08

ARTUZAMUNOA TONELLI, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 353-563/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14669 Jun 01- Jun 14

DE OLIVEIRA FLORES CARBONE, NELSON RAMÓN (FICHA IUE 353-580/2011).
Salto, 20 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14798 Jun 02- Jun 15

NUÑEZ, SANTOS ABEL (FICHA IUE 353-575/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14890 Jun 02- Jun 15

VARELA RAVELLI, WALTER H. (FICHA IUE 353-583/2011).
Salto, 20 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14993 Jun 03- Jun 16

DÁVILA MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 353-324/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15144 Jun 06- Jun 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERERA FERNANDEZ (FICHA 370-23/2011).
San José, 12 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14498 May 31- Jun 13

ARACELLY MABEL HARISPE SANTOS (FICHA 370-172/2011).
San José, 17 de mayo de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14562 May 31- Jun 13

MARIA LUISA BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 370-59/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

MELITON ULISES FERNANDEZ (IUE 371-131/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14911 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANA LINK SANCHEZ y HERMINIO VICENTE BENTANCOR BENTANCOR (IUE 471-186/2011).

Libertad, 29 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14153 May 27- Jun 09

ANGEL MARÍA RODRIGUEZ SELLANES y LIRIA DE LEON RIVERA (IUE 471/239/2011).
Libertad, 25 de abril de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14561 May 31- Jun 13

ANIBAL MARIO BAUZA GUERRERO y MIRTA BRENDA DIAZ MAGLIANO (IUE 471-89/2011).
Libertad, 26 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14762 Jun 01- Jun 14

MARÍA LILIA GÓMEZ (IUE 471-301/2011).
Libertad, 23 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14910 Jun 02- Jun 15

DORBAL RICARDO BARBOZA PÉREZ (IUE 471-273/2011).
Libertad, 12 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15053 Jun 03- Jun 16

PEDRO BENITO ROSSI o ROSSI MALZONI (IUE 471-248/2011).
Libertad, 24 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15054 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER SILVA BLAFFET (IUE 443-81/2011).
Dolores, 20 de mayo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR NOVA ORTIZ (IUE 381-152/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15109 Jun 03- Jun 16

MATILDE SAIZAR SCHETTINI (IUE 381-280/2011).
Mercedes, 13 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15239 Jun 06- Jun 17

PABLO AQUILES CARRION GARCIA y LIDIA CELSA BURGOS CURBELO (IUE 381-204/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

NELSON DANILO QUESADA BUENO (IUE 381-176/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14563 May 31- Jun 13

MANUEL VIDAL CABRERA (IUE 431-179/2011).
Mercedes, 28 de abril de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14880 Jun 02- Jun 15

BRAULIO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ y JUANA MARÍA TORRES SARRAUTE (IUE 431-216/2011).
Mercedes, 4 de mayo de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14881 Jun 02- Jun 15

MARIANA SOFÍA BATISTA VIERA (IUE 431-308/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15110 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 396-38/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14143 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BENTANCUR RODRÍGUEZ (IUE 396-263/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14163 May 27- Jun 09

FRANCISCO ALFREDO ALVEZ PAZ (IUE 396-261/2011).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14164 May 27- Jun 09

ANGÉLICA PETRONA MEDEROS SOSA y FLORENTINO OCAÑO CARRIQUÍ (IUE 396-127/2011).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15057 Jun 03- Jun 16

ELVIRA BUTTINI LAZARO (FICHA B 115/92).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15058 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ORFILIA MENDEZ GOMEZ y HUGO MODERNELL MENDEZ (FICHA 397-177/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14142 May 26- Jun 08

ORIBE RODRIGUEZ SIMA (FICHA 397-232/2011).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14398 May 30- Jun 10

MODESTA NUÑEZ (FICHA 397-265/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14399 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

JUANA DUTRA SUAREZ (IUE 469-195/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14144 May 26- Jun 08

MELANIO o MELANEO LEFEBRE SUÁREZ (IUE 469-651/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Aráujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14162 May 27- Jun 09

CARLOS MIGUEL COITINHO FRANCO (IUE 469-199/2011).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14595 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEDINA OLIVERA, MARIA MERCEDES (FICHA 449-96/2011).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14367 May 30- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LIDIA MIRIAM DUBOIS y SAUL ADOLFO LAFFONT (FICHA 456-178/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14808 Jun 02- Jun 15

OSCAR CARLOS GUARDINCERRI (FICHA 286-243/2011).
Maldonado, 2 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 07- Jun 20

CATALINA MERCEDES MUNIST de RODRIGUEZ GALTERO (FICHA 286-930/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 07- Jun 20

JAIME PERDIZ (FICHA 286-846/2010).
Maldonado, 9 de diciembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15387 Jun 07- Jun 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GALLEGO RUBI, MANUELA CATALINA Y OTROS - SUCESION" FICHA Nro. 2-51708/2010, por Providencia Nro. 627/2011 de fecha 03/03/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. MARIANO FERNANDEZ FOSSATI, a efectos que declare si acepta o rupudia la herencia de causantes de autos en el plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, 10 de mayo de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 15232 Jun 06- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMIOU MINOLI, MARIA MERCEDES; MINOLI PORCIO, ROSA MODESTA Y CAMIOU MINOLI, HECTOR CESAR, SUCESION- Ficha 2-46947/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR DOUGLAS CAMIOU MONTAÑO a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes.
Montevideo, 1 de Diciembre 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 14070 May 26- Jun 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VUILLEMET MATTEI GINETTE CHARLOTTE -HERENCIA YACENTE- FICHA 2-22197/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1922/2010 de fecha 04/06/20107 SE INSTA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días (art. 429.2 del C.G.P.) MONTEVIDEO, ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14729 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Earli ROJAS FASOLI, ficha 2-44243/10 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos (ley nro. 18078).
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 3 de mayo de 2011. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 30/p 14731 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "ARTIGAS CARDOZO, JOSE GERVASIO - SUCESION, AUX. DE POBREZA F: 2-44435/2010" se dispuso INTIMAR al Sr. EDGARDO DANIEL ARTIGAS ACOSTA la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Codigo Civil.
Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14761 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SENE ADEMAR - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-22157/2009, se intime a la Sra. SILVIA GUADALUPE RODRIGUEZ por el término de 40 días a que manifiesten si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente tramite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15333 Jun 07- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."FONTANA ZERBONI, ADHEMAR" -SUCESION- I.U.E. 2-14520/2010, se insta a los presuntos herederos PAOLA FONTANA AGUIRREZABALA y ENRIQUE FONTANA DOASSANS por el plazo de 90 días a efectos de declarar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art 1070 del Código Civil).
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 14071 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "DEL PINO NELSA ANABEL C/ ALVAREZ DEL PINO JOSE ANTONIO y otros IUE 2-34315/2009" se intima al Sr. Fernando Alberto Garibaldi, que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante Sr. Juan Alberto Garibaldi, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Montevideo, 11 de mayo del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
01) (Sin Costo) 10/p 14843 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LAPIZAGA IPARRAGUIRRE ILDO ANTONIO- SUCESION IUE 2-47981/2010" se cita, llama, emplaza e intima al Sr. Ildo Danilo Lapizaga Rozzatti que manifieste si acepta o repudia la herencia de Ildo Anotnio Lapizzaga Iparraguirre en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que acepte por el la herencia, bajo beneficio de inventario.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 31 de mayo del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15325 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CORREA PEREZ, ALBERICO SALVADOR Y OTROS"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-41163/2009 se cita y emplaza a MARY ELENA CORREA REYES a aceptar o repudiar las herencias por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 14023 May 26- Jun 08

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: CECILIO RECOBA. En autos caratulados: "RECOBA, CECILIO" - HERENCIA YACENTE -FICHA 2-33972/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14730 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FILLIPINI, ROBERTO"- SUCESIÓN- FICHA: 64-315/2002 se insta a LUIS ALBERTO FILIPPINI GALIANO y CARLOS AUGUSTO FILIPPINI ARCIUOLO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 14855 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: ROSA ISABEL WARREN QUINTANA. En autos caratulados: "WARREN QUINTANA, ROSA ISABEL" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-62207/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10974 Abr 29- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GODOY COELHO, LUIS RAUL; TEIXEIRA, ANA. SUCESIONES Fa. 208-602/2009", se cita, llama y emplaza a los legitimarios Maria Magali, Niver Darío y José Favio ARRIGONNI TEIXEIRA o a sus sucesores, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días para la aceptación o repudio de la herencia de Ana Teixeira y a los legitimarios Mónica Leticia y Alvaro Ricardo GODOY CHÚA para la aceptación o repudio de la herencia de Luis Raúl GODOY CUELHO. Melo, 06 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4999 10/p 14437 May 30- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de Julio Júpiter PIRIZ PIRIZ- IUE 432-176/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de mayo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14686 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CARACIOLO MARIA GONZALEZ FERREIRA. SUCESION." Ficha 462-98/2008, por Decreto Nº 1170/2011 de fecha 29/04/2011, se INTIMA al Sr. WILDER GONZALEZ, a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14588 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "IVANOV, FEDERICO O IVANOV, TEODORO - Sucesión - IUE Nº 431-181/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. CATALINA IVANOV MAYUR, C.I. Nº 3.926.192-4, promoviendo trámite de "Sucesión" respecto de FEDERICO IVANOV O TEODORO IVANOV. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales interesados o herederos en la presente Sucesión y en especial a: BASILIO; PEDRO; MARÍA; JUAN y DORA o FEODORA IVANOV MAYUR (o Mazur), por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de Mayo de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 15331 Jun 07- Jun 20

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU

FECHA DE ELECCIÓN 15 DE JULIO DE 2011.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA MARTES 5 DE JULIO DE 2011 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
JUNIO 2011.
03) $ 2499 5/p 14968 Jun 02- Jun 08

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2011 a las 15.00 hs, en la calle Misiones No. 1424 piso 1, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2010.
2. Designación de los miembros del Directorio y cargos.
3. Fijación del valor de transacción de las acciones.
4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 15160 Jun 06- Jun 08

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 2011 a las 14.00 hs, en Misiones No. 1424 piso 1, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estados Contables individuales y especiales al 31 de diciembre de 2009 con informe de compilación de PWC.
2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 15162 Jun 06- Jun 08

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 23 de Junio de 2011, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2010.
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
IV) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2011-2014
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
En la presente elección es de aplicación lo dispuesto en el artículo 83 de las disposiciones transitorias del Estatuto
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 15198 Jun 06- Jun 08

COOPERATIVA BANCARIA PEATONAL SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 18.407 (Ley General de Cooperativas) para adaptar los Estatutos Sociales a las disposiciones de dicha norma legal.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente en sus artículos 20 literal b) y 45 inciso primero.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria el día 23 de JUNIO de 2011 a la 18 hs., con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el mismo día a las 19 hs. con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA
1) Reforma de los Estatutos Sociales
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Graciela Zina, Presidenta; Esteban Correa, Secretario.
EL MATERIAL A CONSIDERAR SE REMITIRÁ A LOS SRES. ASOCIADOS OPORTUNAMENTE. POR CUALQUIER CONSULTA ESTAMOS A LAS ÓRDENES EN SECRETARIA GENERAL.
03) $ 2499 3/p 15215 Jun 06- Jun 08

PAYLANA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convocan a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de Av. Uruguay 2015, Montevideo, el día 23 de Junio 2011 a las 11:00 hs. para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de dos accionistas y del Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria ejercicio 2009/2010.
3.- Balance general, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 2010.
4.- Elección de Directorio y Suplentes. Determinación de su remuneración.
5.- Responsabilidades de los Directores.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, en la sede de la Empresa con 48 horas de anticipación al inicio del acto.
Montevideo, Junio de 2011.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 15293 Jun 06- Jun 08

CUSAF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, Cusaf convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de junio de 2011, en la calle Dr. Duvimioso Terra 1971, a la hora 08:00 en primera convocatoria o en su defecto a la hora 09:00 en su segunda convocatoria según Art. 29, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) Lectura del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Concejo Directivo, Balance General (Ejercicio 2010), distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informes de la Comisión Fiscal y del comité de Crédito.
3) Establecer, a propuesta del Concejo Directivo, cuotas mínimas de integración del Capital Social.
4) Designar la Comisión Electoral y fijar la fecha de celebración del acto eleccionario.
5) Aprobar el plan anual de préstamos.
Se le recuerda a los socios que la participación es obligatoria (Art. 7 literal b). El Concejo por resolución de fecha 21/03/2010 y por ratificación de la misma en Acta Nº 88 de fecha 22/05/2011, estableció que se cobrará una multa de seis mensualidades equivalentes al día de la fecha a $ 1200 (mil doscientos pesos moneda nacional), a quién no concurra a la Asamblea sin causa justificada a juicio del Concejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Eduardo Evangelista, Presidente - Henry Abreu, Secretario.
03) $ 2999 3/p 15305 Jun 07- Jun 09

CUSAF
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, Cusaf convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 26 de junio de 2011, en la calle Dr. Duvimioso Terra 1971, a la hora 13:00 en primera convocatoria o en su defecto a la hora 14:00 en su segunda convocatoria, según Art. 29, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) Lectura del Acta anterior.
2) Modificación al acta fundacional del año 2004 referido a los bienes inmuebles de CUSAF, modificación de la redacción sobre el alcance del Art. 37 del estatuto.
3) Levantamiento y ratificación de las observaciones de la AIN sobre las convocatorias a la Asamblea.
4) Levantamiento y ratificación de las observaciones y de lo actuado ante el Registro Nacional de Cooperativas, con motivo del procedimiento de inscripción ante el mismo.
5) Solicitud de autorización para la venta de los bienes inmuebles de los socios que se adquirieron en remate judicial y que mantienen incumplimientos y/o adeudos con la cooperativa.
Se le recuerda a los socios que la participación es obligatoria, (Art. 7 literal b). El Concejo por resolución de fecha 21/03/2010 y por ratificación de la misma en Acta Nº 88 de fecha 22/05/2011, estableció que se cobrará una multa de seis mensualidades equivalentes al día de la fecha a $ 1200 (mil doscientos pesos moneda nacional), a quién no concurra a la Asamblea sin causa justificada a juicio del Concejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Eduardo Evangelista, Presidente - Henry Abreu, Secretario.
03) $ 3249 3/p 15306 Jun 07- Jun 09

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACECCOM A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940 EL DIA JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2011, A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION Y A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-

ORDEN DEL DIA
1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUERON REDACTADAS LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, PASADAS AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADAS POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA ANUAL, FINANCIACION DE PERDIDAS, DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.-
3) INFORME COMISION FISCAL BALANCE 2010.-
4) PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DEL ESTATUTO).-
5) PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2011-2012 (ART. 25 INC. C DEL ESTATUTO).

6) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
MIGUEL GRASSI, PRESIDENTE; JORGE GARCIA DAMASCO, SECRETARIO.
03) $ 2000 3/p 15326 Jun 07- Jun 09

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2011 a la hora 19 en primera citación y a la hora 19:30 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 15 de junio del 2011 y se cerrará el día 24 de junio de 2011.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio
Publ. 6-7-8/Jun/2011.
03) $ 2749 3/p 15332 Jun 07- Jun 09

(SACCJA)
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: Viernes 24 de junio de 2011.
Lugar: Joaquín Suarez 3533 (Centro Asturiano)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Convocatoria: 19.00 hs
2º Convocatoria: 20.00 hs
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Informe sobre el Balance Social Institucional
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Aprobación de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2010 y aprobación de la gestión del Consejo Directivo
6. Distribución de excedentes o financiación de perdidas
7. Plan General de Préstamos
8. Valores Negociables
9. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo SACCJA.
03) $ 1500 3/p 15354 Jun 07- Jun 09

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 24 DE JUNIO DE 2011 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178).
1º LLAMADO HORA 23:30 - 2º LLAMADO HORA 00:30 DEL 25 DE JUNIO DE 2011.
ORDEN DEL DÍA
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2010.
3- INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE LOS SECTORES FIJOS (QUINTAS PARTES) IGUALITARIO, NO POR SORTEO.
4- REGLAMENTAR LA FORMA EN QUE A FUTURO SE DEBERÁN ADMINISTRAR LOS DEPÓSITOS DE TERCEROS PREVISTOS POR LA LEY DE COOPERATIVAS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS RECIENTEMENTE APROBADA.
5- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO - COMISIÓN FISCAL.
03) $ 1750 3/p 15355 Jun 07- Jun 09

CACSON
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de la ciudad de Montevideo, el día 24 de junio de 2011, a partir de las 14.00 hs. (1er convocatoria) y a las 15.00 hs (2da convocatoria) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1.- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3.- Consideración de Memoria anual del ejercicio 2010.
4.- Lectura y aprobación de informe de Comisión Fiscal.
5.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2010 a 31/12/2010.
6.- Consideración del Presupuesto del Ejercicio 2011.
7.- Proyecto de distribución de utilidades.
8.- Cuota mínima de integración de Capital Social.
9.- Evolución de Agencia Salto
William Martínez Latorre, Presidente; Gustavo Gerez, Secretario.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 10 de junio de 2011 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 13.30 horas para evitar aglomeraciones.
03) $ 2749 3/p 15356 Jun 07- Jun 09

CETI S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

FECHA: 24 de junio de 2011.
LUGAR: Bvar. Artigas 2270
1era. Convocatoria: 9:00 AM
2da. Convocatoria: 9.30 AM
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:
Orden del día:
1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria 25/6/2010.
2) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas que suscribirán el Acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2010 y proyecto de distribución de utilidades. Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elecciones, nuevas Autoridades. Remuneración de los Directores.
5) Asuntos Varios.
A) Empresas Literal E.
B) Asamblea Extraordinaria para aumentar Capital y/o Reforma de Estatutos. C) Registro de Accionistas.
D) Versión del Acta resumida para copiar al libro y Acta Grabada.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2000 3/p 15357 Jun 07- Jun 09


GREMEDA

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
28/06/2011

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a todos los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 28 de junio del cte. a la hora 19:00 en 1er. Llamado y 20:00 hs. en 2do. Llamado, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532).
Se tratará el siguiente Orden del Día.
1) Lectura Acta anterior.
2) Aprobación Balance período 1º. de octubre 2009/30 setiembre/2010 según lo dispuesto por la AIN.
3) Informe de situación institucional (económica-financiera, edilicia).
4) Medicur. Situación económico- financiera. Marco legal de funcionamiento.
5) Consideración de ingreso de nuevos cooperativistas. (para aprobar el ingreso de nuevos cooperativistas es necesario mayoría especial según lo establece el Art. 29. del estatuto. Si no se alcanza la mayoría exigida en la primer convocatoria, se realiza 2da. Convocatoria para el martes cinco de julio del cte. a la hora 19:00 en primer llamado y 20:00 en segundo, quedando por este medio citados a tales efectos).
6) Retiro médico. Ajustes en la reglamentación.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Daniel Tambucho, Secretario.
03) $ 3249 3/p 15363 Jun 07- Jun 09

CONVOCATORIA

El Directorio de BRELAMAR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Lavalleja 1632 ap. 1202, Montevideo, el 15 de junio de 2011 las 15 hs. y 16 hs. en 2º Convocatoria. Orden del Día: Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. Consideración balance, estado de situación patrimonial y estado de resultados correspondiente a los ejercicios cerrados 31/03/2007, 31/03/2008, 31/03/2009 y 31/03/2010. Consideración gestión del Directorio. Consideración propuesta de cesión de certificados de deuda. Designación de dos asistentes para firmar el Acta.
FERNANDO PELLEGRINI. Presidente.
03) $ 1250 3/p 15390 Jun 07- Jun 09

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO DEL BUCEO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO**

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Buceo cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
Nicho No. 471: Paulino Roca / Luis María Jorge, Agustín Héctor y María Teresa Dufau Brignone.
Nicho No. 473: Mario Isola.
Nicho No. 483: Rosendo Y. Maya.
Nicho No. 487: Blas Luscan y Flia.
Nicho No. 498: José Julián Cossio.
Nicho No. 510: Juan Francisco Silva.
Nicho No. 552: Salvador Demarquez.
Nicho No. 555: Manuel Castilla.
Nicho No. 558: Julián Alvarez Cortes.
Nicho No. 590: José Antonio Echeverría.
Nicho No. 595: Felipe Sánchez.
Nicho No. 637: Bartolo Bernengo y Flia.
Nicho No. 643: Antonio y Pedro Delmonte / Rosaura Irma Suárez Alvarez.
Nicho No. 649: Daniel de Vason y Luciano Delpech.
Nicho No. 658: Luis Alberto y María Antonia Ibarra Durán.
Nicho No. 664: Filomena Arias.
Nicho No. 679: Celestina Indarte de Molina Nogueira.
04) (Cta. Cte.) 5/p 14902 Jun 02- Jun 08

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ y LUCIA LILIAN CHIAPPELLA FERRARI (FICHA 2-11771/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14300 May 27- Jun 09

ROBERTO JAVIER MARAÑON AVIVAR y MIRTA ELIZABETH TECHEIRA CAL (FICHA 2-10104/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14924 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

ROSANA GABRIELA RAMIREZ DELGADO y GUSTAVO GIMENEZ HOLENWEGER (FICHA 2-10319/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14571 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

MARCIA DELIA RILLA TONELLI y JASON LEE WILLIAMS (EXPEDIENTE 2-44898/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14002 May 26- Jun 08

MILTON GERARDO LEIVA CHRISTI y MAGELA MIGUEZ LIBBY (EXPEDIENTE 2-15584/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15207 Jun 06- Jun 17

SEXTO TURNO

BERTHOLD CHRIST y GABRIELE ROOS (FICHA 2-15667/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14130 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

HECTOR ARIEL MEDINA VICENTE y LETICIA MONICA POSSE LARROSA (FICHA 2-10832/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14156 May 27- Jun 09

WALTER HERMAN FERRER MEDEROS y SILVIA IVONNE FERREYRA CASOTTI (FICHA 2-44615/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14303 May 27- Jun 09

RAFAEL VICENTE YOVARONE MENONI y ROSSINA MARIA GRAÑA GATTO (FICHA 2-12950/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15090 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

GASTON CAYSSIALS DA CUNHA y MARIANA ALEJANDRA IRIGARAY SECCHIARE (FICHA 2-9430/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14416 May 30- Jun 10

DÉCIMO TURNO

MARIO NELGAR DIAZ BIZERA y GLADYS ALICIA PEREIRA PORTO (FICHA 2-53115/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14132 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

NICOLAS JORGE BURGOS BAZZANO y ANA LAURA SERRA DIAZ (FICHA 2-10040/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15089 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO ANDRES BERMEJO ALMAGRO y FABIANA ELEONORA CAUTERUCCIO PEÑA (EXPEDIENTE 2-37300/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15298 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ALDO PABLO DACAL LAPORTE y ARACELY D'ANDREA ZAMANILLO (FICHA 2-39122/2004).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14001 May 26- Jun 08

ANDREA GISSELLE SANTOS CUEVAS y MARCELO JAVIER VEIGA CAÑETE (FICHA 2-48371/2010).

Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14819 Jun 02- Jun 15

RUBEN DANIEL SALAZAR BERRUTTI y VIRGINIA ANTONIELLO GARRA (FICHA 2-16495-2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15397 Jun 07- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO DAVID CORTES AYERRA y SILVANA GABRIELA GERMAN FLORIO (FICHA 2-10961/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14480 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

RICHARD ANTONIO BASSO ALFONSO y SANDRA ROSANA RIVERO RAMOS (IUE 2-15987/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15287 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

ARIEL FRYDMAN STOLOVICH y ANA LAURA RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-15984/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14308 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ANSELMO ZAVATTIERO AMESTOY y BEATRIZ PEREZ (FICHA V/513/2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15398 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERÓNICA LINDIMÁN FERNÁNDEZ y GUSTAVO CIDADE DÍAZ (IUE 2-17617/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15286 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO D'ALESSANDRO PELUFFO y SONNIA RAQUEL MONANCILLO CHOTOLA (FICHA 2-9282/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14014 May 26- Jun 08

SUSANA ETHEL BALBUENA MALDONADO y JUAN JOSE FERNANDEZ SALVADOR (FICHA 2-48167/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14877 Jun 02- Jun 15

RUBEN DANIEL RAMIREZ BUSTTI y MARIA NATALIA RIBERO PEREZ (FICHA 2-13682/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15206 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO MARIA LIARD y LAURA DANIELA GARCÍA (IUE 2-10759/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15108 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ALEJANDRO FREITA MORANDO y SANDRA STELLA VELAZQUEZ ALMADA (FICHA 2-13250/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14625 May 31- Jun 13

HELEN SONIA GRAÑA SCHIAVONE y NESTOR ENRIQUE DALMASO RODRIGUEZ (FICHA 2-12464/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15030 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATY ELISABETH NUÑEZ RODRIGUEZ y ENRY GUSTAVO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-222/2011).
Artigas, 20 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14299 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACUÑA TAMBORINI, MARIA MABEL y CAMEJO CABRERA, RAUL LEOPOLDO (IUE 168-280/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14079 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FABIANA CLAUDIA PEREZ PERDOMO y JORGE DANIEL ACEVEDO PRESA (IUE 180-154/2011).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15032 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL OFELIA RODRIGUEZ y RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS (FICHA 175-659/2009).
Pando, 30 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14036 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANDRA MARIA ANTÚNEZ ANTÚNEZ y NELSON YONY FRAGA LEMOS (FICHA 208-191/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14438 May 30- Jun 10

MONICA YAQUELINE GONZALEZ CASTRO y JUAN ANGENOR PIMENTEL (FICHA 208-529/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14440 May 30- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO MIORELLI ELOLA y MARILIN GRONARI VILLAR VIDAL (IUE 223-441/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14679 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA ROSSANA SÁNCHEZ FONTES y JORGE PABLO CABRERA BARRIOS (FICHA 260-191/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14726 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE DARÍO ESTEVEZ ALONZO y EMILIA MARIELA CABRERA UBALDE (IUE 432-166/2011).
Minas, 16 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15329 Jun 07- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA TECHERA FERNANDEZ y YONY MARIA MARTINEZ BARBOZA (FICHA 284-63/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14257 May 27- Jun 09

EVANGELISTA ARNOLDA LARROSA RODRIGUEZ y RUBEN DARIO LARROSA MOLINA (FICHA 284-160/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14959 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

MARÍA VIRGINIA ROTELLA PEREZ y HORACIO DANIEL LARROSA LARROSA (FICHA 286-168/2011).
Maldonado, 11 de mayo de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14960 Jun 03- Jun 16

JOSE CARLOS FIGUEIRA MASSANET y KATYA GOMOLINSKY REYES (FICHA 286-118/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 07- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ARTEMIO MAZZILLI y MARIA ISABEL MORALES (IUE 300-276/2011).
Paysandú, 20 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14273 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAFAEL JULIO ELHORDOY YENS y FLAVIA MARÍA SKORUBSKI (IUE 445-83/2011).
Young, 11 de mayo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14234 May 27- Jun 09

DIEGO MARTIN IVANCHENKO FARALL y ANDREA MAGDALENA SANGUINETTI FRANCO (IUE 445-201/2010).
Young, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14869 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS DIONISIO FAGUNDEZ JURI y MARIA DO CARMO TORRES DA ROSA (FICHA IUE 330-169/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14277 May 27- Jun 09

ALFREDO FELICITO VILLOZ TRAVIESO y DIAZUL DUTRA MELLO (FICHA IUE 330-145/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14493 May 30- Jun 10

QUINTO TURNO

MARCOS ALFONSO PASTORINO GONZALEZ y MARIANA PERERA SELLANES (FICHA IUE 462-111/2011).
Rivera, 19 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15083 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

RAMIRO ANTONIO BOERO RUIZ y KALIA BORBA LEITES (FICHA IUE 477-714/2010).
Rivera, 4 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14152 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LIDIA VANESSA XAVIER RAMOS y JOSE MANUEL RODRIGUEZ RIESTRA (FICHA 342-160/2011).
Rocha, 24 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14688 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SILVIO CAMPONOGARA MARIO y VERONICA BEATRIZ SILVERA PEREIRA (FICHA 343-19/2011).
Chuy, 1 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14689 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO JAVIER LOPEZ BISIO y VALERIA SOLEDAD TORRENS BARBOZA (FICHA IUE 352-306/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14008 May 26- Jun 08

JULIO OMAR CARBAJAL MONZON y ELSA BEATRIZ LUZARDO BALDASSARI (FICHA B/513/99).
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14362 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDGARDO JOSÉ LUZARDO BALDASSARI y SILVIA TERESITA BALATTI MASSARINO (FICHA IUE 353-371/2011).

Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14361 May 30- Jun 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA FELA CHICO MILANS y MODESTO ROQUE PÉREZ LOTITO (IUE 381-209/2011).
Mercedes, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14027 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ALEJANDRA ELIZABETH PEDERNERA GUIMERA y CARLOS ALBERTO SIERRA (IUE 431-31/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14118 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL TEIXEIRA DA CUNHA y ALVARO JAVIER CAMARGO DA SILVEIRA (FICHA 396-199/2011).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIA ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14903 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILDA LUZ GONZALEZ FLEITAS y GERARDO GEREDA LARRONDA (FICHA 412-606/2010).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14988 Jun 03- Jun 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ACOSTA MAURENTE MARIA DEL CARMEN C/ RUIZ ALBERTO ELBIO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-53283/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6292/2009 de fecha 26/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALBERTO ELBIO RUIZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de Mayo del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14661 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA LUZ CABALLERO, MARIA DE LOS ANGELES CONTRA: ROJAS, EBOL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-15272/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. EBOL ROJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14570 May 31- Jun 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ DELGADO, NATALIA MARILIN C/ MUÑOZ VALDEZ, JHONATAN DARCE" - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE: 2-9209/2011, se cita, llama y emplaza a JHONATAN DARCE MUÑOZ VALDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, once de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15073 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COURTIE CURCHO, CLAUDIA CAROLINA C/ CUINAT GARCIA, JULIO CESAR" - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS- IUE: 2-15195/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CUINAT GARCIA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 07- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA APARICIO, MARCELA SOLEDAD c/ GONZALEZ ROSA, GUSTAVO JAVIER.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-50876/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO JAVIER GONZALEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4876/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 14611 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "TECHERA MARIA ALEJANDRA C/ MOTA HEBER HOMERO- Divorcio por Causal SEPARACION DE HECHO IUE 2-18658/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Heber Homero Mota a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de mayo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 14780 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER TURNO, en autos caratulados

"MADERA TOLEDO, GREGORIA CELEDINA CONTRA CASIANO, LEONARDO"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-48050/2010 se cita y emplaza a LEONARDO CASIANO por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 14710 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FLEITAS, DANIEL C/ NEIRA, SANDY ETHEL. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-18634/2011 y por Decreto número 1707/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 se dispuso emplazar al Sr. SANDY ETHEL NEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 13978 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CABRERA MESA, ANA MARIA C/ RIVERO, ADELIO ANIBAL - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS-" I.U.E. 459-565/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADELIO ANIBAL RIVERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 7 de Abril de 2011.
Se hace constar: Que por resolución Nº 7078 de fecha 03 de Diciembre de 2010, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15009 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "BARRETO VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN C/ SOSA MIGUELANGEL. DIVORCIO. I.U.E. 485-230/2010", según providencia Nro 1158/2011 de 14 de abril de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la parte actora esta auxiliada de pobreza.
Atlántida, dos de mayo de dos mil once. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14045 May 26- Jun 08

EDICTO

Por dispoción de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "MALANGA AICARDO VALERIA ANA C/ GADEA ORIQUE CARLOS AGUSTIN. DIVORCIO. IUE 485-60/2010", según providencia nrio 1232/2010 de 21 de octubre de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Agustin Gadea Orique por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, cuatro de noviembre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14149 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "FURTADO GLORIA C/ ELHORDOY LUIS PEDRO. DIVORCIO. IUE 180-96/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS PEDRO ELHORDOY, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 14237 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA RUTH c/a MENA JAIME, WILQUINSON FABRICIO. DIVORCIO y SOLICITUD de AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 468-247/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Wilquinson Fabricio MENA JAIME, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de setiembre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 14899 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados HERNANDEZ OLAZABAL, Edwin Javier c/ BRUNES, Roselaine- Divorcio por Causal- IUE 274-773/2010 se ha dispuesto emplazar a Roselaine BRUNES para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 dás, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14501 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Intancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Castillo Lopez Leticia Rosana c/ Lucas Cortes Julio David. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-646/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de JULIO DAVID LUCAS CORTES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de marzo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14428 May 30- Jun 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Melian Jorge Renee c/ Pereira Stella Mercedes. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-125/2010, se hace saber que por providencia nro. 1108 de

fecha 5/4/2011 de ha dispuesto el traslado por el término legal emplazándose por el término de 90 días a STELLA MERCEDES PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
También se decretó la separación provisional de los conyuges.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de mayo de 2011
Para que conste siento el presente que sello, signo y firmo. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14601 May 31- Jun 13

NOTIFICACION

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS RAMA BISCAZZO, MARIA JIMENA C/ RODRIGUEZ MARIÑO, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 432-391/2010 SE NOTIFICA AL SR. FERNANDO RODRIGUEZ MARIÑO LA PROVIDENCIA NRO. 953 DE FECHA 28/3/2011:
"POR PRESENTADO, CONSTITUIDO EL DOMICILIO Y DENUNCIADO EL REAL.
DE LA DEMANDA TRASLADO, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS (ART. 127,3 DEL CGP), POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
EXPIDASE EDICTOS, EFECTUESE LAS PUBLICACIONES Y OPORTUNAMENTE VUELVAN.
DECRETASE LA SEPARACION PROVISIONAL DE LOS CONYUGES.
A LO DEMAS: TENGASE PRESENTE"
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 1RO. DE ABRIL DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "HERNANDEZ SEGADES, OLGA C/ WEIBACH CENTURION, IDELBER.- DIVORCIO", Fa. 284-133/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Idelber WEIBACH CENTURION, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 569/2011 de fecha 14/03/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Marzo de 2011. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14196 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. LIUZZI ROCHA, JORGE DANIEL C/ SPORER, CARMEN. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 317.253/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a CARMEN SPORER bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 DE mayo del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) $ 1428 10/p 14642 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ PERRONI JUAN JOSE C/ RAMIREZ MARIA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-47/2011; se hace saber que por Decreto Nº 675/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a RAMIREZ MARIA ESTHER; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el Actor del proceso, se encuentra amparado con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 675/2011 del 11/05/2011
Chuy, 13 de Mayo de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14131 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUAREZ, MARÍA JANNET contra ZIMMERMAN, CARLOS JAVIER. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-181/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "CARLOS JAVIER ZIMMERMAN PELOLLI", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14966 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUÁREZ MORALES, Delfina contra RODRÍGUEZ, José Adán. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA I.U.E. 353-595/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. José Adán RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE MAYO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14481 May 30- Jun 10

EMPLAZAMIENTOS



Por resolución del Consejo Directivo de CAOFA se dispuso la amortización anticipada de las cuotas del concordato de esta Cooperativa, por lo que los acreedores que aun no se han presentado, deberán hacerlo en la Sede de la Cooperativa (Ejido 1407) en el horario de las 13 a 17 horas a percibir sus créditos en el plazo de cinco días hábiles siguientes a este aviso, previniéndoles que de lo contrario sus haberes serán acreditados en una cuenta a su nombre y orden; y que asimismo sus créditos dejaron de percibir intereses a partir del 17 de marzo de 2011. También dentro de dicho plazo se emplaza a cualquiera que tenga reclamos que deducir con motivo del referenciado concordato se presente en CAOFA a deducir los mismos bajo apercibimiento de caducidad y extinción.
08) $ 2499 3/p 15321 Jun 07- Jun 09

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

*** GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro (Exp. 2010-11-0001-2781)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 14166 May 27- Jun 09

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio César (Exp. 2010-11-0001-3456)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 14963 Jun 03- Jun 16

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** PAGARDOY SAQUIERES, Julio Enrique (Exp. 2010-11-0001-0570)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 15278 Jun 07- Jun 20

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno decreto 3033/2010 de 21/10/2010 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a Robinson Baraldo Morales y/o sucesores a cualquier título, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ BARALDO MORALES, Robinson. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-49232/2010", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14289 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno decreto 708/2011 de 4/4/2011 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a sucesores a cualquier título de Tomás BOURDETTI RODRÍGUEZ, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/Sucesores de TOMÁS BOURDETTI. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-13145/2010", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14297 May 27- Jun 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos caratulados: "Laurino Carbone Donato c/ Sucesores de Arturo Marquez Ilarraz, Sucesores de Juan Pedro Schelotto, sucesores de Diomedes Schelotto, Maria Livia Schelotto y Otros. Escrituración Judicial" Ficha 126/813/1997 por decreto 779/2011 del 29/3/2011 se intima, cita, llama y emplaza a Arturo Marquez Ilarraz, Ema o Ena, Teresa, Arturo, Ana Maria Marques o Marquez Valdez, Ena o Ema Valdez, Diomedes Schelotto, Olga Schelotto, Raul y Lilian Torroig o Marroig, Armando y Waldemar Vilaro, Luis Alberto y Jose Pedro Spera, Alexis y Jose Luis Schelotto, Juan Pedro Schelotto, Ofelia, Alexis, Maria Livia, Haydee y Olga Schelotto, Maria Livia Schelotto, Armando y Waldemar Vilaro, Juan Carlos Morixe, Margarita Cardoso o Cardozo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo de los citados y Sociedades en Comandita: Playa SC, Olmos SC, Asencio SC, Paraíso SC, Costa Rica SC, Aguada SC, Cuareim SC, Arroyo Seco SC, a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 29 de abril de 2011. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9165 10/p 13997 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno según decreto 112/2011 de fecha 8/2/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ HERNÁNDEZ, GLADYS y otros. RESCISIÓN DE PROMESA. IUE 2-124/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días al Sr. Luis Torrado, bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Montevideo,17 de mayo de 2011. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14295 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Luis Rivas Moreira, Rescisión de adjudicación Judicial." Ficha 2-26536/2010, por Decreto 919/2011, de fecha 26 de abril de 2011 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Luis Rivas Moreira, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la vivienda ubicada en Pasaje 4 nº 2169 Barrio Cerro Norte. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14901 Jun 02- Jun 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital 33º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan Espinosa y otros. Intimación" Ficha 2-2609/2011, por Decreto 639/2011, de fecha 8 de abril de 2011, se emplaza a estar a derecho a todos los interesados y sucesores a cualquier título de Juan Espinosa, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 98,1 y 127,3 del CGP bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio., con quien se seguirán, estos procedimientos. Montevideo, 5 de mayo de 2011. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15367 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "SANES FERNANDEZ, Sarita Sofía, Ley 18.246, Unión Concubinaria, IUE 2-39564/2009", SE EMPLAZA a Alfredo Bernabe, Gualberto y Jorge Eliseo Barrera Sanes a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por el Decreto 5957/2010

de fecha 22 de noviembre de dos mil diez; encontrándose la accionante comprendida en lo preceptuado por la ley 18078 y Resolución No. 59/2008 del Diario Oficial, cúmplanse con las publicaciones ordenadas en el Diario Oficial, exonerándose a la misma de su pago conforme las citadas normas de la publicación en otro Diario.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 26 de abril de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 14558 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2DO. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PAÑELA, ISIDRO C/ PAÑELA, JORGE "JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 22-974/1979, POR RESOLUCIÓN No. 477/2011, DE FECHA 03/03/2011, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DEL SEÑOR JUAN EUGENIO JORGE PAÑELA PRATS (A CUALQUIER TÍTULO), A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS.
MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. Carina Bercovich, Actuaria Pasante.
08) $ 4166 10/p 14043 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos caratulados: Casanova Carsin, María Rosa contra Gimelfarb Feldman, Teresa o Tojba y otros, Cesación de Condominio, Ficha 2-60072/2010, según providencia 976/11, de fecha 08 de abril de 2011 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Naúm Moisés Yaski o Yasky, y de Manuel Carlos Pintos Fernández a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo 20 de mayo de 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 14873 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "GALVEZ, NORMA BELEN Y PEREIRA, NERY DONATO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-1073/2010; se cita, llama y emplaza a: IRIS YANETTE PEREIRA ETCHEVERRY, RICHARD RONY PEREIRA ETCHEVERRY, JACQUELINE MARIA PEREIRA ETCHEVERRY, JOSELINE ROSSANA PEREIRA ETCHEVERRY, PABLO ROBI PEREIRA, MARIANELA PEREIRA, ADELAIDA ETCHEVERRY, JUAN JOSE CARDOZO y demás posibles herederos de RODY DONATO PEREIRA ETCHEVERRY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14101 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SEREBRISKY, CARLOS C/ COLO PEREZ, NILDA SUSANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA CONGRUA - IUE 223-967/2010", EN AUTOS SE PRESENTO CARLOS SEREBRISKY PROMOVIENDO JUICIO DE CESE DE PENSION ALIMENTICIA CONGRUA CONTRA NILDA SUSANA COLO PEREZ; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A NILDA SUSANA COLO PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- COLONIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2010.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 15221 Jun 06- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS CERRON, MARTHA KARINA C/ GONZALEZ DE LEON, BERNARDINA E IRIARTE, GLADYS - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA- IUE 274-496/2010, SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE BERNARDINA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 1ERO. DE ABRIL DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14111 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "MEYER ANCHORENA, LAURA ESTHER C/ PINTOS CANDIA, ALVARO GUSTAVO Y PINTOS DIAZ, BONIFACIO HEBERT.- PESNION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", Fa. 284-99/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Alvaro Gustavo Pintos Candia, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 17 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 14256 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: DIAZ SAPAG ELENA C/ DAVIDOVICH ADOLFO GUSTAVO Y OTROS" REIVINDICATORIA, ACCION DE SIMULACION, DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 291-154/2010, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta (60) días a ELADIO FLORENTINO BARIOS LÓPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 14 de febrero de 2011. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 15382 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/ SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON; RODRIGUEZ SANTURION, MATIAS; DE LEON, GABINA - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA Fa No 342-249/2010", SE HACE SABER QUE:

por Decreto No 1917 de fecha 14/04/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MATIAS OMAR RODRIGUEZ SANTURION representado por su madre CLAUDIA SANTURION DI CARLO y a los sucesores a cualquier titulo de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término legal.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 3590 de fecha 3/08/2010, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once.- Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15261 Jun 07- Jun 20

SALTO

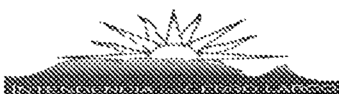
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CICIMBRA, Mario Enrique y PEREIRA LEMA, María del Rosario. Reconocimiento de Unión Concubinaria. FICHA I.U.E. 353-204/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sres. Ángel Abel BENÍTEZ - Ángelo Martín y Daiana Florencia BENÍTEZ PEREIRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE de JUNIO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14559 May 31- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 1º de junio de 2011.-
Se emplaza al Sr. Claudio Olano y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2410/2011, así como de resolución administrativa Nº 658/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 2712 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15260 Jun 07- Jun 09



EDICTO

Melo, 02 de junio de 2011.-
Se emplaza a la Sra. María Ramos y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1388/2011, así como de resolución administrativa Nº 393/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 8782 del departamento de Cerro Largo, conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15369 Jun 07- Jun 09



EDICTO

Melo, 02 de junio de 2011.-
Se emplaza a la Sra. Ana Porto Barrios y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1386/2011, así como de resolución administrativa Nº 394/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 2601 del departamento de Cerro Largo, conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15374 Jun 07- Jun 09



EDICTO

Melo, 02 de junio de 2011.-
Se emplaza a la Sra. María Gonzalez y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1387/2011, así como de resolución administrativa Nº 400/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 2655 del departamento de Cerro Largo, conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15377 Jun 07- Jun 09



EDICTO

Melo, 02 de junio de 2011.-
Se emplaza al Sr. Alvaro P. Chavez y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2243/2011, así como de resolución administrativa Nº 575/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 12333 del departamento de Cerro Largo, conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15383 Jun 07- Jun 09



EDICTO

Melo, 02 de junio de 2011.-
Se emplaza a la Sra. Josefa Silvera y otros y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1382/2011, así como de resolución administrativa Nº 395/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 1073 del departamento de Cerro Largo, conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15391 Jun 07- Jun 09



ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 13 del Acta Nº 5033 de fecha 24 de noviembre de 2010), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión al padrón Nº 6687 de la 1 era sección catastral del departamento de Treinta y Tres, el cual consta de 39 has. 177 m².
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8

días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14321 May 27- Jun 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CONTRERA, MARIO - INCAPACIDAD, Ficha 2-43332/2009" se hace saber que por auto Nº 6884/10 de fecha 9/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIO CONTRERA designándosele curador a su hija PATRICIA CONTRERA.-
Montevideo, 4 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 14239 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALONSO ZEBALLOS VALENTINA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-42879/2010" se hace saber que por auto Nº 1660/2011 de fecha 29/04/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA ALONSO ZEBALLOS y se nombro curador a CLAUDIA MONICA ZEBALLOS LEMOS quedando aceptado el cargo el día 11/05/2011. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 11 días del mes de Mayo del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 14355 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DEWAILLY CARBALLO, CHRISTIAN JONATHAN-INCAPACIDAD-PROVIENE DE JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO- Expediente Nº 2-35289/2009, se hace saber que por decreto Nº 5245/2009, de fecha 5 de noviembre de 2009, se designó Curador interino a TERESA GABRIELA CARBALLO LIMA del incapaz Christian Jonathan DEWAILLY CARBALLO. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14847 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PEREYRA, PEDRO OMAR" - Expediente Nº 2-3690/2010, se hace saber que se declaró INCAPAZ al Sr. PEDRO OMAR MARTINEZ PEREYRA y se designó Curador PROPIETARIO a la Sra. Laura DANATRO. El presente trámite se encuentra patrocinado por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente del INAU autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de abril de dos mil once. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14320 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRUMAN JAIME DERMAN Y OTROS. INCAPACIDAD. MEDIDA CAUTELAR" IUE: 2-39849/2009 por Decreto Nro 4232/2010 de fecha 04,10,2010 se declaró en estado de incapacidad a los Sres. JAIME DERMAN GRUMAN y MARIA FANNY CASCO ROJAS, designándose curadora propietaria a la Sra. LUCIA DERMAN CASCO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de octubre de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 14073 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "CHINEPPE MALERVI JOSE DAMIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-500/2009", se hace saber que por decretos No. 8985/2010 de fecha 04/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CHINEPPE, designándose curadora del mismo a TERESA MALERVI, quien aceptó el cargo el 13/04/2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2011. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14103 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MUNDIN NIVER JUVER." INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30069/1987, se hace saber que por auto Nº 5153/1989, de fecha 13/06/1989 se declaró la incapacidad de NIVER JUVER MUNDIN, por auto 1307/1991 designándose, curadora del incapaz a la Sra., MARIA DELIA SANGUINETTI, quien acepto el cargo con fecha 22/05/1991.- Las Piedras, 12 de abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 14926 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos "GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER - INCAPACIDAD", ficha 171-30/2003, se hace saber que por autos Nº 8963/2010, de fecha 23 de Setiembre de 2010; y 9172/2010, de fecha 29 de Setiembre de 2010, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos HUGO WALTER GARCIA TEXEIRA, a la Sra. MARIA DEL LUJAN OLGIATTI LERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14148 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "OLIVERA AREOSA, MARIA ALEXANDRA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha IUE: 172-486/2006, se hace saber que por auto Nº 2919/2008, de fecha 21 de Abril de 2008, se ha designado como nuevo curador del incapáz de autos BLAS AGUSTIN AREOSA a MARIA ALEXANDRA OLIVERA AREOSA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Setiembre de 2008. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15314 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUTRA SPOTURNO, CARLOS GUALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1793/1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUALBERTO DUTRA SPOTURNO C.I. Nº 2.516.549-3 habiéndose designado nuevo

curador a NICOLAS DUTRA SERVETTI C.I. Nº 1.971.668-8.
Pando, 16 de mayo de 2011 Dra. Verónica García. Actuaria Pasante.
10) $ 1428 10/p 14074 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "JULIO CESAR SILVA - INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-903/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SILVA C.I. 4.776.269 habiéndose designado curador a ESTELA MABEL AGUERRE C.I. 2.778.671-0.
SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 de mayo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 13977 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 207-147/2009", por auto Nº 1272/2010 del 14 de abril del 2010, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina GONZÁLEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María Graciela DE SOUZA SOSA, C.I. 3.457.744-9, quién aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en Mata 924. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 05 de Abril de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14342 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: BARRIOS ROCHEL, FERNANDO/ INCAPACIDAD/ IUE 488-135/2010, se hace saber que por auto Nº 1157 de fecha 29 de Abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO BARRIOS ROCHEL designándose como curadora a la Sra. ALTINA TORAL FIGUERA quien tomo aceptación del cargo el día 12 de Mayo de 2011.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 952 de fecha 11 de abril de 2011.-
Rio Branco, 12 de mayo de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15264 Jun 07- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GARCÍA CEBALLES, Marcos Andrés - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-705/2010"; se hace saber que por resolución No. 1724/2011, de fecha 31 de Marzo de 2011, se declara en estado de incapacidad al Sr. Marcos Andrés GARCÍA CEBALLES, designándose curadora definitiva del mismo, a su madre, Sra. Iliana Margot CEBALLES; haciéndose saber que la gestionante Sra. Iliana Margot CEBALLES, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 13 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14964 Jun 03- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAPAZ OJEDA, VALENTÍN ESTEBAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-989/2009, surge que por auto Nº 3375/2010 de fecha 3.06.2010, se declaró en estado de incapacidad a VALENTÍN ESTEBAN LAPAZ OJEDA, CI 5.046.208-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a NORMA LIDIA OJEDA, C.I. 3.411.675-6, quien aceptó el cargo conferido el 15.06.2010, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14433 May 30- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: REINA SOSA, IRMA MABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.675/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: IRMA MABEL REINA SOSA, designándose Curador definitivo a JULIA MARIA SOSSA O SOSA CARBAJAL, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14146 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "LAZO SANCHEZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-637/2009", se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 613 de fecha 25/02/2011, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. EDUARDO LAZO SANCHEZ, C.I. Nº. 2.851.938-2, domiciliado en Ramirez 154 de la ciudad de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. GRACIELA LAZO SANCHEZ, C.I. Nro. 2.742.678-8, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2011.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 15392 Jun 07- Jun 20



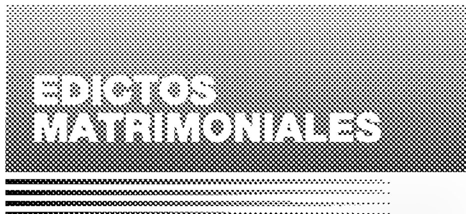
PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



LICITACIÓN ABREVIADA Nro. 2/2011

OBJETO DEL CONTRATO:
Suministro y colocación de piso técnico (superficie aproximada: 350 m2)
Suministro y colocación de alfombra modular (superficie aproximada: 350 m2)
Calado de aproximadamente 15 cajas eléctricas en piso
Suministro de aproximadamente 15 cajas eléctricas.
Especificar costos correspondientes a leyes sociales e impuestos.
ACTO DE APERTURA:
9 de junio de 2011, a la hora 11:00, en Primer Piso de local de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373.
Segundo llamado: hora 11:30.

Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, y estarán disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, hasta una hora antes de la hora indicada para la apertura.
12) (Cta. Cte.) 2/p 15439 Jun 07- Jun 08



Montevideo, junio 6 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ISABELINO GUIDO KAMINSKY, 90 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en Alzáibar 1319/101 y MARISA DELIA KRONFELD, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Bondmesadri 2097 I.
14) $ 253 3/p 15316 Jun 06- Jun 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "SOAREZ MAZAL, JUAN ALBERTO. PRESCRIPCION." Ficha 2-55528/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Alberto Soarez Mazal promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 409.147 el que según plano del Agrimensor Humberto Di Domenico inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 2010 con el No. 1247 tiene una superficie de 627,28 m y se deslinda así: 26,28 m al SO de frente a la calle Agrigento y 6,41 m al N también de frente a Camino Carrasco por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 22,40 m de desarrollo; al NE linea quebrada de tres tramos de rectas de 10,20 m, 17,60 m y la tercera sin dimensionar, lindando todas con padrón 188.424 y 18,31 m al SE lindando con padrón 188.425. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 5 de mayo de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 15015 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Costa, Ricardo y otros- Prescripción- (IUE 2-29514/2009)" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ricardo Costa y Juana Saturna Ball, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar sito en el Departamento de Canelones, Sección Catastral Araminda, Padrón 477 que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo J. Frioni, de 5/2010, inscripción Nº 1100 del Registro Provisorio de la Dir. Nac. de Catastro y según plano del Agrimensor Leonel Lema de 12/1948 inscripto en la D. G. Catastro con el Nº 5309 el 1/9/1949, se señala como solar 20 de la manzana 23, consta de una superficie de 567 metros 30 decímetros: se deslinda 15,25 mts. al Oeste frente a calle de Biguá; entre calles Guayabo e Ibirapitá, distando el punto extremo 30,50 m de la última; 37,20 mts. al Norte limitando con padrón 478; 15,25 mts. al Este lindan con parte del padrón 474; 37,20 mts. al Sur confinando con el padrón 476. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes se consideren con derechos, en especial a Liropeya, Yaci o Gaci y Yamandú Rovira, Walter, Jorge, Eduardo y Roberto Estellano, Carlos Eugenio Scheck, Aída Tapié o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 4 de mayo de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 14408 May 30- Jun 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª. sección judicial de Canelones, en autos: "CAMEJO, Mirtha -Prescripción Adquisitiva", FICHA IUE: 195-12/2011, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 1284, manzana No. 131, ubicada en la localidad catastral San Ramón, 11ª. sección judicial de Canelones, con una superficie de 3.968 mts., 74 dcs., que se deslinda conforme al plano de la Ing. Agr. Lucía Larrea del 6/12/2010, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 346, para tramitar la prescripción, el que por ser esquina da frente a tres calles, al Noreste en 32.93 mts., de frente a Masaguez; al Sureste 89.39 mts., de frente a Recreo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; al Suroeste 36.40 mts., de frente a Buxareo Oribe, uniendo este frente con el anterior ochava recata de 5 mts.,; y al Noroeste 100 mts., con parte del padrón No. 1285 y padrón No. 1292.; y a los propietarios de los predios linderos, Andrés y Ruben Villagra Camejo y Audelino Guadalupe, sus sucesores y ocupantes, y especialmente a Yelichiche Bonifacio, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 19 de mayo de 2011. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE, SELLO Y FIRMO EN FECHA y LUGAR ANTES MENCIONADO. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 14080 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EIDCTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, de 2do. Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA NOE/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ FICHA 211- 351/2010, por auto No. 328 de fecha 1 de abril del 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en estos autos y confiriéndoseles traslado de la demanda, con apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca STANDARD, sedán 4 puertas, motor V 274498 E, a nafta, 4 cilindros, año 1953, empadronado con el número 37.699, matrícula EM 50.695.- Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de Edictos.- Se expide el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil y once.- Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 15219 Jun 06- Jun 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "THUL JUSTET, GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 238-128/2010, y según providencia Nº 135 de fecha 18 de marzo de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, sobre el siguiente bien: inmueble, sito en la localidad Catastral de Tarariras, Padrón Nº 1769, identificado como solar Nº 19 en el plano del Ing. Agr. Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el día 5 de octubre de 1956 con el Nº 2676, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos PADRON Nº 1510 al Norte, PADRON Nº 1317 al Este y PADRON Nº 1441 al Sur.
Tarariras, 30 de mayo de 2011 Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 15222 Jun 06- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "ALVAREZ MOLEDA, Ubelson Raúl. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Ficha: IUE: 229-103//2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ubelson Raúl ALVAREZ MOLEDA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: -Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Rosario, departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nro. 1346, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Echegaray Dellature, de fecha 27/04/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina delegada de Colonia, con el Nro. 422, el día 21/5/2010, tiene una superficie de 4.357 metros cuadrados y 78 dm. cuadrados.- Se deslinda así: -20 metros 60 cm. al sureste de frente al Bul. Juan Zorrilla de San Martín y 110 m. 37 cm. al Sur, frente al Ramal de Ruta 2, por ser esquina; -66 m. 22 cm. al noroeste lindando con el padrón 1344 y 100 m. 28 cm. al noreste lindando con el padrón 1347, todos del mismo plano.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, perentorios e improrrogables (arts. 1127, 3 y 4 del CGP) a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales, se efectúan estas publicaciones.-
Rosario, 21 de diciembre de 2010.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Departamental de Rosario.
16) $ 10831 10/p 15199 Jun 06- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BARRAGAN GONZALEZ, Silvio Emeterio C/ BOCCHIARDO SCOTTO, Ecilda María y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-140/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Silvio Emeterio Barragan Gonzalez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5979 (antes padrón 4453 en mayor área), localidad Catastral Durazno, manzana 439, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio de 24 de Abril de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 6977 el día 5 de Mayo de 2006, consta de una área de 2000 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ecilda María, Livia Josefa y a Domingo Bocchiardo Scotto, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 9 de Mayo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 14029 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "TRIÑANES BALSA, Yamandú C/ SCAFFO SANTOS, Silvia Beatriz y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-682/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó YAMANDU TRIÑANES BALSA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del automotor marca PEUGEOT, modelo 205, tipo sedán, 5 puertas, año 1995, padrón 1841101, motor a nafta Nº 10FWOY-0339786, matrícula QAB-3495, antes Q-187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz SCAFFO SANTOS, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 14030 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MEVIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-675/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Actual Nº 1143, padrón matriz 9162, sito en la 4ta. Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Villa Carmen, Manzanas Nº 116, 172, 173 y 174 según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 26 de Abril de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 236 el día 21 de Junio de 2010.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a FARAUT HNOS S.A. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15 de Abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14370 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ, Jose Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-513/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 1789, sito en Paraje Chileno Chico, 5ta Sección de Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 17 de Agosto de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 240 el día 26 de Agosto de 2010.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 28 de Marzo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14376 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "OLIVERA RECUERO, FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-183/2010, y según providencia Nº 374 de fecha 28 de abril de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos especialmente a los últimos titulares municipales, Elsa Amelia Píriz y Rindesur S.A., o a sus derecho habientes, sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat modelo CS 1300 c.c., tipo sedán padrón actual 106675, (antes: padrón 2945), Matrícula actual JYO 2573 de Río Negro (antes Mat. J1 2945 y Mat. JAB 702, de Río Negro), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 14768 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIDEPLAN S.A. C/

PADRONES Nº 11.316; 11.317: 11.318 Y 11.319 DE MANZANA 1 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-50/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles Padrones No. 11.316, 11.317; 11.318 y 11.319 ubicados en la Sexta Sección Catastral del depto. de Maldonado, localidad catastral Balneario San Vicente, zona urbana manzana 1, plano del Agr. Alejandro Fernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 462 el 7/3/2008; a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de mayo de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5832 10/p 14958 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BONILLA PIRIZ SERGIO GUSTAVO C/ CORBO JOSE MARIA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-85/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a AURELIA CORBO, BERNANDINO CORBO, ANGELA CORBO y/o sucesores así como a todos los que invoquen ser titulares de derechos sobre el bien inmueble padrón nº 1.566, ubicado en la 6ta sección de Maldonado, localidad catastral José Ignacio, según plano del agrim Roberto Pérez Rodino, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el nº 4.657 de 18/11/1996, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 22 de febrero de 2011. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 14956 Jun 03- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cedrez Alvarez, Jorge Gustavo. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-297/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Jorge Gustavo Cedrez Alvarez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Peugeot, modelo 205 XL, matrícula de Paysandú IAB 3073, padrón Nº 11.082, año 1991, motor Nº U85160. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Enrique Batlle Padrón Paulini y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 23 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 14021 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "DE NITTIS TERAN, MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306 330/2010, y según providencia Nº 104, de fecha 16 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: motor EVINRUDE, de 115 HP Nº 3837850, de procedencia U.S.A., para transporte tipo lancha, permiso de reembarque Nº 1783, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de dos mil once. Dr. Francisco Rodriguez, Juez de Paz Departamental (Subr.).

16) $ 4999 10/p 14274 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "PIAGGIO LEITES, ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/142/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDRES PIAGGIO LEITES, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto de las 2/15 partes (13.33%) del inmueble PADRON No. 1736, localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Agr. Juan Basso, inscripto en la Insp. Técnica Regional el 13/09/1913 con el No. 184, tiene una superficie de 1.109 mts. 48 d.c. 82 ctms. y se deslinda así: 49 mts. 822 ml. de frente al Este a calle 33 Orientales; 21 mts. 475 ml. de frente al Sur a la calle Leandro Gómez, que forma esquina con la anterior; al Oeste 49 mts. 822 ml. con el Padrón No. 1735; al Norte 21 mts. 475 ml. con el Padrón No. 1737. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a María Alejandra Sorondo Maya y a Dahida María Sorondo Engler y/o sus sucesores a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, 23 de mayo de Mayo de 2011. Lucía Pintos, ESCRIBANA, Actuaria Pasante.

16) $ 9165 10/p 15375 Jun 07- Jun 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "SUAREZ VARGAS, TANIA CRISTINA. PRESCRIPICION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", I.U.E.: 331-370/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 295, de 24/02//2011, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1597, que según el plano del agrimensor Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en Catastro con el Nº 505, el 28 de junio ded 2010, tiene una superficie de 912 metros 76 dm, y se DESLINDA así: 21 m 16 cm al noroeste frente a calle Juan Manuel Briz, al noreste 11 m 89 cm con padrón 13.367; 11 m 06 cm, 4 m 69 cm con padrón 13.366, 2m 56cm y 12 m 82 cm con padrón 13.365; al sureste 10 m 36 cm con padrón 1599 y 10 m 69 cm con padrón 14.710; al suroeste 14 m 79 cm con padrones 8.555 y 1.600 y 28 m 21 cm con padrón 7731. Rivera, 3 de mayo de 2011. Dr. a. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) $ 8331 10/p 14702 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "MELLO, MILTON ELOY. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-377/2010, y según providencia nro. 669 de fecha 13 de abril de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ipar Modesto, Eva Noble Santana y Grey Viera, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la fracción de terreno baldío con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Tranqueras del Dpto. de Rivera, el que forma parte de la manzana 113 de planta urbana, empadronado con el nro. 402 según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en Catastro con el nro. 10.709 el 27 de abril de 2010. Consta con una superficie de 2.500 mts. cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio y 50 mts. por los tres vientos siguientes, al Sureste linda con padrón nro. 403, al Suroeste linda con los padrones nros. 406 y 405 y al Noroeste con padrón nro. 401. Rivera, cinco de mayo del año dos mil once. Dra. Roberta Licciardi -subrogante-. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 9165 10/p 14700 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ Ficha IUE 329-232/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: fracción de campo ubicada en el departamento de Rivera, sección Catastral Octava, empadronada con el número 2691, que según plano para prescribir realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera, con el número 410 el 28 de setiembre de 2007, agregado a fojas, se compone de una superficie de 429 hectáreas 1557 metros cuadrados, tiene

como antecedente gráfico la fracción A del plano realizado por el Agrimensor Zoe Taroco inscripto con el número 5005, el 29 de diciembre de 1976, y según cédula catastral agregada tiene un área de 425 hás. 437 mts. y se deslinda así: al Norte, 1198.54, lindando con el padrón 2998; al Noreste. 3206.11 lindando con parte del padrón 2693; al Sureste, 1400.89, lindando con el padrón 9626; y al Suroeste, 3716.6, lindando parte con parte del padrón 7813; parte con el padrón 5354, y parte con el padrón 1835. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres: BLANCA E. BRUFAO LOPEZ; MARIA C. BRUFAO ARANCO; SARA BRUFAO LOPEZ; DORALY ARANCO GALAGORRY; SARA BEATRIZ BRUFAO ARANCO; SONIA GLADIS BRUFAO ARANCO; MAR DORALY BRUFAO ARANCO; GLADIS BRUFAO LOPEZ; MARIANO BRUFAO LOPEZ; RICARDO LOPEZ SHANNON; ; OMAR LOPEZ SHANNON; GLORIA RODRIGUEZ DE LOPEZ; FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ; HUGO LOPEZ RODRIGUEZ; ILSA DA SILVEIRA LOPEZ; LOURIVAL DA SILVEIRA; ILDA IRIS DA SILVEIRA LOPEZ; GRETEL MYRIAM SHETTINI; LUCERO PRADA DA SILVEIRA; LUIS CARLOS SHETTINI; HUGO WALTER PRADA DA SILVEIRA; EDIH PRADA DA SILVEIRA; ABNER GABRIEL PRADA: WANDA LILIANA PRADA; EDUARDO MONTEVERDE; FEDERICO CONTUCCI y/o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 14996 10/p 14701 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to.Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ENIO LOPEZ LEITES, FICHA IUE 330-333/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 9419, ubicado en la localidad catastral de de Rivera, contando el Padrón 9419 con una superficie de 398 mts. 1250 cms. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sres. DARCY FRUCTUOSA RIVERO FERNANDEZ y/o SUCESORES de los mismos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 14703 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DELA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "VEIGA VEIGA ELBIO ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 351. 149/2009: SE HACÉ SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, EL SR. ELBIO ALEJANDRO VEIGA VEIGA, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES, PADRONES Nº s. 5294 Y 59883p, PARTE DEL PARAJE VALIZAS, FRACCIONES DE CAMPO Y DEMAS MEJORAS SITAS EN RINCON DE VALIZAS, ZONA RURAL, DECIMA SECCION CATASTRAL LA PALOMA, DE ROCHA, CUYA AREA ES DE 12.052 HECTAREAS. EL PADRON Nº 5294 FUE INSCRIPTO EN EL REGISTRO RESPECTIVO CON EL Nº 211, CON FECHA, 30/11/43 DEL AGRIMENSOR. LOPEZ BLANQUET. EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA A LOS ULTIMOS TITULARES, SRES. FELICIANA VEIGA Y MARCOS ALVAREZ BARRETO Y/O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- LA PALOMA, 12 DE MAYO DE 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 14770 Jun 01- Jun 14

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "RUBIO SUPERVILLE DIEGO JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". FA. 351.21/2011, SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, EL SR. DIEGO RUBIO SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 1611, SITO EN LA DECIMA SECCION CATASTRAL LA PALOMA, DE ROCHA, PARAJE VALIZAS, 7ª. JUDICIAL, ZONA RURAL, FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS, CUYA SUPERFICIE ES DE NUEVE HECTAREAS TRES MIL NOVENTA METROS, INSCRIPTO EN EL REGISTRO RESPECTIVO CON EL Nº 646, Fo. 237.-
EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR, SRA. ZULMA VEIGA, SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y O SINGULAR Y ESPECIALMENTE A LOS SRES. ANASTASIO MASSIOTTI VEIGA Y FERMINA MASSIOTTI VEIGA, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR EN ESTOS AUTOS, POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIE SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- LA PALOMA, 11 DE MAYO DE 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 14771 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE SOUZA, ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-289/2010" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 46 de fecha 22/02/2011; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos, si correspondiere a título singular o universal sobre el bien inmueble padrón No. 103, manzana 21, ubicado en la Sección Catastral 5ta. del Dpto. de Rocha, localidad Las Maravillas de La Coronilla, con un área de 999 m. 39, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani de octubre de 1927, Inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 11/11/1927 (Solar Nº 1 Manzana L).- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy el día tres de febrero de dos mil once.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 14497 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DONATTO SEQUEIRA HUGO NELSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-203/2009 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hugo Nelson Donatto Sequeira, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Nº 3359 de la Localidad Catastral Salto con una superficie de 337 m 01 dm, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Jorge Lanza del 5 de agosto de 2010 inscripto en forma Provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 385, el 8 de setiembre de 2010, y que deslinda así: al Oeste, 9,97 m, de frente a calle Grito de Asencio, al Norte, 33,57 m, lindando con padrón 3358, al Este, 5,23 m, lindando con padrón 12928 y 4,74 m lindando con padrón 11565, y al Sur 33,95 m lindando con padrón 3360, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El gestionante tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 20 de mayo de 2010.- DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 14281 May 27- Jun 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos "GRACIELA MARÍA FRANCO

LARROCA, JORGE ALBERTO FRANCO LARROCA, SANDRA DELMIRA FRANCO LARROCA, LIOBEL EVELYN FRANCO LARROCA, ANA MARÍA FRANCO LARROCA, NANCY ROSA FRANCO LARROCA Y RAMÓN OROSMÁN VAIRO LARROCA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 373-149/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los arriba mencionados promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el número 4005 ubicado en la localidad catastral San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José, ubicado de frente a la calle Argentina números de puerta 1108 y 1110 entre Canelones y Bolivia, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de junio de 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José con el Nº 128 el 25 de junio de 2002 consta de un área de 2.078 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42,50 metros al Noroeste de frente a la calle Argentina; al Noreste línea quebrada en tres tramos de 34,36; 7,67 y 17,71 metros con los padrones 4.006 y 7.615; 34,21 metros al Sureste con padrones 7.616, 7,450, 4.007 y 7.487 y 52,19 metros al Suroeste con padrones 7.486, 7.485 y 9.498. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Miguel Gallinal y/o a sus sucesores a cualquier título; a los linderos: Elena Alejandrina Guadalupe Páez, Emiliano Barreto, Santiago Bidart Hernández y Ramona Gloria Porley Delgado y/o a sus sucesores a cualquier título y a Ubaldo Sergio Pastorino y Luis P. Alvarez y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 31 de mayo de 2011.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

16) $ 14163 10/p 15309 Jun 07- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz dptal de 1º turno de Tacuarembó, en autos: "CUADRO, ROMAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-73/2008 por auto Nº 1594 del 22-08-2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a) a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: LUisa Alvarez, o Alvares de Piriz; Jacinto Píriz Alvarez; Eda Píriz Alvarez; Ena Elcira Piriz Alvarez; Felicena Amabilia Píriz Alvarez; Andersen Píriz Alvarez; Hugo Píriz Alvarez; Dora Píriz Alvarez; Rodolfo Píriz Alvarez, Rodolfo Fabián Píriz Peraza, Daniel Ignacio Píriz Peraza, Juan José Piriz Peraza y Luis Ernesto Píriz Peraza y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 6298 del Dpto de Tacuarembó, sexta sección catastral, paraje La Aldea, que según plano del Agr. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 294, el 14-02-2008, consta de una superficie de 1 há 4768 metros cuadrados, que se deslinda así: Al SUR: 180,66 m de frente a camino vecinal de 40 m; AL OESTE: 107,80 m lindando con Padrón 1411; AL NORTE: 222,06 m lindando con parte del padrón 4894 y AL ESTE: 107,76 m lindando con padrón 13923 (también objeto de la presente prescripción), y b) a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 13923 Dpto de Tacuarembó, sexta sección catastral paraje La Aldea, que según el plano antes reseñado, consta de una superficie de 6931 metros cuadrados que se deslinda asi: AL SUR 43,63 m de frente a camino vecinal, de 40 m; AL OESTE, 107,76 m lindando con padrón 6298 (objeto de prescripción); AL NORTE: 85,03 m lindando con parte del padrón 4894 y AL SE 115,87 m, lindando con padrón 3635. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los solos efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, a diecisiete días del mes de mayo de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 14889 Jun 02- Jun 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 885 de fecha 1 de junio de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se dispuso la liquidación de la masa activa de TOFINEX S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 475274 0019, con domicilio en la calle Rincón 682 Apto. 23, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose la suspensión de la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando la Síndico nombrada CRA. ALEJANDRA KHATCHERIAN, con domicilio en Juncal 1431 Apto. 401. Asimismo, se dejó sin efecto la junta convocada. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el uno de junio de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 15202 Jun 06- Jun 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "CHILINDRON FERNANDEZ PAULA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-30391/2010, se hace saber que se solicitaron las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS: A) DE GIULIANA BELEN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 29 de Mayo de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 3954, en el sentido que donde dice "GIULIANA BELEN BLANCO GIL", debe decir "GIULIANA BELEN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder; B) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUANA NICOLE BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 27 de octubre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13, Acta No. 928 en el sentido que donde dice "LUANA NICOLE BLANCO GIL" debe decir "LUANA NICOLE BLANCO CHILINDRON; y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 2 de abril de 2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta No. 968, en el sentido que donde dice "LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL" debe decir "LUCAS SEBASTIAN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14310 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ROMAN HAYDEE ZULMA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9349/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN inscripta el 20 de MARZO

de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta nº 18, en el sentido que donde dice "ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" diga "ALFREDO ABETE Y AIDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" por asi corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14418 May 30- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CIGANDA GASTON.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-13540/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELEZ ALBA ALBARELLO DORADO inscripta el 24/6/1992 en la Oficina Nº 1 de Montevideo Acta Nª 1009 en el sentido de que donde dice ELEZ ALBA ALBARELLO DORADO debe decir ELEZ ALBA ALBARELLO DORDO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida por asi corresponder.-
Montevideo, diez de abril de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14870 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MACHADO SUSANA. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10706/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de SUSANA MACHADO inscripta el 8/12/1969 en la 19º sección de Montevideo Acta Nª 4114 en el sentido de que donde dice FLORENCIO ARNALDO MACHADO debe decir FLORENCIO MACHADO y 2) la de matrimonio de GUSTAVO ARIEL SOSA DE VARGAS y SUSANA MACHADO KOLENKO inscripta el 26/11/2004 en la 1 sección de Artigas Acta Nª 168 en el sentido de que donde dice "Florencio Machado de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "de nacionalidad ARGENTINO" por asi corresponder.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15358 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MENDEZ VIDAL, MARIANA PAOLA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-56963/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 17/4/2003 y registrada el día 23/4/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2969, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "SHENANGEL ALLEN GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder, 2) NACIMIENTO de IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 12/4/2004 y registrada el día 14/4/2004 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "IMARA MAHIANA GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de MARZO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13460 May 20- Jun 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LOPEZ LOPEZ IRMA LOURDES Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-11384/2011, se hace saber que se solicitaron las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS: A) DE CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 9 de Enero de 2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta Nº 104, en el sentido que donde dice "CARLOS LOPEZ LOPEZ", debe decir "CARLOS ALBERTO SILVA LOPEZ HIJO LEGIMTIMO DE EDUARDO SILVA E IRMA LOPEZ", rectificándose el cuerpo y el márgen de la partida de nacimiento; B) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JESUS ALBERTO SILVA LOPEZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 2 de Octubre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13, Acta No. 902, en el sentido que en el cuerpo de la partida debe decir "HIJO LEGITIMO DE EDUARDO SILVA E IRMA LOPEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15196 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA DE LEON, ANDREA NATALY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-11715/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de NUBIA YANET de LEON FALERO Acta Nº 1263 de fecha 25 de julio de 2007 - inscripta en la Oficina Nº 1ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Nibia Yanet de Leon Falero"; DEBE DECIR: "Nubia Yanet de León Falero" por así corresponder.
Montevideo, el día diecinueve de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14358 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er.Turno en autos caratulados "DA CUNDA FERRARI, SERGIO Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-18415/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 1764 de fecha 5 de noviembre de 2009 de la 1º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "DA CUNDA" debe decir "da CUNDA", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 15091 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GAYA MURISSICH ERNESTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 2-20907/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ERNESTO GAYA BERRETTA, fallecido el 28,11,2009 e inscripto el día 01,12,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1908, en el sentido que donde dice el estado civil: "divorciado" debe decir: "casado" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de mayo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 15168 Jun 06- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "FLEITAS MAZULLO, MILVA NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-646/2010, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MILVA NADIA FLEITAS MAZULLO y JORGE GUSTAVO ALBERTI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "NELSA MAZZULO" deberá decir "NELSA MAZULLO".
Pando, 9 de mayo de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14108 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "NEGRIN CABRERA, LUIS MIGUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-401/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHAMIRA VALENTINA NEGRIN COLO, INSCRIPTA CON EL Nº 406 EL 29 DE SETIEMBRE DE 2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "LUIS MIGUEL NEGRIN CORREA" DEBE DECIR "LUIS MIGUEL NEGRIN CABRERA", POR SER COMO CORRESPONDE.-

COLONIA, 31 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15149 Jun 06- Jun 17

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEALDI, SUSANA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-1041/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN BALDINI CON DELFINA CLARA OLMO, INSCRIPTA CON EL Nº 31 EL DIA 07 DE AGOSTO DE 1909, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DONDE EL NOMBRE DEL COMPARECIENTE FIGURA EN EL CUERPO DE LA PARTIDA Y AL MARGEN COMO "JUAN" DEBE DECIR "NINO", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.-

COLONIA, 12 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15150 Jun 06- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición da la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "HERNANDEZ PEREYRA, CESAR OMAR Y JITAR GARCIA, DAYANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-176/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:

- la Partida de Matrimonio de César Omar Pereyra y Dayana Jitar García, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 249 del 01/04/2005, de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "César Omar Pereyra", debe decir "César Omar Hernández Pereyra"; y en el marginal de dicha partida donde dice: "Pereyra, César Omar", debe decir "Hernández Pereyra, César Omar" por así corresponder;
- la partida de Nacimiento de Eliel David Pereyra, correspondiente a la Dirección Nacional de Registro Civil, Acta Nº 1017 del 12/07/2006; de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "... comparece César Omar Pereyra", debe decir "... comparece César Omar Hernández Pereyra" y en el marginal, donde dice "Pereyra Jitar, Eliel David", debe decir "Hernández Jitar, Eliel David", por así corresponder.
- la partida de Nacimiento de Aylén Amparo Pereyra, correspondiente a la Dirección Nacional de Registro Civil, Acta Nº 571 del 22/04/2009; de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "...comparece César Omar Pereyra", debe decir "... comparece César Omar Hernández Pereyra" y en el marginal, donde dice "Pereyra Jitar, Aylén Amparo", debe decir "Hernández Jitar, Aylén Amparo", por así corresponder.

Maldonado, 17 de Mayo de 2011. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14718 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-150/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 2 DE MONTEVIDEO DE FECHA 13/12/99, ACTA Nº 1676, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "FEMENINO", DEBE DECIR: "MASCULINO", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 25 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14100 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI FUENTES, MARCELO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-84/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 24/08/2010, ACTA Nº 569, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "FALLECIO VICTOR ALBERTO URRUTIA ROSSI -C.I. 4.059.764-3", DEBE DECIR: "FALLECIO WILSON BELTRAN URRUTIA ALFONSO -C.I. 1.537.063-0- Y DONDE DICE: "NACIDO EN MONTEVIDEO EL 25 DE JULIO DE 1974", DEBE DECIR: "NACIDO EN MALDONADO EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 1942", POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 04 DE ABRIL DE 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 14724 Jun 01- Jun 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARSICO; ALVARO y BERRIA; SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-216/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de CARLOS SANTIAGO MARSICO BERRIA, extendida el 13.10.1994, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1871, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "BERRIAS" debe decir "BERRIA" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de MAYO DE 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14565 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEROCAY CABRERA; MARCELO ALBERTO y MORALES; YUDITCH ESTER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-208/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas DE NACIMIENTO de: 1) JEAN PIERRE BEROCAY MORALES, extendida el 30.08.1999, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1591, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "MARCELO ALBERTO CABRERA" debe decir "MARCELO ALBERTO BEROCAY CABRERA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA MORALES JEAN PIERRE" debe decir "BEROCAY MORALES JEAN PIERRE" por se lo correcto y 2) GIULIANO ANDRES BEROCAY MORALES, extendida el 05.09.2000, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1649, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "MARCELO ALBERTO CABRERA" debe decir "MARCELO ALBERTO BEROCAY CABRERA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA MORALES GIULIANO ANDRES" debe decir "BEROCAY MORALES GIULIANO ANDRES" por ser lo correcto.- Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de MAYO DE 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14596 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "del PINO BORGES; MARIA del CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-165/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de HECTOR MANUEL COLLAZO y MARIA del CARMEN del PINO, extendida el 17.10.1960 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y

dos" debe decir "nacida el día seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14874 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "FELIX ELHORDOY, ANDREA Y LAFOURCADES FREDES, MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. I.U.E. 318-46/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado, ANDREA FELIX ELHORDOY y MARCELO LAFOURCADES FREDES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y del testimonio de partida de nacimiento de la hija Sofía, en el sentido de que donde dice: "Lafourcade", debió decir: "Lafourcades", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 4 de abril de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA SILVA ARAUJO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-98/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: GABRIELLE FLORES DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida de Nacimiento de Gabrielle: .. "nacio una criatura de sexo masculino", debe decir "nacio una criatura de sexo femenino" por ser lo correcto. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14981 Jun 03- Jun 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Rivera, en autos: "ROSA VIERA DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-107/2011, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA TAHIS ROSAS ODSE, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la Partida de Nacimiento de Gimena: . "comparece Daniel Rosas Viera", debe decir: .. "comparece Daniel Rosa Viera", por así corresponder y dónde dice al margen de la partida: .. Rosas Odse Gimena Tahis", debe decir: .. "Rosa Odse Gimena Tahis", por así corresponder. Rivera, 13 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15179 Jun 06- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2332 de fecha 9/05/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PIRIZ SILVA DE OLIVEIRA, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-636/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede MARIA INES PIRIZ SILVA DE OLIVEIRA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 5/03/1992, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 146, en el sentido que donde dice al margen: "PIRIZ SILVA DA OLIVEIRA, MARIA INES", debe decir: "PIRIZ SILVA DE OLIVEIRA, MARIA INES"; donde dice"... y de su esposa María de Fátima Silva da Oliveira...", debe decir: "... y de su esposa María de Fátima Silva de Oliveira"; y donde dice: " y por línea materna de Ernestina Silva da Oliveira...", debe decir: "y por línea materna de Ernestina Silva de Oliveira...", por así corresponder.-
Por Decreto Nro. 2332 de fecha 9/05/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-
ROCHA, 18 de Mayo del 2011. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 15010 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, MÓNICA SILVANA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1582/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MÓNICA SILVANA PINTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de NACIMIENTO: ACTA número 81, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/05/1986.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "PINTO" debe decir "PINTOS"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14488 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCÍA, ORLANDO SAÚL. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-296/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JOSÉ GARCÍA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de su padre: ORLANDO SAÚL GARCÍA, ACTA número 787, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/09/2010.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "C.I. Nº 2.584.175-2", debe decir: "2.718.768-7"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14496 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOTO SCOGNAMIGLIO, NIRVA. AUXILIATORIA de POBREZA y RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-167/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NIRVA SOTO SCOGNAMIGLIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO con ARIEL SUAREZ ALVEZ, ACTA número 110, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1961.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN y el CUERPO, donde dice: "HAIDEE SOTO", debe decir: "NIRVA SOTO SCOGNAMIGLIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14999 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos: "DINI CHAVES, SOLANGE Y MARCO, MANUEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-30/2011; se hace saber que se han presentado Solange Dini Chaves y Manuel Alejandro Marco solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento de su hija Martina Marco Nº 863, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2010, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, DEBIENDO CONSTAR SU SEGUNDO APELLIDO "DINI" y no como figura actualmente Chaves por así corresponder. TACUAREMBO, 4 DE ABRIL DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14566 May 31- Jun 13

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MODERNEL, LELIA MARGOT

Y FAGUNDEZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-114/2011; se hace saber que Lelia Margot Modernel y Gustavo Daniel Fagúndez han iniciado Rectificación de Partida de nacimiento Acta Nº 1099 de fecha 1º de diciembre de 2009, en el sentido que donde dice "TOMMY" debe decir "THOMAS" por así corresponder.. TACUAREMBO, 20 DE MAYO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14590 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

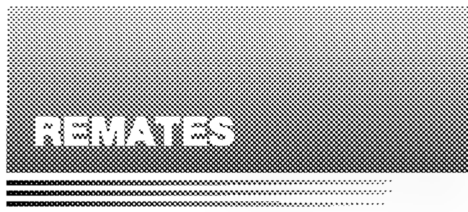
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "DALEIRO GARCIA, NIRIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-231/2011, se hace saber que se presento NIRIA MARTA DALEIRO GARCIA solicitando las siguientes rectificaciónes de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA Nº 429 del libro de nacimientos expedida el 05/09/1944, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "DALEIRO" DEBE DECIR "DALEIRA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 20 de mayo de 2011". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14105 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno en autos caratulados "KREATORY S.A C/ TECHERA BARBACHAN, Gabriela Kaen" Crédito Prendario Ficha: IUE 2-1226/2009 se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15:00 hs en el local de la calle Democracia Nº 1767, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá asistido del señor alguacil al remate sin base en dólares y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.6. Tipo SEDAN 4 puertas, año 2005, Nafta, empadronado con el Nº 1073237 de Montevideo, matricula SBF4894 del Departamento de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo y el retiro del mismo en un plazo máximo de en 48 hs. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos orginados. 4) Existe deuda por patente de rodados; que se desconoce la existencia de multas, y que se carece de la libreta de circulación. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) Que solo se descontara lo adeudado por patente de rodados durante el periodo en que el vehículo estuvo a disposición judicial. 7) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencias, certificados, titulo y tributos. 8) Que los certificados y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, 18 de Julio 1589 piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24de Mayo de 2011. Esc. Andrea Bentancor Chíappe, Actuaria Adjunta.

20) $ 3440 3/p 15242 Jun 06- Jun 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno dictada en autos caratulados: "Aguilar Benítez, Gabriela C/ Pereyra Martínez, Leonardo y Balbi Arigón, Aglac Marina - Crédito Hipotecario", ficha 2-32535/2005, se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con su edificio ubicado en la 18ª sección judicial (antes 7ª) del Departamento de Canelones Localidad Catastral Balneario Pinamar padrón Nº 2181 señalado con el Nº 18 de la manzana 47 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957 inscripto en la DGC el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10364, según el cual consta de 663 m que se deslinda: 17 m de frente al SO a calle Nº 66 entre las calles 54 y 68, distando su punto medio 29 m 50 cm del comienzo de la ochava curva de la esquina con la última; 39 m al NO lindando con solar 19; 17 m al NE con solares 8 y 9 y 39 m al SE con solar 17.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado o letra bancaria y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate.- 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria.- 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones y OSE.- 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente y demás antecedentes, que se encuentran en la Actuaría del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 25 de mayo de 2011.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 14898 Jun 02- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS VOLPE, ANA MARIA C/ RAMOS VOLPE, MARIO ALONSO Y otros- partición (s)", IUE: 2-1905/2010, se hace saber que el día 28 de junio de 2011 a las 14 hs., en el local de Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO VOLONTERIO TEJERIA Matricula 5550 RUC 21 506180 0016 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir: U$S 10.000 .- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral del departamento de Montevideo, padrón 112.075, zona urbana, que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano, de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.569, el 3 de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, según el cual tiene un área de 243 metros, 51 dm (doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, cincuenta y un decímetros), que se deslinda así: 6 metros al sureste de frente a la calle Brazo Largo, estando señalada la puerta con el Nro. 3735bis, 41 metros 16 centímetros al suroeste lindando con el padrón 149.941, 6 mts 11 cm. al noroeste lindando con padrón 180.966 y 40 mts. 1 cm. al noreste lindando con el padrón Nro. 112.076. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero mas el IVA (3,66%) del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador mas el IVA (1,22%) del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones (BPS/ IMMontevideo). 6º) No se dió cumplimiento al artículo 178 de la ley 17.296 (catastro). 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030, 6to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2011. Escribana Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 14904 Jun 02- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictado en autos caratulados "BLUEDIN

INTERNATIONAL CORPORATION c/ CHOUHY CUNHA PEDRO Y OTROS, Ejecución Hipotecaria", Ficha 1-335/2004, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2011 a la hora 15.00 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán, Matrícula 4296, RUC 21199501001l, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 5ª sección judicial del departamento de salto, zona rural, empadronado con el nº 6813 (antes padrones nº 4874 y 4887 en mayor área), que según el plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 03-06-69 con el nº 802, está señalada con el nº 4 (potrero El Lago), y se compone de una superficie de 691 hectáreas 2876 metros cuadrados y linda así: al O, NO, N y E, rectas de 433 metros; 573 metros 50 centímetros; 1056 metros; 429 metros; 500 metros; 351 metros; 253 metros, 50 centímetros; 1317 metros; 1092 metros, 50 centímetros, 310 metros; 497 metros; y 429 metros a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón nº 4887. Al S, recta de 4561 metros, lindando con el padrón nº 1007. SE PREVIENE: 1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de la misma y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 3,66%. y el 1 % por Impuesto Municipal. 2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador (1.22%) del precio del remate. 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. 6) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente), todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiera. 7) Que el estudio de la titulación se llevo a cabo de acuerdo a lo previsto por el artículo 386.3 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de mayo de 2011. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez.

20) $ 8093 5/p 15245 Jun 06- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados PINTOS CUADRA Alvaro Luis C/ CAPOZZOLI Olga y otro, EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 20-224/2002, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas, en Avda. Uruguay 826, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero uno empadronada individualmente con el numero 68886/001, se ubica en planta baja a cota mas cero metro cinco centímetros y tiene una superficie de 53,61 metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardin D, Patio F, Terreno I y Azotea K1. Integra el edificio ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padron 68886 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Vázquez, de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25568 el 15 de febrero de 1995, tiene una superficie de 300,89 metros y da frente en 10,25 metros al Sureste a la calle Marco Aurelio. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien tiene deudas municipales y por Impuesto de Primaria, y se desconoce si tiene deudas por gastos comunes; que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM- BPS- ocupación). V) Que se estudió la titulación en testimonios notariales, excepto la última Partición; que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada la que obra en la Sede para su exhibición a los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3.- Montevideo, 23 de mayo de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 5850 5/p 15423 Jun 07- Jun 13

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO.DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ALDINOR SA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 20-5588/1984, se hace saber que el próximo 22/6/2011, hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación) de $ 1.527.110.00), al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene Padrón Nº. 34.028 (antes 34.028 y 34.029) ubicado en la 24º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo y localidad catastral Montevideo zona urbana, el que según plano de mensura y deslinde del Agr. Walter Muinelo Pérez del 27/12/1976, inscripto ante D. G. Catastro el 31/12/976 con el Nº. 82.170, se compone de un área de mts. 877,81 y se deslinda: mts. 21,48 de frente NO. a la calle Gobernación de Formosa hoy Prof. Dr. Julio A. Bauzá, distando el punto más próximo mts. 23,70 de la esquina con la calle Morales; mts. 47,97 NE. lindando con lo padrones 26.341, 26.342, 26.340, 34.030 y 26.339; mts. 25,80 al S. lindando con padrón 187.086 y parte de los padrones 156.218, 156.219; y mts. 33,67 al SO. lindando con padrón 112.546.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de, seña el 30% de su oferta al serle aceptada, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su, cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales y/o por Imp. de Primaria; que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M.- B.P.S.- ocupación), que no se aportó titulación original, sino testimonio y fotocopias; que de la información registral surgen inscripcion de Arrendamiento en el año 1993 y subarrendamiento; que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada obrante en la Sede para su exhibición a disposición a los interesados, calle Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 P. 3º. Montevideo, 26 de mayo de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 15438 Jun 07- Jun 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "IGLESIAS, Nelson Orlando y Otros c/ BENTOS GUIMARAES, Juan María. Ejecución Hipotecaria" IUE 2-65856/2008, se hace saber que el próximo 17 de junio a la hora 15:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: 2 Fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Treinta y Tres, zona rural, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, las que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de diciembre/1999, inscripto en DGC Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 8042 el 11/1/2000, se describen y se deslindan de la siguiente manera: I) Fracción 2, padrón actual Nº 8611, antes padrón 1224 en mayor área, consta de una superficie de 60 Há 242 mt y linda: al N.O. con Camino Vecinal en 5 tramos de recta que miden: 55 mt 80 cm; 210 mt; 240 mt 70 cm; 153 mt 90 cm; y 445 mt 80 cm; al E lindando con parte de la Fracción 4, Camino vecinal por medio, en 3 tramos de recta que miden: 127 mt 60 cm; 241 mt 40 cm y 322 mt 20 cm; al S.E. 822 mt con Fracción 3, padrón 8612 y al S.O. lindando con parte del padrón 1220, Arroyo Yerbal Chico por medio. II) Fracción 3, padrón actual Nº 8612, antes padrón 5477 en mayor área, consta de una superficie de 73 Há 2.396 mt y se deslinda así: 822 mt al N.O. con Fracción 2 del mismo plano; al N.E., 3 tramos de recta que miden: 339 mt 10 cm; 435 mt 20 cm y 372 mt lindando con parte de la Fracción 4 y parte de la Fracción 5 Camino vecinal por medio; al S.O. línea quebrada de 3 tramos rectos que miden: 471 mt, 369 mt 40 cm y 403 mt 70 cm que corren de E. a O. la primera y la tercera y de S. a N. la segunda y lindan con parte del padrón 1220 y al O. lindan con parte del padrón 1220, Arroyo Yerbal Chico por medio. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22% más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Se desconoce con

referencia a los bienes: la situación ocupacional y la situación impositiva, tributaria y fiscal. 5º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria por el padrón 8611 al 17/3/2011 de $ 655,00 (la cuota 2011) y por el padrón 8612 al 1/4/2011 $ 1.070,00 (la cuota del 2011), único rubro que podrá descontarse del saldo de precio. 6º) Por el padrón 8611 surge Título Minero Nº 1118/2009 permiso de exploración y 546/2010 permiso de prospección y por el padrón 8612, 546/2010 Título Minero, permiso de prospección; por el padrón anterior Nº 5477 surgen las siguientes inscripciones: Reserva Minera inscripción Nº 1077 del 14/9/1998 y sus modificaciones inscriptas con el Nº 368 del 14/4/1999 y Nº 50 del 13/1/2003. 7º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, titulación guardada en carpeta Nº 3723 (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Mayo de 2011. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 10453 5/p 15122 Jun 03- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BERTIN VALDEZ, Carlos Alberto y BANCO LA CAJA OBRERA F.R.P.B. C/ LA CAMPANA LTDA. NAFOUGE SANCHEZ, Juan Abdallah y Silvia y SANCHEZ FRANCHI, Sara Rosa.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-478/2001 se hace saber al público que el próximo día 30 de Junio de 2011 a las 14 horas, en el Local sito en calle 25 de Agosto Nº 802 (Posta de Martín) de esta ciudad, se rematará por parte del martillero Sr. Gustavo IOCCO, en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación cuyo valor total es de $ 5.317, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Terreno con las accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad catastral Balneario "El Chorro", Sexta Sección de Maldonado, individualizado con el número Padrón 2.996 (antes 10.555 m/a solar Nº 40 de la manzana Nº 20), sito en manzana Nº 55 del citado Balneario de Maldonado y se describe conforme al Plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 8/10/1952 con el Nº 154, señalado como SOLAR Nº 40, compuesto de una superfice de 544 metros, 400 centímetros, con frente al SurEste de 17 metros a calle Pública.-
SE PREVIENE: Que se encuentran guardados en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto se serle aceptada su oferta una seña no inferior al 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y se deja constancia que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se desconce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construción y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) Se deja constancia asimismo que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los Certificados Registrales agregados en autos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/05/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3510 3/p 15440 Jun 07- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

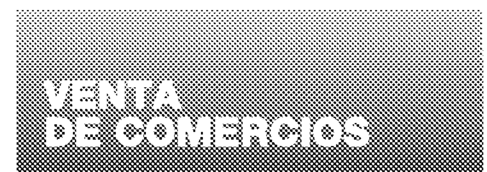
SUBASTA PÚBLICA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turo de Paysandú, dictada en los autos "ROMANZO LAURINO, LUIS ALBERTO y Otra. CONCURSO VOLUNTARIO" (I.U.E. 300-173-2001), se hace saber que el día 22 de junio de 2011, a la hora 15.00 en el hall de este Juzgado, (Zorrilla de San Martín Nº 942, Primer Piso), el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 RUT 120010480014) asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación catastral en las condiciones de ocupación y conservación en que se encuentran, en dólares estadounidenses de los bienes inmuebles siguientes: 1) Solar de terreno, Padrón Nº 6.709 y mejoras anexas, sito en Localidad Catastral "Paysandú" que según plano consta de una superficie de 371 metros 6.071 centímetros, señalado con el número 83 parte de la Manzana "916ª" y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a calle Europa (hoy "Dr. Felippone"), al Norte 20 metros 56 centímetros de frente a calle Proyectada 38 Sur, formando esquina con la anterior nombrada, resto con padrones linderos. Base $ 41.357,oo.- 2) Solar de terreno y sus mejoras que comprenden padrón 11.717 (antes 6009 en m/a) sito en Localidad catastral "Paysandú", que según plano consta de una superficie de 1.202 metros 60 decímetros, señalado como solar 9, parte de la manzana "825" que se deslinda así: 14 metros de frente al Oeste a calle "Ciudad de Young" (ex Cinco) entre Avenida Soriano y Río Negro, resto con padrones linderos, base $ 118.202,oo; 3) Mitad indivisa de un solar de terreno y mejoras que le acceden Padrón 13.215 sito en la Localidad Catastral "Paysandú", que según plano consta de una superficie de 680 metros 52 decímetros y se deslinda así: al Norte: 15 metros 90 centímetros de frente a calle "8" entre Carlos Albo y Libertad, 15 metros 90 centímetros limitando con parte del solar "26" y 42 metros 80 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, limitando al Este con el solar "3" y al Oeste con solares "1", "28" y "27". Base $ 66.788,oo. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más el 3,66% por comisión e impuestos, en el acto. Saldo a depositar a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; b) gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. c) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones así como gravámenes nacionales y/o departamentales que se pudiere adeudar; d) Padrón 11.717: la documentación original está en la Oficina para consulta; e) Padrón Nº 13.215: no fue agregado plano y la titulación fue aportada como segunda copia; f)Padrón 6.709: no fue agregado plano; g) el remate se realiza en las condiciones que surgen de autos y en base a la documentación aportada. Paysandú, 31 de mayo de 2011. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
20) $ 5260 3/p 15371 Jun 07- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer turno de Salto, dictada en autos caratulados "GALLUZZO, SYLMA RAQUEL C/ RIPPA ALVEZ, CARLOS MARCELO Y RIPPA GALLUZZO, MIRIAM L.- PARTICION" IUE 352-897/2008, se hace saber que el día 28 de Junio de 2011 a la hora 14:00 en el hall del Juzgado calle Treinta y tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660, RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 819.893 y al mejor postor, en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la localidad catastral Salto, departamento de Salto, padrón Nº 69 que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Junio de 1960, tiene una superficie de 564 metros 30 centímetros y el siguiente deslinde: Norte 10 metros 30 centímetros con frente a calle Brasil; Oeste 56 metros 35 centímetros lindando con padrones Nº 54 y 55; Este 3 líneas rectas de 24 metros 21 centímetros; 4 metros y 28 metros 27 centímetros lindando todos con padrón Nº 68. SEPREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que la titulación del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero y el impuesto municipal (2,22%). 5º) Sera de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del señor martillero (3.66%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Anabella Perez.- Juez Letrado, Salto, 2 de Junio de 2011. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5733 5/p 15444 Jun 07- Jun 13



LEY 26/9/1904
Paula Cecilia Venturini Stupino y Marcelo Jorge Neves Tejeiro prometen vender "Salón Perívolos" en calle Rivera 2909 a Karina Beatriz Spinella Licuori.
Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 12485 May 12- Jun 09

NUEVOS MATICES S.A. prometió vender a PILANIR S.A. Lavadero, alquileres y servicios sito en Juan Castro 2319 Montevideo. Acreedores Reconquista 398 apto. 308.
25) $ 2698 20/p 13092 May 17- Jun 14

Ley 2904. Nancy Lili CASTRO GONZALEZ, prometió vender a Lilián Perdomo Cartalla, establecimiento de rotisería y otros. Local: Emilio Frugoni 1231. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13185 May 19- Jun 15

LEY 2904.
PROMITENTE ENAJENANTE: DOLCE VITTA S.A.
PROMITENTE ADQUIRENTE: BESINEY S.A.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: EFFA MOTORS, ubicado en departamento de San José, Ruta 1, Kilómetro 38.500, paraje Colonia Wilson Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 13684 May 24- Jun 20

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA MACHADO LIMITADA" cedió el establecimiento comercial: "FARMACIA CEBERIO", sita en la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado en la Avenida Ceberio No. 586.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13863 May 25- Jun 21

Ley 2904. Federico Roca Iacava y Miguel Angel Ramírez Ponce enajenarán a Juan Pablo Dufrechu establecimiento comercial DONATTO sito en Juncal 1419, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 oficina 1006, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14546 May 31- Jun 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MELO DANIELA VIRGINIA-TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-16921/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1847/2011 de fecha 09/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN RAMON PINTOS a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciseis de Mayo del año dos mil once.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14895 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MONCADA ZAPATA SANTOS-TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-49713/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 7/2011 de fecha 1º/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN PABLO SANCHEZ TELLO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 Y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15120 Jun 06- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALIANO SILVEIRA ESTEBAN ANDRES Y OTROS C/ RODRIGUEZ ROSA MONICA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-18609/2010 se cita, llama y emplaza a MONICA YANET RODRIGUEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo seis de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14598 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por la disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "GOMEZ CASSALES, NATALIA ADRIANA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIA JACQUELINE PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-12722/2009 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA JACQUELINE RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Trece de mayo de dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
CONSTANCIA: No se reponen timbres por estar patrocinada por el Consultorio Jurídico Barrial Gratuito de Facultad de Ciencias, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho, de la Facultad de Derecho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15001 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor...
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL VALERIA KARINA -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-10591/2010, se cita y emplaza a EDISON WILLIAM GUIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14058 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ARANA MANJO, MARIA XIMENA C/ RECCIOPPE LAGO, RODRIGO SEBASTIAN-TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-46001/2009, por Providencia Nro. 2973/2010 de fecha 28/06/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. RODRIGO SEBASTIAN RECCIOPPE LAGO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14769 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA LUZ, MARIA DE LOS ANGELES CONTRA: ROJAS, EBOL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-12089/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. EBOL ROJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se autoriza su publicación únicamente en el Diario Oficial de acuerdo a la Ley 18,078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14569 May 31- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO VARGAS, MARIA DEL CARMEN - TENENCIA RATIFICACION - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-50283/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. HAYDEE PRIETO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias,

bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatroria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14758 Jun 01- Jun 14

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GERVASIO PAZOS, GABRIELA Y otros. - Otros SEPARACION DEFINITIVA" Ficha Nº 2-61489/2010, se cita, llama y emplaza a los Srs. CHARO OTHEGUY BERMUDEZ U OTROS REPRESENTANTES DEL NIÑO FABRICIO SEBASTIAN OTHEGUY BERMUDEZ, a que comparezcan a en autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3333 10/p 15362 Jun 07- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARSANTI CARRATTINI, BARBARA GRISSELL" - TENENCIA RATIFICACION- IUE: 2-53614/2010, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDUARDO CHARQUERO GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078 y Resolución Nº 59/08 del I.M.P.O
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diez. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14286 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

UN EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ de los SANTOS, JOHNY GABRIEL.- TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-13423/2011 se dé noticia a la Sra. ANA GABRIELA QUIROGA.-
Se deja constancia que por auto 1583/2011 de fecha 27 de abril de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el dos de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14266 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ, SILVIA BEATRIZ"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-14285/2011 se cita y emplaza a OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13980 May 26- Jun 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- TENENCIA- FICHA 2-18050/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14896 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "FLEITAS MARGARITA C/ ARAYA CARLOS HUGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-120/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS HUGO ARAYA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14765 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, HUGO Y OTRA C/ LAURADRID, VALERIA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-205/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. VALERIA SILVANA LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 28 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14318 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SIERRA, Mª SARA C/ AREVALO, GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1423/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO AREVALO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14832 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PEREIRA, GONZALO DANIEL -TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 478-53/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO DANIEL PEREIRA, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3853/2010 DE FECHA 21/9/2010 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
Pando, 14 de Octubre de 2010.-
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en la ciuadad de Pando a los catorce días del mes de Octubre de dos mil diez.- Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GONZALEZ RODA, MIRIAM LUJAN/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-18/2011 se hace saber que por auto Nº 777/2011 de fecha 29/03/2011 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. HUGO MARCIO VAZQUEZ GONZALEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
De acuerdo a lo dispuesto por Dcto. Nº 776 del 29 de marzo de 2011 y con conformidad fiscal

se declaró auxiliada de pobreza a Miriam Lujan González.-
Rio Branco, treinta y uno de marzo de 2011. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14994 Jun 03- Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5391/2010 de fecha 9/11/2010 de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "MECHOSO PEREYRA, ENILDA CRISTINA por su menor hijo RICARDO ADEMAR MONTES MECHOSO. Investigación de Paternidad" IUE 254-600/2010, se ha dispuesto: SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, (art. 127.2C.G.P.), a los herederos de Ricardo Ademar Batista, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18078.
Trinidad, 8 de febrero de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15195 Jun 06- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, Ayrton Francisco y SILVERA, Flavia Mariela - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-839/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los progenitores del niño Federico Victorio de los SANTOS PEDRO, Sres. Wáshington de los SANTOS y Leticia Marenseana PEDRO y demás interesados en el presente proceso, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- El presente edicto, queda exonerado del pago de su publicación solamente la que corresponde al Diario Oficial; de acuerdo al Art. 133, in fine, de la Ley 18.590.- Florida, febrero 10 de 2011.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14285 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ; BEATRIZ C/ PEREYRA; CARLOS Y FLORES BARRIOS; JUAN RAMON - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-875/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14491 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANDERS, JAQUELINE C/ MANZI, WALTER DANIEL - AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-767/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DANIEL MANZI a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de mayo de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14822 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
BANEGAS GADEA, ESTEFANIA GISELLE C/ QUINTANA, TONY SEBASTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA. HOY: TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. Fa. 317-567/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a TONY SEBASTIAN QUINTANA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 4 DE ABRIL de 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14846 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ISMAEL MELGAREJO AMARAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARTINEZ GUTIERREZ, BLANCA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 318-223/2010, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 23 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14145 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DI CASTRO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-52/2011, se NOTIFICA a CARLA TATIANA FILIS CUELLO, que se ha presentado el Sr. DANIEL DI CASTRO, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor WALTER DANIEL DI CASTRO FILIS. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de Abril de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14560 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a JORGE BLAS GALLINI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VARELA TERAN, YAMANCA YANET C/ BLAS GALLINI, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-32/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 11 de mayo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14893 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO MARCELO GARCIA ORTEGA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho,

en los autos caratulados: "MAR GARCIA, RAMONA SOLEDAD C/ GARCIA ORTEGA, ALEJANDRO MARCELO. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-61/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 20 de mayo de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARROSPIDE DOMINGUEZ, JANET MARIANELA; ALBERTO SEBASTIAN; ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-707/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍANELA MARGOT DOMÍNGUEZ MARQUEZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de JANET MARIANELA, ALBERTO SEBASTIAN, ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO ARROSPIDE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ALBERTO ARROSPIDE SOSA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 17 de Noviembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14243 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ZECCHINI VIQUE, LUIS PABLO - Ratificación de Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 431-311/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. VALERIA BEATRIZ VIQUE SORIA, C.I. Nº 4.367.488-8, promoviendo trámite de "Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza" respecto de su menor LUIS PABLO ZECCHINI VIQUE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL PADRE DEL MENOR DE AUTOS, SR. ALVARO MIGUEL ZECCHINI, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de Mayo de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15263 Jun 07- Jun 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MISTEN S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de un afluente del Arroyo Salado, que aporta al Arroyo Salado, tributario del Río Uruguay, cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivos varios. El dique y su embalse se ubican en el padrón Nº 4.796 de la 1ª Sección Catastral de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Junio de 2011 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, cita en la calle 18 de Julio 1792 de dicha ciudad..
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.
27) $ 1750 3/p 15124 Jun 06- Jun 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-1584 de fecha 12 de noviembre de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV Tomas Gomensoro - Bella Unión a puesto de medida 30 kV Planta de Saman" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL TOMAS GOMENSORO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
973, ENRIQUE VARGAS;
371, SAMAN S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización

o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14022 May 26- Jun 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a la Sra. Amalia Elvira Martínez y/o sus eventuales sucesores; al Sr. José Pedro Mazzilli y/o sus eventuales sucesores y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 375/11 de fecha 14/04/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la red de saneamiento del Barrio Matogroso de la ciudad de Fray Bentos, la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 1626(p), zona rural, la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 15/03/06 con el Nº 4646, tiene una superficie afectada de 719 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 4 m de frente a la calle Alzaibar; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 111 m 21 cm y 68 m 72 cm cada uno, lindando con parte del Padrón Nº 1626; al Noroeste, 4 m 02 cm lindando con parte del Padrón Nº 1624 y al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 68 m 47 cm y 111 m 46 cm cada uno lindando con parte del padrón Nº 1626
Tasado en la suma de U.R. 30
El Expediente Nº 960/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15180 Jun 06- Jun 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a las Sras. Sirley, María Luisa, Mariela Raquel y Miriam Pereira Araújo; a los Sres Orildes Araújo Trindade y Juan Carlos María Pereira Segrego y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 491/11 de fecha 5 de mayo de 2011, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 809 (p), señalada como Fracción A., la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 03/02/09 con el Nº 10.455, tiene una superficie afectada de 22 m² 42 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 1 m 50 cm de frente a calle Gral. Oscar D. Gestido; al Noreste, 14 m 95 cm lindando con Padrón 809 (p); al Sureste, 1 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 6455 y al Suroeste, 14 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 5519
Tasado en la suma de U.R. 30,4941
El Expediente Nº 447/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15181 Jun 06- Jun 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859, a los Sres. Walter Soria, Virgen Cesarina Texeira Ustra, sucesores y toda aquellas personas con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Toledo Departamento de Canelones, Padrón Nº 2732 (p), señalada como Servidubre F, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 14/01/2011 con el Nº 13.750, tiene una superficie afectada de 105 m² 16 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 17 m 55 cm de frente a Camino al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 05 cm lindando con Padrón Nº 2733 (p), Servidumbre E; al Noroeste, 17 m 50 cm lindando con Padrón Nº 2732 (p) y al Noreste, 6 m 05 cm lindando con Padrón Nº 2731, Servidumbre G
El bien fue tasado en la suma de U.R. 10,5160
El Expediente Nº 190/2011 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15182 Jun 06- Jun 08

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), sito en Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-:
- Al Sr. Nicolás Méndez, de la infracción constatada en la Discoteca "Orange", según Resolución Nº 499/10, Expediente Nº 1225/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa TRENDAMOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "MAMBO CLUB", según Resolución Nº 1117/010, Expediente Nº 1227/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Susana POSSE, de la infracción constatada en el "Parador SAUZAL", según Resolución Nº 1153/010, Expediente 2010/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "SUD AMERICA", según Resolución Nº 1498/007, Expediente Nº 4707/07, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "NEO`S", según Resolución Nº 132/11, Expediente Nº 5757/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Diego PALACIOS, de la infracción constatada en la Whiskería "ACUARIO", según Resolución Nº 978/10, Expediente Nº 2129/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "MILENIO", según Resolución Nº 414/10, Expediente Nº 033/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187ª, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resolución Nº 402/010, Expediente Nº 075/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 1134/010, Expediente Nº 2879/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Hector GERVASO, de la infracción constatada en la Discoteca "GLOSS DISCO PUB", según Resolución Nº 243/11, Expediente Nº 6208/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Rafael MAZZA, de la infracción constatada en el Pool "MISTER POOL", según Resolución Nº 222/2011, Expediente Nº 5576/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIZ DISCO BAR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 131/011, Expediente Nº 5807/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 118/011, Expediente Nº 5488/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 177/011, Expediente Nº 6018/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 238/011, Expediente Nº 7624/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la firma JAVIER DOLLANART, RUT 21.546.910.0010, de la infracción constatada en la Discoteca "WHITE", Según Resolución Nº 239/2011, Expediente Nº 7634/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

- Al Sr. Jorge Luis TRIAS, de la infracción constatada en la Cantina con Pool y entretenimientos "SAN LORENZO", según Resolución Nº 210/2011, Expediente Nº 5584/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Marcelo ROSA, de la infracción constatada en la Discoteca "NIGTH CLUB", según Resolución Nº 1544/010, Expediente Nº 3703/10, por la cual se aplica una multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia. -
- Al Sr. Leonardo CABEZA, de la infracción constatada en la Discoteca "PIEDRA LISA", según Resolución Nº 505/010, Expediente Nº 708/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Humberto BARALLE, de la infracción constatada en la Discoteca "PIRATAS", según Resolución Nº 454/010, Expediente Nº 741/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. William MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "ARACHANES", según Resolución Nº 488/010, Expediente Nº 747/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SOFILDO ECHENIQUE, RUC 16.006.668.0018, de la infracción constatada en la Discoteca "LA REINA", Según Resolución Nº 421/010, Expediente Nº 865/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "KUBIK", Según Resolución Nº 406/010, Expediente Nº 920/10, por la cual se aplica una multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LA RINCO 205 SRL, RUT 21.519.860.0019, de la infracción constatada en la Discoteca "BONITA", Según Resolución Nº 408/010, Expediente Nº 922/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 409/010, Expediente Nº 923/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos SOSA, de la infracción constatada en el Bar con Pool "EL BOLICHE", según Resolución Nº 144/007, Expediente Nº 1728/06, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Bruno MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "BLUE BAR", según Resolución Nº 1574/010, Expediente Nº 5032/10, por la cual se aplica una multa de 180 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resoluciones Nº 1452/06 y 206/008, Expediente Nº 1242/06, por la cual se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ARTIGAS, de la infracción constatada en la Discoteca "DON QUIJOTE", según Resolución Nº 120/09, Expediente Nº 777/05, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 687/009, Expediente Nº 650/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GONZALEZ GONZALEZ, VICTORIA CAROLINA, RUT 15.022.543.0013, de la infracción constatada en el Camping y Complejo Turístico Joive, Según Resolución Nº 1667/009, Expediente Nº 911/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 166º y 167º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 614/009, Expediente Nº 1204/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson ESTEVEZ, de la infracción constatada en la Whiskería "ZONA ROJA", según Resolución Nº 834/09, Expediente Nº 1337/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor PELAZ, de la infracción constatada en el Pool "PINOCHO POOL", según Resolución Nº 1139/09, Expediente Nº 2579/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 1116/009, Expediente Nº 3178/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 1183/009, Expediente Nº 3665/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.

FIRMANTE
William Gau.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14316 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "Oficina de Planeamiento y Presupuesto C/ CALAGUA.- Medidas Preparatorias.-", IUE: 444-37/2011, según lo dispuesto por auto Nº 558/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, libra a Ud. el presente a fin de que se intime el pago de la suma U$S 15.800.000 (Dolares Americanos quince millones ochocientos mil) más los intereses devengados, en un plazo de 3 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, a los fiadores solidarios que se detallan: Francisco Alberto Ferreira Carvallo y Estela Mary Silveira, Hector Ovidio De Los Santos y Nury Elizabeth Leguizamo, Diego Oscar Dos Santos Lagrega, Olides Urgencio Carvallo Fagundez, José Carlos Cervini Moressi, Sergio Ariel Cervini Moressi, Hugo Albert Diaz Pereira Roberto Ademar Rivarola Gonzalez y Milta Couto Lebindo, Teodoro Cuña Echechury y Juan Rosaura Dos Santos Borba, Dario Gonzalez y Alba Teresa Suarez, Hugo Ariel Cervini Lama, Henry Nelson Coronel Fernandez, Gladys Teresita Moressi Barros de Fleitas y Julio Derinson Fleitas Nuñez, Teresa Fiorelli de Ciceri, Brenda Conti de Posse y Ramón Luis Posse, Enrique Alfredo Rogantini Tecco y Ana Paiva de Rogantini, Wilson Ramón Coronel y Sara Melgas de Coronel, Juan Carlos Cervini Galarza y Estela Mariel Rodriguez de Cervini, Ruben Ariel Torrez, Placida Rivero de Florines, Sergio Roberto Lagreca Pintos, Juana Silva, Juan Reboliz, Carlos A Armando, Alcides Marques, Liro Alves, Eulogio Gonzalez, Juan C. Bastos, Humberto Señoranes, Juan José Huss, José María Fagián, Ricardo Silveira, Luis A. Barros, José David Sampayo y Gladys S. Olivera de Sampayo, Antenor L. Tadeo, Miguel Guedes y Nilda L. C. de Guedes, Anaurelino Barros Suarez, María M. B. de Cresseri, Rosa B. de Vezoli y Juan J Vezoli, Aparicio A. Barros, Florinda P. de Garcia, Eduardo Centomo, Luis A. Tadeo Benigno Soto Beninca, Marcos M. Moraes Aguerre, Miguel E. Burgardt Cervino, José Ciceri Fiorelli, Luis E. Perez, Omar Fleitas y María del C. Morales de Fleitas, José María Ferreira, Carlos Guillermo Burgardt Cervini, Juan José Moraes, Juan H Beninca, Walter Vezoli, Raquel Consiglio, Eduardo Lopez, Pedro Ripoll y Angela Marin de Ripoll, Osmar da Cruz, Nela Alvez, Bernardo Beninca, Nilsa Gladys Aguilar Torres de Da Cruz, Julio W. Klug y Gloria Garayalde de Klug, Juan C. Da Col y Nilda R. D. de Da Col, Antonio De La Peña, Luis Alberto Sosa, Julio Susalla, Horacio de los Santos, Jorge W. de los Santos, Josefina R. de Moraes, Juan Carlos Nuñez y Ramona Lorenza Solla Romero de Nuñez, Nelson Danilo Reyna, Casimiro Sotto, Ruben Daniel Traba y Gladys C. de Traba, Amado Tecco, Baltasar Correa, Cesar J. Guerisoli, Gladys Esther Rodriguez, Carlos Soria, Olga Aida Genta, Pedro Angel Vezoli, Esther Pagliasso de Mantuani y Manuel Gilberto Mantuani, Denis Alberto Traba, Anaurelino Gennario Pereira, José María Mantuani, Roberto Lujan Jardim, Juan José Sbardellotto, Edgardo Genta Orihuela, María Rodriguez de Perez, Lydia Pagliasso de Sanysky y Juan Sanysky, Anaurelino Barros Cooper, Alba Lila Gonzalez de Rogantini y Walter Rogantini, Ramón Nelson Rogantini Tecco, Domenica Barros Suarez, Elsa Obispo de Beninca, Virginia America Carballo, Ramon Jardim Rodriguez de Tadeo y Jose Tadeo, Blanca Tecco de Rogantini y Hector Rogantini, Nely Elena Jardim, Juan Antonio Guarinoni Vezoli, Teresa C. de Otero, Ricardo Alvez, Luis María Rodriguez, Nelida Rodriguez, Juan José Souza, Felipe Suarez, Libio Sampayo y Mildre E. S. de Sampayo, Manuel Honorio Leites Suarez, Lidia Ethel Vezoli Missena, Cristina Mabel Barros de Mantuani, Julio Silva Balmas, Jesus A Moraes, Nelson R. Guerisoli, Laura Elena Ungari de

Rogantini, Mario Ferreira, Ema Esther Pereira de Diaz y Emilio Diaz, Flora Soto de Porta y Humberto A. Porta, Elida Gonzalez Aguirre Denis I. Sequeira, Arnida Jardin de Solla y Meregildo Solla, Miriam Castellano de Consiglio, Rosa Ribeiro de Beninca, Ruben Ariel Tecco, Ademir J. Zuliano, Susana Mulhethaler, Angelico Diomar Diaz, Valeriano Iglesias, María Guerisoli de Consiglio y Eduardo Consiglio, María Tucci de Silva, Cristina Meza de Moraes, Teresa Gonzalez de Cooper y Arturo Cooper, Isolina Gimenez de Silva y José Silva, Rosalino Perez Garcia, María I. Bugliani de Fernandez y Miguel Angel Fernandez, Hector Hugo Vezoli y María R. Diaz de Vezoli, Alicia Gaudino de Genta, Elsa Lourdes Medina de Viera y Anibal Viera, Maria Rosa Giachetto de Tadeo y Walter B. Tadeo, Dilsa Godoy de Vezoli, Luis Alberto Rogantini, Carlos Milder, Exequiel Diaz, César Priario, Luis Rosalino Cardozo, Sergio Bancoff, Jorge Tecco, Julio César Cervini, Juan de la Peña, Domingo R. Cervini, Buenaventura Rodriguez Yacquez Flores, Miguel Bancoff, Luisa Baliño de Di Paola y Carlos A. De Paola, Jesus de la Peña, Alberto Carballo Calegari, Federico Stanham y Mónica Echeverry de Stanham, Eva S. Nuñez de Vezoli y Carlos Mario Vezoli, Héctor Genta, Erasmo Moressi, Pedro Arnaldo Florines Gutierrez, Ruben Oscar Sosa, Osorio Fernández, Gloria María Canosa de López, José Enrique Yemini, Antonio Yemini, Estela Mariel Rodriguez de Cervino, Yolanda Celeste Arbiza Moraes de De la Peña, José Juan Lagrega, Jose Pedro Vezoli, Susa Carolina Calvi de De la Peña, Pedro Eduardo Florines Riberto, Heder Fuentes, Marta Guarinoni de Genta, Ema Lagrega de Tecco, Teresita Lamas de Cervini, Juan José Tadeo Ferreira, Rosa Soto de Arbiza, María del Carmen Sosa de Priario, Elida Moreira de Zambiasio y Angel Miguel Zambiasio, Elías Nacif Nallen y Miriam Teresa Méndez de Nallen, Nery Agustín Centomo y Ana María Maichi de Centomo, Dorilda Santana de Fernández, Ema Trindade de Fernández, Orlando Beninca, Elsa Soto de Soria, Rudemar Techera, Juan José Vezoli Fiorelli, Carlos de la Peña Arbiza, Luis Vezoli Fiorelli, Antonio Carvallo Petite, Graciela Coronel de Carvallo, Cipriano Dos Santos Borba, Elbio Lagrega y Eva Rolín de Lagrega, Miriam García de Tecco, José Ferreira, Blondina Carvallo de Ferreira, Elsi de los Santos de Almeida de Ferreira, Adan Kurdum Brusco, Nilsa A. de Kurdum, Alvaro Pintos Díaz, Eva Cáceres de Pintos, Antonio Ernesto Calvi y Florentina Santos de Calvi, Susana Oxandarabat de Yemini, Joba María Soria de Silva, Juan Aníbal Soria Rodriguez y Juana Raimon de Soria, José Cervini Ciol y Florencia Moressi de Cervini, Constante Cattai Zaia y Lida Benitez de Cattai, Isolina Miscena de Vezoli, Teresa Franchini de Barros, Anaurelino Barros Franchini, Juan Exequiel Arbiza, Carlos Dante Guarinoni y Lucia Ardito de Guarinoni, Pablo Enrique Moraes Vazquez, Ramón Andrés López y Elida Nuñez de López, Dante Ciceri Fiorelli y Luz Marina Legarreta de Ciceri, Aparicio Priario, Euxodio Ferreira Serra, Samuel Machado, Ramón Machado y Gladis E. Moraes de Machado, Mary Pérez de Soria y Jesús Solón Soria, Odila Rodriguez Carvallo de Soria y Antonio Nélido Soria, Juan Soria, Nicanor Hugo Ballesteros y Miguelina Veloz de Ballesteros, Hugo A. Vitale Calegari, Carlos María Lupano González y Alba T. Tadeo de Lupano, Luis Lagrega y Carolina Pintos de Lagrega, Clodomira Yaques de Lagrega, Hugo Diego Coronel y Gladis Martinez de Coronel, Walter Santiago Fernádez, Carlos Almada y Martha Susalla de Almada, Joaquina Barros de Moressi, Rosa Herman de Ferreira, Pedro Viera y Rosalina Seoane de Viera Nieves Barcos, Valdomiro De Souza, Iracema Gonzalez de De Souza, Pedro Barros Franchini y Janet Generali de Barros, Nilda Sosa de Iglesias, Carlos María Sosa Lupano, María Delgado de Sbardellotto, Ofelia Pérez de de los Santos, Lidia Sarasua de Minervini, Antonio Fernández Viera, Baslides Tecco Jacques y Maria Elena Viera de Tecco, Nibia Arbiza, de Martinez, Juan José Generali Fernández y Zoraida Rodriguez de Generali, Ariel Dos Santos Dorlisa Lamas de Nuñez y Pedro Lirio Nuñez, Luis M. Minervini, Rosana Fernádez Viera de Yemini, Stella M. Canosa de Sosa, Roberto Rivarola, Telmo Fonticiella López y Nélida Fenández de Fonticiella, Mario Nelson Morales y Margareth Williams de Moraes, Francisco Javier Moraes y Adriana Casaretto de Moraes, Alicia Acosta de Moraes, Radames Pedro Mutarelli y Celia Pereira de Mutarelli, Pedro G. Acos y Nelly Pérez de Acosta, Helcio Ney Machado, y Mirna Arbiza Balbiani de Machado, Maria del Carmen Alvez de Dieste, Tabare Aguerre y Ana Cazes de Aguerre, Alba Rodriguez Cordoba de de los Santos, Eba Esther Jardim de Rodirguez, José Pedro Barros Suarez y Blanca Pereira de Barros, Nelida Zapirain de Bancoff, Angela Barrios de Suarez, Teresa Thedy de Susalla, Eduardo Ferreira Consiglio, Alicia De Silva de Tecco, Ana María Glaván de Ferreira, Estela Rodriguez de Guarinoni y Mario Guarinoni Vezoli, Josefa Gomez de Traba, Yolanda Marian de Alvez, Alcides Cuña y Malvina Pintos de Cuña, Nely Maria Aguerre de Moraes, Teresita Gomez de Fuentes, José María Saavedra y Graciela Caneto de Saavedra. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintisiete de abril de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

27) $ 59986 10/p 14885 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "Oficina de Planeamiento y Presupuesto C/ CALPICA.- Medidas Preparatorias.-", IUE: 444-36/2011, según lo dipusto por auto Nº 552/2011 de fecha 29 de marzo de 2011 libra a Ud. el presente a fin de que se intime el pago de la suma U$S 2.560.000 (Dolares Americanos dos millones quinientos sesenta mil) más los intereses devengados, en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, a los fiadores solidarios que se detallan: Nilda Silva de De Cuadro, Enrique A. De La Peña, Antonio De La Peña, María Rosa de De La Peña, Hilda Beriau de Crescionini, José Artigas Lima Totti, Jorge Omar Silva, Lilian Costa de Crescionini, Omar de Cuadro, Germinel Moline, Gladys De La Peña y Norman Heber Davila, Ignacia Laborda de De La Peña, José Luis Montero Calcano y Ana Conti, José Luis Romero y Milba De La Peña de Romero, Marciano Sena y Juana de los Santos, Isabel Calcagno de Montero, Elena Inis Pinczak de Maldonado, Eva Pinczak de Dominguez, Hugo Ernesto Amoros y Gloria Garcia de Amoros, Albino de los Santos, Hugo Emilio de la Peña, Santiago De Los Santos e Isolina Ferreira, Ana Pinczak de Amoros, Hector Hugo Pinczak y Gladys Yolanda Fraga, Pedro Crescionini, Juan Carlos Montero y Mirtha Glorys Pinczak, Miguel Pinczak y Maria Dolly Rosales, Alberto Juan Crescionini, Jose Carlos Amoros, Hector Luciano Crescionini y Jurema Pradella de Crescionini, Luis Alberto de Cuadro, Juan Carlos De Cuadro y Maria Esther Peralta, Jorge Omar de Cuadro y Gladys Belen, Diego Antonio Aguera Cortes, Gladys Perez Alamino, America Serpa de De Los Santos, Celeste Adela Aguirre, P María Aurora Vignoli, Oscar Romeo De La Peña y María de Laurdes Da Rosa, Diego Oribe Rodriguez, Hipolito Sampayo y Shirley Silva de Sampayo, Juan Pedro Perreira y Alba Izaguirre de Pereira, Jesus De Los Santos e Isabel Silva de De Los Santos, Milton Heber Lardito y Constancia Ledesma de Lardito, Nelson Sanchis Vallejos y Olba Alves de Sanchis, Severo Silva y María Romero de Silva, Fernando Antonio Alves y Martha Garcia de Alves, María del Carmen Miranda y Omar de Cuadro, Walter Baslides Oxandabarat y María del Carmen Traba de Oxandabarat, Hector Nelson Olivera y Susana Romero de Olivera, José María y Alicia Mabel Silva, Oscar Suarez, Horge Heber Cabrera y Mirtha Susana Cervini Galarz, Delmira Faccio de Freitas y Felix Freitas, Felicio Sena de los Santos y María del Rosario Abreu Brandon, Casemiro de los Santos y Elizabeth Ardohain de De Los Santos, Niria Isabel Pereira de Cabrera y Walter Amado Cabrera, Ernestina Olibera Romero y Ruben Edgardo Romero, Aparicio Caceres y Santa Teresa Machado Garcia, Antonio Rojas, Felipa Haydee Yacques de Lima y José Artigas Lima, María Teresa Zapirain de Amoros y José Carlos Amoros, Shirley Bonilla De Silva y Jorge Omar Silva, Julia Susana Espinel Sanz de Moline y Germinel Moline de Luz. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintisiete de abril de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

27) $ 22495 10/p 14886 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALONSO, Daniel AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-591/2010"; se hace saber que por resolución No. 1466/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, se declara auxiliado de pobreza al Sr. Daniel ALONSO.- Florida, mayo 11 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 14974 Jun 03- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

"Al amparo de lo dispuesto en los artículos R. 81; R. 84 y R. 97.15 del Volumen II del Digesto

se notifica al Sr. José Luis García Cortell, español, mayor de edad, titular del pasaporte de la Comunidad Europea Nº Y962933 y documento nacional de identidad (español) Nº 21650062 R, en representación de Vendel S.A., y a la Arqta. Ana María Carrera, C.I. 3:238.074-9, del informe jurídico del Dr. Juan F. Trinchitella, luciente de fojas 112 a 113 vuelta, del expediente Nº 6400-002676-06, padrón Nº 30.787- Nicolás Piaggio Nº 1168, radicado en la Oficina Central del Departamento de Planificación - 18 de Julio Nº 1360 - Piso 10 - Puerta Nº 10001, dándosele vista por el término de diez días".
27) (Cta. Cte.) 3/p 15366 Jun 07- Jun 09

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 20 de Mayo de 2011
RESOLUCION Nº 0442/2011
VISTO: El informe de Dirección General de Hacienda respecto a atrasos en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.
RESULTANDO: Que a fojas 4 a 27 del Expediente Administrativo Nº 2952 del 09 de mayo de 2011 se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección General de Hacienda y habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515, a lo establecido en el Artículo 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el Artículo 156 de la Ley 17.556 y al informe citado en el resultando.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 02/05/2011 por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 2952 del 09/05/2011, por los períodos señalados a continuación y hasta la 2da. cuota del ejercicio 2011: Margarita AMOZA BOZZOLO, padrón 11631 de la 15ª sección Catastral desde la cuota 1996/1 $ 365.327,67; Daniel Oder CAL JORDAN, padrón 8005 de la 11ª sección Catastral desde la cuota 1996/1 $ 393.087,75; Pedro MARTINEZ PEREZ padrón 1248 de la 6ª sección Catastral desde la cuota 1996/2 $ 151.041,23; Raúl Sigifredo CASTRO FIERRO padrón 305 de la 6ª sección Catastral desde la cuota 1998/1 $ 180.556,08, DOBBYN S.A. padrón 8456 de la 3ª sección Catastral desde la cuota 1998/4 $ 1.345.932,80; INDUL S.A. padrón 3028 de la 3ª sección Catastral desde la cuota 2005/3 $ 569.084,89, Lilia María TAFERNABERRY LITERAS y Luis José LARROBLA MARTINEZ, padrón 10536 de la 11ª sección Catastral desde la cuota 2006/1 $ 388.161,48; Martín José TAFERNABERRY FERNANDEZ padrón 10537 de la 11ª sección Catastral desde la cuota 2006/1 $ 365.587,83; ROSALBAR S.A. padrón 14100 de la 8ª sección Catastral desde la cuota 2008/3 $ 252.016,65; BRIGLEY S.A., padrón 9948 de la 4ª sección Catastral desde la cuota 2009/2 $ 171.272,15, padrón 663 de la 4ª sección Catastral desde la cuota 2009/2 $ 154.477,82 y padrón 654 de la 4ª Sección Catastral desde la cuota 2009/2 $ 104.055,91.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más las sanciones tributarias correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la Oficina Legal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15313 Jun 07- Jun 09

VARIOS

BIEN DE FAMILIA - DESAFECTACION
Ley 16096, Art. 22

Fecha: 8/05/2011
Inscripción: Nº 17.682 12/05/2011
Padrón: Nº 58.081 - Urbano Montevideo
Beneficiarios: Alicia Beatriz Carcamán Silva y Ruben Omar Rodríguez Gil.
27) $ 1666 10/p 14529 May 31- Jun 13

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 14168 May 26- Jun 08

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NIEVES PAZOS GARCIA (FICHA 2-34410/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15451 Jun 08- Jun 21

CRISTINA PALESE RODRIGUEZ (FICHA 2-17246 2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15475 Jun 08- Jun 21

MARTA JUDITH PASTORINI SILVA (FICHA 2-11550/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15478 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

ESMERALDA MARGARITA ó ESMERALDA MARGARITA MARÍA dos SANTOS ó DOS SANTOS MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-3009/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15476 Jun 08- Jun 21

RAMÓN EUGENIO ARCE ANZA (FICHA 2-16442/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15535 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

PAILLASA PODESTA, ELIAS (FICHA 2-18473/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15491 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

JOSE ROMERO FERNANDEZ (FICHA 2-13964/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15538 Jun 08- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

ALBA PALMIRA ECHEVERRIA AUSAN (FICHA 2-21304/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15480 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

SUSANA LAURA MAYA MACHIN (FICHA 2-16507/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15471 Jun 08- Jun 21

NOVENO TURNO

MARIA CELIA MICHELENA IRISARRI (FICHA 2-14636/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15429 Jun 08- Jun 21

ROSA ROMERO SOSA (FICHA 2-15098/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15477 Jun 08- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

SIMA FELDMAN FISCHMAN (FICHA 2-19211/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15430 Jun 08- Jun 21

OSCAR SIRER FOSSATI o FOSATTI (FICHA 2-17310/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15433 Jun 08- Jun 21

JOSÉ GUILLERMO MALLADA FERNANDEZ (FICHA 2-54896/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15435 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE LAURINO PIZZORNO (FICHA 2-13393/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15428 Jun 08- Jun 21

MARIA EMILIA DOBAL ALARMA (FICHA 2-12187/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15472 Jun 08- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON FLORES GONZALEZ (FICHA 2-5627/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15466 Jun 08- Jun 21

JOSE ALBERTO SILVA (FICHA 2-21453/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15532 Jun 08- Jun 21

ANGEL ROBERTO ALVEZ FERREIRA (FICHA 2-21096/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15542 Jun 08- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

ACOSTA BRITOS o BRITO, ANASTACIO AMARO (EXPEDIENTE 2-18736/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15470 Jun 08- Jun 21

RICARDO DE ACHA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-60572/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15536 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA DOMINGA SILVA (EXPEDIENTE 2-9867/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15540 Jun 08- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA LILIAN TESTA GONZALEZ (IUE 2-16542/2011).

Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15479 Jun 08- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO HEBERT BROVETTO CRUZ (IUE 2-19697/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15474 Jun 08- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

ADAN CARLOS CARABALLO BOSSO (FICHA 2-11500/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15490 Jun 08- Jun 21

TERESA ABALO FERNANDEZ y LUIS GARCIA GRANDE (FICHA 2-20591/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15533 Jun 08- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

GIANELLA AMALIA CAREAGA ALONZO (FICHA 2-20918/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15431 Jun 08- Jun 21

CARLOS ALFREDO BOFFA GARCIA (FICHA 2-5918/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 15539 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO (IUE 2-16000/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15469 Jun 08- Jun 21

JOSE IGNACIO GONZALEZ (IUE 14639/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15488 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE STANKUS NAVICKY (IUE 2-12758/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15441 Jun 08- Jun 21

MARÍA LUISA HAGINIAN CANGIANI o MARÍA LUISA HAGINIAN (IUE 2-53481/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15452 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO PUENTES COUTO y ROSA PUENTES FERNANDEZ (FICHA 2-16439/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15534 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ SILVEIRA (FICHA 2-19167/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15432 Jun 08- Jun 21

GLADYS GLORIA BERRUTTI TABO (FICHA 2-17881/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15537 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON GUTIERREZ EVIA (FICHA 2-18219/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15442 Jun 08- Jun 21

MARIA CRISTINA MELIAN RECOBA (FICHA 2-16743/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15473 Jun 08- Jun 21

MARIA ELIDA FRAGA MAINARD (FICHA 2-13513/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15541 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JESUS ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19300/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENICIO SOTO SUAREZ (FICHA 156/200/2011).
Artigas, 2 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15525 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

VICTORIA PARIS BOGLIOLO (FICHA IUE 458-320/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 08- Jun 21

NELSON JESUS PEREZ LASO (FICHA IUE 458-1456/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA AMANDA RODRIGUEZ BURGUEÑO (FICHA 175-67/2011).
Pando, 9 de mayo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15462 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

REYMUNDO o RAIMUNDO NALERIO SANCHEZ (FICHA 176-411/2010).
Pando, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15461 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO SALVAGNO SALVAGNO (IUE 227-337/2011).
Carmelo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15485 Jun 08- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR BEVILACQUA SUAREZ (IUE 274-251/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15543 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

MARÍA LUISA ODRIOZOLA GARBARINO (IUE 432-192/2011).
Minas, 16 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15497 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NERY ABADI CAMACHO (IUE 301-283/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15468 Jun 08- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PEREYRA ZAPATA, JORGE FERNANDO (FICHA 317-161/2011).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 15524 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

AMANDA CELESTINA REBOLLO WALLACE y ALFREDO ARIEL LLUVIERA CABRERA (FICHA IUE 477-505/2010).
Rivera, 28 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15513 Jun 08- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARCELO MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 341-263/2011).
Rocha, 27 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15510 Jun 08- Jun 21

BASILIO SALOMON TECHERA CENTURION y MAXIMA NIBER o NIVER de BRUN (FICHA 341-418/2010).
Rocha, 3 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15511 Jun 08- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONÇALVEZ o GONÇALVES MARTINICORENA, AMADO (FICHA IUE 352-504/2011).
Salto, 16 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15420 Jun 08- Jun 21

HORNE LARRIERA, SERGIO (FICHA IUE 352-578/2011).
Salto, 27 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15445 Jun 08- Jun 21

GOMEZ ACEVEDO ALBARENQUE, HUGO (FICHA IUE 352-566/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 08- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSAURA AQUINO REGUEIRO (IUE 396-278/2011).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15530 Jun 08- Jun 21

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por la Ley 16.466 de 14 de enero de 1994, y por el Decreto 349/05 de 21 de setiembre de 2005, se convoca a una segunda Audiencia Pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su proyecto denominado "Puente sobre la Laguna Garzón", a ubicarse a la altura del Km. 190.500 de la Ruta Nacional Nº 10, en el límite de los departamentos de Maldonado y Rocha.
La referida Audiencia Pública se realizará el día 24 de junio de 2011 a las 17:30 horas en el Restaurante Butia del Hotel Casa Suaya (Ruta 10 Km. 185.500), José Ignacio, Maldonado.
Montevideo, 27 de mayo de 2011.-
Arq. Jorge Rucks
Director Nacional de Medio Ambiente.
03) (Cta. Cte.) 1/p 15447 Jun 08- Jun 08

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE RELACIONES PÚBLICAS
ASAMBLEA ANUAL Y ELECCIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES

El miércoles 22 de junio tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria y renovación parcial de autoridades de la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas.
Orden del Día: Lectura Acta anterior; Aprobación Balance y Memoria Anual; Informe Comisión Fiscal, Resultado acto eleccionario, así como completar Tribunal de Honor y Comisión Fiscal.
La elección parcial de autoridades se cumplirá de 17 a 19 horas, en Constituyente 1467 of 1703, realizándose a partir de las 19 horas la Asamblea Anual Ordinaria.
Montevideo, 06 de junio de 2011
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 355 1/p 15449 Jun 08- Jun 08

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes de su Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día martes 28 de junio de 2011, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2010, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2010 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2010 al 31.12.2010, sus anexos y notas explicativas. Los referidos estados incluyen tanto los individuales de Bolsa de Comercio S.A. como los consolidados.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día 24 de junio de 2011, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 2556 3/p 15453 Jun 08- Jun 10

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de la ciudad de Montevideo, el día 24 de junio de 2011, a partir de las 14.00 hs. (1er convocatoria) y a las 15.00 hs (2da convocatoria) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

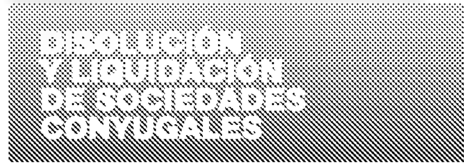
1.- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3.- Consideración de Memoria anual del ejercicio 2010.
4.- Lectura y aprobación de informe de Comisión Fiscal.
5.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2010 a 31/12/2010.
6.- Consideración del Presupuesto del Ejercicio 2011.
7.- Proyecto de distribución de utilidades.
8.- Cuota mínima de integración de Capital Social.
9.- Evolución de Agencia Salto
William Martínez Latorre, Presidente; Gustavo Gerez, Secretario.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 10 de junio de 2011 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 13.30 horas para evitar aglomeraciones.
03) $ 2343 3/p 15456 Jun 08- Jun 10

CONVOCATORIA

UCAR COOPERATIVA CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA LUNES 20 DE JUNIO A LA HORA 15,30 PRIMER LLAMADO, HORA 16,30 SEGUNDO LLAMADO EN CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1061 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Reforma de Estatuto de UCAR COOPERATIVA en cumplimiento de la Ley Nº 18.407.
4) Elección de dos cooperativistas para firmar el acta.
03) $ 852 3/p 15566 Jun 08- Jun 10

Convocatoria Asamblea Ordinaria de Filemur S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Filemur S.A. para el día 28 de junio de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en el local ubicado en la calle Pedro F. Berro 1310 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Aprobar Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2010.
- Aprobar de la gestión del directorio a la fecha.
- Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 1704 3/p 15580 Jun 08- Jun 10



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA BETTINA LAFUENTE ALVAREZ y ESTEBAN SALVADOR ALEMAN SILVA (FICHA 156-194/2011).
Artigas, 31 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 15526 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIELA MARIA CIAPPESONI SCARONE y JULIO ANTONIO LINARES MONTALVO (FICHA 175-173/2011).
Pando, 17 de mayo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 15459 Jun 08- Jun 21

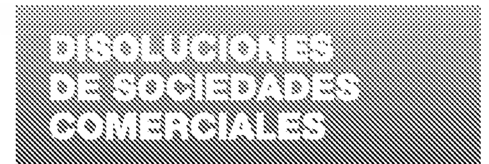
LIDYA LARROSA MURIAS y JULIO CESAR HERNANDEZ (FICHA 175-127/2011).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
05) $ 4050 10/p 15460 Jun 08- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

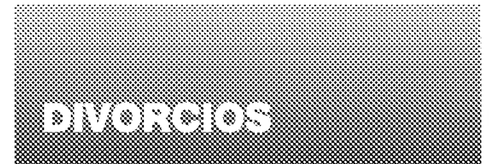
TERCER TURNO

RITA ADRIANA DE PALLEJA QUIJANO y HÉCTOR DANIEL GARCIA TEJERA (FICHA 242-263/2011).
Durazno, 12 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15418 Jun 08- Jun 21



SHAPINSAY S.A.

Asamblea: 20/05/09: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 31/03/2011, Nº 4547.
06) $ 442 1/p 15426 Jun 08- Jun 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA HERNANDEZ, MARIA JOSEFINA c/ SANTURIO GODOY, ANIBAL ESTEBAN.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-"; Ficha 2-55646/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL ESTEBAN SANTURIO GODOY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15507 Jun 08- Jun 21

EXPROPIACIONES

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Nadia Loreley Tourné Romero y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 411694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.608 de fecha 11/11/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2/11 del Departamento de Planificación de fecha 05/01/2011 con destino a la Cartera de Tierra ubicado sobre la calle Henry Dunat a unos 370 metros al oeste de su cruce con la calle Rafael, dentro de los límites del C. C. Z Nº 9 y el Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000554-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15517 Jun 08- Jun 21

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a PABER INC (RUT: 213825080015) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 76051 y 76052, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33684 de fecha 03/03/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 50/11 del Departamento de Planificación de fecha 25 de abril de 2011, el padrón Nº 76052 es con destino a la Terminal de ómnibus a implantarse en la zona de Avda José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez y el padrón Nº 76051 es con destino a la "Cartera de Tierras-Realojos".
Los Expedientes Nº: 6402-000476-11 y 6402-000481-11, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15518 Jun 08- Jun 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "NUÑEZ GOMEZ MATIAS- INCAPACIDAD-- INCAPACIDAD-FICHA: 2-42255/2010," se hace saber que por auto Nº 1854/2011 de fecha 09/05/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al SR. MATIAS NUÑEZ GOMEZ y se nombro curador definitivo a su madre SRA. ROSA MARIA GOMEZ PEREIRA, quedando aceptado el cargo el 24/05/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente tramite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15484 Jun 08- Jun 21

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 02/2011
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, CUBIERTAS Y BATERÍAS PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ.-
FECHA DE APERTURA: 20 de julio de 2011, hora 12:30.
LUGAR: Carlos Quijano 1316 3er piso.
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: hasta día y hora del acto de apertura.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO HASTA: 19 de julio de 2011
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 09:30 a 15:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 3er piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15527 Jun 08- Jun 08

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

A.S.S.E. CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

TELEFAX 42-239027 - 232339 INTERNO FAX 147
Por consultas: Interno 110 (Of. Compras)
LICITACIÓN PUBLICA No. 12/2011
SUMINISTRO DE ESTUDIOS MEDICOS
APERTURA: 27/06/11 HORA: 10:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS DEL CENTRO DPTAL.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los pliegos a la venta podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN)
Valor del Pliego: 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15414 Jun 08- Jun 08

CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

SERVICIO DE CONSERJERIA

Contrato 07/2011 - LICITACION PUBLICA
APERTURA: Lunes 20 de junio de 2011 Hora 11:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.-
ASSE, HOSPITAL DE PAYSANDU "DON LUIS GALAN Y ROCHA" LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERIA.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar de lunes a viernes de 9 a 15 hrs en Jurídico Notarial, previo pago en Oficina de Recaudación del Centro.-
Los oferentes deberán contar con inscripción en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación) Certificado de BPS y DGI Vigentes. Las consultas se deberán realizar por el Tel. 472-24836 interno 106 y 181. Las consultas técnicas se deberán realizar por escrito al Dpto. Jurídico - Notarial, hasta cuatro días antes de la fecha señalada para la apertura.
VALOR DEL PLIEGO: 5 UR (Unidades Reajustables). Q.F. Luis F. Rodríguez, Director, Hospital Paysandú.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15508 Jun 08- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA No. 406/2011

OBJETO: REALIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A LA CASA DE LA CULTURA AFROURUGUAYA

APERTURA: 14 de junio de 2011 Hora: 15:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M.
www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales
www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15521 Jun 08- Jun 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, en autos caratulados "Core Martínez, Martha Rosa y otro" Prescripción IUE 2-56709/2009 y según providencia Nº 678/2011 del 31 de marzo de 2011, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 400.269 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de Prescripción del Agrimensor Ricardo Suárez, inscripto en Registro Provisorio de Catastro con el Nº 1149 del 22 de setiembre de 2009, consta de una superficie de 523 m. 24 dm. y se deslinda así: 13 m 04 cm. al Noreste de frente a la calle Francisco Quevedo entre Fray Luis De Leon y Francisco Granados, distando el punto extremo de su frente 102 m. 54 cm. a la intersección con la última nombrada, 42 m. 52 cm. al Sureste linda con padrón 400.270; 11 m. 52 cm. al Suroeste linda con padrones 402.981 y 402980 y 42 m. 60 cm. al Noroeste con padrón 400.268, por tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al declarado como último titular "DORICA S.A.", al lindero Raúl Arriera Da Luz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- Montevideo, 25 de mayo de 2011. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8520 10/p 15531 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FARIAS LEMOS, CLODOMIRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-165-2008", se hace saber que se presentó CLODOMIRO FARIAS LEMOS, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor RODOLFO DI FABIO de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 11 de diciembre de 2008 con el Nº 978, está empadronado actualmente con el Número 37503, tiene un área de 435 metros que se deslinda así: 14,50 metros al sureste de Frente a la Calle Queguay; 30 metros al suroeste lindando con solar 8, padrón 37,502; 14,50 metros al noroeste lindando parte con padrón 41.661 y parte con padrón 41.660; y 30 metros al noreste lindando con solar 10 padrón 37.504. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a JOSE LUIS REY y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veintiséis de Mayo de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7810 10/p 15528 Jun 08- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

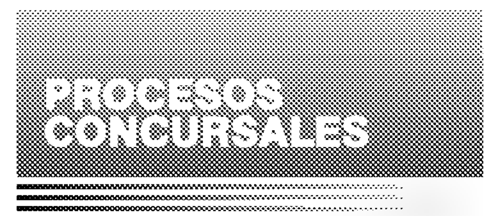
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SCAVONE FARINA, María del Carmen.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 241-706/2009 según providencia Nº 1287/2011 de fecha 22/03/2011, se ordenó la publicación haciendo saber que en autos se tramita Prescripción del inmueble urbano, de la localidad catastral Durazno, Padrón Matriz Nº 3108, con frente a la calle 18 de Julio 553, empadronado individualmente con el Nº 3108/401 que según plano del Agr. Ruben González Mazini del 14/4/59, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno el 6/05/1959 con el Nº 1170, tiene una superficie de ciento treinta metros, cincuenta y dos decímetros, se ubica en cuarto piso a cota vertical más 14 metros, 14 centímetros por lo cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los Sucesores de Magadalena MONDINO de BOSSIO, Carlos BOSSIO SERVETTO, Sucesores de Humberto TIERNO ACUÑA, Graciela, Susana, Ricardo y Mercedes TIERNO BEAL, Adela Mary BEAL MONDINO y a los linderos denunciados Sres. Alfredo NAGUILA, (por padrón general matriz 1096), Intendencia Municipal de Durazno, (por Padrón 1097), Graciela RAMIREZ, (por Padrón 3108/301) e Irma PATRONE, (por Padrón 3108/501), por el término de 90 días dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 01/04/2011. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 9998 10/p 15417 Jun 08- Jun 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO VIGNOLO DAMIANO solicita la inscripción de la obra titulada: DIGO ... DE PRONTO ... ME PARECE 2 -monólogo de humor, de la cual se declara autor.
Montevideo 26 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 15487 Jun 08- Jun 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

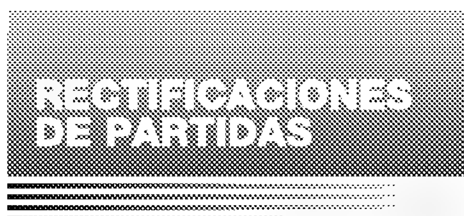
EDICTO. - Por resolución Nº 969 de fecha 3 de junio de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos

caratulados: "YORMIL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-50/2009", se aprobó el pliego presentado por el síndico, convocándose a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa (YORMIL S.A., RUT: 21 591722 0014) en funcionamiento fijándose el día 2 DE SETIEMBRE a la hora 13:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (art. 4 decreto reglamentario de fecha 24/4/2009). Las ofertas deberán ser presentadas ante la oficina de la actuaria de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3 bajo el rubro de los autos: "Yormil S.A. Concurso Voluntario IUE: 40-50/2009". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 1er turno el día 5 DE SETIEMBRE DE 2011 a la hora 13:30. Debiendo la sindicatura en el plazo que media entre el llamado a licitación y la fecha establecida para la presentación de oferta fijar instancia para que los interesados en ofertar puedan obtener la información necesaria para la formulación de las mismas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 21 Ley 18.387), sin costo, por el termino de tres días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo el tres de junio de dos mil once.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 15464 Jun 08- Jun 10

EDICTO. - Por resolución 960 de fecha 2 de junio de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ZOLIEN S.A. CONCURSO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-16/2011", se dispuso: "Procédase a publicar en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el términos de tres días siendo carga de la Oficina Actuaria su diligenciamiento sin más trámite.". Resolución Nº 689 de fecha 28 de abril de 2011 dictada en los autos caratulados: "ZOLIEN S.A. CONCURSO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-16/2011": "Decrétase la liquidación de la masa activa de Zolien S.A. Decrétase la disolución de Zolien S. A. y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación será gratuito. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral será sin costo dada la inexistencia de activo a la fecha de esta resolución. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fórmese pieza con testimonio de estas actuaciones de Calificación de Concurso." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de junio de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 15465 Jun 08- Jun 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CARNEVALE BENEJAM SUSANA FILOMENA. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-11450/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CARNEVALE BENEJAM, inscripta el 22 DE JUNIO DE 1950 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice: "HIJA DE MARIA ISABEL BENEJAIM" diga: "HIJA DE MARIA ISABEL BENEJAM", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15512 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ODDONE FULETTI; MARIA CRISTINA, CARLOS MARIA y MARIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-841/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: 1) NACIMIENTO de CARLOS ANGEL ODDONE BRUZZONE, extendida el 21.09.1908, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 250, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "BRUZONE" debe decir "BRUZZONE", por ser lo correcto; y 2) DEFUNCION de CARLOS ANGEL ODDONE BRUZZONE, extendida el 03.04.1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 167, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "BRUSONE" debe decir "BRUZZONE", por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15482 Jun 08- Jun 21

SORIANO

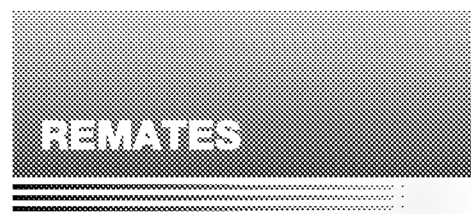
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "BENTANCOR, MARÍA DE LOS ÁNGELES - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-34/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado TERESA FIERRO PICART, C.I. Nº 1.084.538-5 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA DE LOS ÁNGELES BENTANCOR, fallecida el 03/03/1965, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 15ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 350, donde dice: A) "nacida en MONTEVIDEO" debe decir "nacida en CARDONA"; B) hija de "AMÉRICO GONZÁLEZ y de MARTHA SARA COSTA", debe decir hija de "JOSÉ DELFINO BENTANCOR y de TERESA LÚJAN FIERRO PICART", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 17 de Marzo de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15457 Jun 08- Jun 21



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º Turno dictada en los autos caratulados "Carrique Etchart, Leonel Oscar y Otros c/ Bregante Etchart, Beatriz Marta y Otros" Partición, FICHA 2-60396/2006 se hace saber que el próximo 22 de Junio de 2011 a la 15 hs. en el

local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en dólares americanos y a las dos terceras partes de su tasación, asistido de la Sra Aguacil de la Sede, los bienes inmuebles que se detallan: Lote 1- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Reducto, empadronado con el Nº 82.788, el que según plano de Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 52693 el 4 de noviembre de 1965, consta de una superficie de 899 m 69 dm y según titulo de 898 m 25 mm, con 17 m 08 cm al Sureste de frente a la Avenida General San Martin, entre las calles Ramón Márquez y Burgués, distando el punto medio de dicho frente 14 m 31 cm de la esquina formada con la primera de las calles citadas. Base: U$S 30.000.-
Lote 2- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Reducto, empadronado con el Nº 83.548, el que según plano Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 52692 el 4 de noviembre de 1965, consta de una superficie de 212 m 23 dm y según titulo de 213 m 37 dm, con 8 m 58 cm al Suroeste de frente a la calle Colorado, por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1611, entre las calles Pando y Marsella, distando el punto medio de dicho frente 21 m 58 cm de la esquina formada con la segunda de las calles nombradas. Base: U$S 21.333,33.-
Lote 3- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Reducto, empadronado con el Nº 81.834, el que según plano del Agrimensor M. E. Avilés, suscrito el 24 de diciembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de diciembre de 1912, se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 625 m 86 dm, con 13 m al Este de frente a la calle Enrique García Peña (antes calle de 12 m), distando el punto extremo de su frente 50 m de la esquina formada con la calle Espinillo (antes Libertad). Base: U$S 9.000.-
Lote 4- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 114.230 (antes padrón 55.557 y 93.777), el que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Daniel V. Reinante el 31 de octubre de 1924 según mensura efectuada en julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, se señala con el Nº 6, consta de una superficie de 519 m 28 dm, con 10 m 24 cm al Oeste de frente a la Avenida Joaquín Suarez. Base: U$S 46.000.-
Lote 5- Solar baldío, sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo paraje Lezica, antes Villa Colón, empadronado con el Nº 154.085, el que según plano de división del Agrimensor Miguel L. Costa, de enero de 1938, aprobado por el Municipio de Montevideo -Dirección de Obras Municipales el 27 de enero de 1938 según resolución recaída en el expediente Nº 41548, e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 219 el 11 de febrero de 1938, se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 2.645 m 60 dm, con 16 m 65 cm al Sureste de frente a la calle Niña, distando el punto extremo de dicho frente 120 m 40 cm de la esquina formada con la calle Montalvo. Base: U$S 26.666,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.66% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,22% de venta. 4) No surge agregado CRA Original de Ema Ertchat y que el mismo no fue inscripto. 5) En la sucesión de Horacio Bregante no existe una correcta relación de bienes y que tampoco obra el original y que el mismo no fue inscripto. 6) Los CRA de Antonia Bragante y Eduardo Cantón no están inscriptas. 7) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles y si existen deudas tributarias y deudas por aportes a la construcción con BPS. 8) No se pueden descartar los embargos genéricos según obra a fs. 261 y 262. 9) Que la parte actora solicitó la devolución de parte de la documentación (fs. 317 y 332) atento a formar parte de la titulación de otros bienes que integra una partición tramitada ante esta Sede. 10) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Mayo de 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 12480 4/p 15467 Jun 08- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos SADIREL S.A. C/ BINAGUY, CARLOS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-19744/2009 se hace saber que el 30 de junio de 2011 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 107761 señalado con el nro. 2 de la fracción A en el plano del Agrimensor Raul Regules de octubre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5/11/1923 con una superficie de 518 mts. 10 dms. Con 10 mts. de frente al SE a Avenida 8 de Octubre puerta 2739 entre Avenida Garibaldi y Estero Bellaco distando su punto medio 45 mts. de la esquina formada con ésta última calle; 51,62 mts. al NE lindando con solar 3; 10 mts. 1 cm. Al NO con solar 11 y 52 mts. al SO con solar 1 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (si lo hace en efectivo deberá informar el origen de los fondos y proporcionar los datos que prevee el decreto 355/2010) o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria (unicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate) y por tributos domiciliarios. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por eventuales construcciones y si el bien está ocupado. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Montevideo, 3 de junio de 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7475 5/p 15489 Jun 08- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO F.R.P.B. C/ PEREIRA COLLAZO, FAUSTINO Y OTROS". Juicio Ejecutivo. IUE 23-207/1998.", se hace saber que el día 20 de JUNIO de 2011, a las 14 horas, en Avenida Uruguay 826, por intermedio del Rematador Publico Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 70.207, (correspondientes a 2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío y demás accesorios dominiales, sito en la 1ª. Secc. Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón 4390, señalado con el No. 17 de la manzana 1 del plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Deptal. De Catastro de Maldonado el 13/03/57 con el No. 1168, según el cual tiene una superficie de 1143 metros 34 dm con 23 metros 28 cms. en curva al N, de frente sobre la ruta No. 10, Carretera Nacional a Punta del Este al SE, 47 m 29 cm lindando con el solar 16; al SO, 23 m 5 cm con solar 13; y al NO, 52 m 41 cm lindando con Roque A. García y otros.
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate mas el 1% de impuesto municipal. 5º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no y si existen deudas de OSE. 6º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7º) Que del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos

y documentación aportada obrante en la Sede a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 3º. y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 DE JUNIO DE 2011 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 4485 3/p 15593 Jun 08- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES S.A. C/ ETCHEVERRY ICASURIAGA, Francisco Ejecución Hipotecaria I.U.E. Nº 2-59563/2004", se hace saber que el día 23 de Junio de 2011 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUT 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 402.733, el que según plano del Agrim. Nelson Villagran de enero de 1962, inscripto en la Dirección gral. De Catastro el 25 de enero de 1962 con el Nº 42.340, consta de una superficie de 88 metros 36 dms., se señala con el solar 3 y se deslinda: 5.33 mts. al Noroeste de frente a la calle Laureles puerta Nº 265; al Noreste línea quebrada en dos tramos de 3,90 mts y 11,46 mts lindando con solar 2 (padrón 402.732) y parte del padrón 40.014; al Sureste línea quebrada en 3 fracciones de 3,84 mts, 2,66 mts y 2,73 mts. lindando con parte de solar 4 (padrón 402.734) y al Suroeste 12,63 mts. lindando con parte de solar 4.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%), 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble a rematar. 3) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados, pudiendo descontar del saldo de precio sin más trámite lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente encontrándose la documentación a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Pasaje de los Derechos Humanos 1396 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Junio de 2011.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4095 3/p 15546 Jun 08- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ FERNANDEZ LAVEZZO, ESTEBAN Y OTRA - EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-7336/2010", se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 , RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751 en el terreno ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior Solymar), padrón matriz Nº 13.124 antes m/á con el Nº 21.576, que se señala como solar Nº 2 de la manzana 203 en el plano del Agrim. Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/11/57 con el Nº 9831 y que según plano del Ing. Agrim. Arturo Adorian de fecha mayo de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el día 29/10/1998 con el Nº 8942, tiene una superficie de 835 mts. 56 dmts, con 16 mts. 50 cmts., al NO de frente a la Avda. Gestido; y 22 mts. 83 cmts. al NE, que por ser esquina son también de frente a la calle José Enrique Rodó, uniendo ambos frentes curva de 15 mts. 10 cmts. La unidad 002, está empadronada con el Nº 13.124/002 y de acuerdo al plano citado se ubica en Planta Baja, a cota más 0 mts. 30 cmts. y tiene una superficie de 51 mts. 97 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Retiro y Jardín "G", Patio "K". En Planta Alta Proyección Techo "G uno", Lucernario "L uno". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura). 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8450 5/p 15592 Jun 08- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno, dictada en autos caratulados "BERTONI SPERANDIO, Roberto c/ CANGIANO, Oscar Rodolfo y otros,- Crédito Hipotecario - IUE- 2-24061/2004 se hace saber que el día 27 de Junio de 2011 a las 14 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Nº 111 que integra el Edificio "Ville Le Parc", que se construyó conforme a la disposiciones de las Leyes 10.751 y 16.760, y el permiso de construcción 7847/79 y 5273/90 aprobado por la I.M. de Maldonado el 11/6/1998 y habilitado por la I.M. de Maldonado el 2/5/2005, en una fracción de terreno ubicada en la 1ª S. J. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el Nº 2.592 el que según plano de mensura definitivo y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos Rodríguez de mayo de 1999 aprobado por la Intendencia Municipal de Lmaldonado el 23/1/2006 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 7.911 el 29/9/00, consta de una superficie de 2.271 metros 16 dms., con 37.87 mts de frente al Sur-Este la calle Florianópolis y 17.54 mts, también de frente por ser esquina al Sur-oeste a la Av. Franklin Delano Roosvelt uniendo ambos frentes ochava curva de 22.06 mts. de desarrollo. La unidad 111, padrón individual 2.592/111, según el referido plano y modificación se ubica en el primer piso, a cota 2.78 mts. y tiene una superficie de 33 metros 20 dms., contando con el uso exclusivo de Jardinera "N1", bien común.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, la documentación y certificados registrales presentados. 6) Se padeció error en el control del poder en la escritura de la hipoteca objeto de los presentes de fecha 4/12/1998, siendo el mandato especial de fecha 12/6/1998 autorizado por el Esc. Nicolás Storace según certificado notarial extendido por el Esc. Federico Susena, extendido en PNDA Serie Ef Nº 553780 el 8/10/2010. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, los honorarios del rematador (1.22%) y el 1% Impuesto Departamental calculados sobre el valor de remate. 8) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario nº 355- 2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2011. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5655 3/p 15545 Jun 08- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "TELIS RAMEAU, JOSÉ BATLLE- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO- I.U.E. 356-45/2008",

se hace saber que el día 22 de Junio de 2011 a la hora 16:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, Base: $ 162.499.-, el bien inmueble embargado en autos Padrón Nº 22399, de la localidad catastral Salto, urbano, manzana catastral 1343, con plano del Agrimensor Roque Lavecchia de Enero de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6043, el dia 2 de Febrero de 1981, que tiene un área de 418 metros 79 decímetros, con frente al Norte a calle de 21 metros, según Cedula catastral Silvestre Blanco, haciendo esquina al Oeste con calle Raffo, al Sur linda con parte del lote 17 y al Este con lote 15 ambos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación de las construcciones ante B.P.S. y ante O.S.E.; e) Hay deuda por contribución inmobiliaria y por impuesto de enseñanza primaria; f) Se desconoce la situación ocupacional del bien; g) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente y deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de Junio de 2011. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6175 5/p 15612 Jun 08- Jun 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

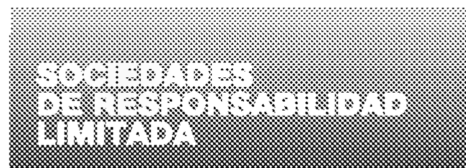
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en los autos: "LIDACOR S.A. C/ BARRACA COSTA S.A. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". IUE 382-622/2002, se hace saber que el día 24 de junio de 2011 a la hora 14.30, en las puertas de este juzgado sito en calle Sotura 1234, por el martillero designado en autos Sr. JOSE LUIS BANCHERO NOAIN, Matrícula Nº 5866, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien que se detalla: 1) fracción de chacra, ubicada en el Ejido de la ciudad de Dolores, zona rural de la 3ª sección judicial y catastral del dpto. de Soriano, empadronada con el Nº 7364, individualizada con el Nº 1 de la fracción A, en el plano del Agr. Juan Carlos Sosa, de mayo de 1955, inscripto con el Nº 641 en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano el 22/09/1955, la cual consta de una superficie de 8 hás 1656 mts. de frente al SE a la Ruta Nacional Nº 21 de Dolores a Nueva Palmira.

SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero; d) los títulos del bien están a disposición de los interesados en esta Sede; e) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; f) se desconoce el estado de ocupación del inmueble; g) se subasta solo el terreno del inmueble referido, excluyendo los bienes muebles que conforman la planta de silos existente en él; h) el ejecutante es acreedor preferente, por lo que se puede hacer lugar a lo previsto en el art. 387.7 del C.G.P.; i) se autorizan cinco publicaciones; y j) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 1 de junio de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 15486 Jun 08- Jun 14



"CORIL S.R.L" MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30/12/2010.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, Nº 937 el 21/01/2011.
Modificación: La administración de la sociedad y uso de la firma social, corresponderá a Omar José Castro Berretta y Alfonsina Olaizola Marazzano, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente.
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 2/05/2011.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, Nº 6827 el 11/05/2011.
Modificación: La administración de la sociedad y uso de la firma social, corresponderá a Omar José Castro Berretta.

22) $ 2455 1/p 15425 Jun 08- Jun 08

ELGORRIAGA S.R.L. CESIÓN y MODIFICACIÓN.

Fecha: 01/06/2011.
Inscripción: Nº 8267/2011
Cedentes: Carlos Elgorriaga Zabaleta y Lilian Cristina Britos o Brito Tejera.-
Cesionarios: Ruben José Marturet Nogueira y Aldo Anibal Arrieta Tihista.-
Modificación: Plazo: El plazo de la Sociedad será de 30 años contados a partir del 01/06/11, con prórrogas automáticas de 2 años c/u.- Administracion: Ruben José Marturet Nogueira y Aldo Anibal Arrieta Tihista, indistintamente.

22) $ 1768 1/p 15463 Jun 08- Jun 08

GNS Software SRL

CONTRATO: 29/05/2011
Socios
Gustavo Gabriel CACERES CASTRO - 20 cuotas
Moriana VELA FAJARDO - 20 cuotas
CAPITAL: $ 50.000
RPGC: 8111 - 1/06/2011
OBJETO: "Desarrollo, Mantenimiento, Servicio técnico y Soporte de software, Hardware, Venta y distribución de equipamiento informático; exportación e importación de tecnología de hardware y software"
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta.

22) $ 1326 1/p 15481 Jun 08- Jun 08

"VIOLETA Y RODOLFO TALICE S.R.L"

FECHA: 1/10/2010
INSCRIPCION: No. 13798/2010
SOCIOS: VIOLETA TALICE y RODOLFO TALICE (50 cuotas cada uno).
OBJETO: Explotación agropecuaria: frutícola, hortícola, agrícola, forestal y ganadera.
CAPITAL $ 200.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: ambos socios en forma indistinta
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1326 1/p 15483 Jun 08- Jun 08

MONCARY SRL MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 8 DE ABRIL DEL 2011
INSCRIPCION: No. 5256 DEL 13/04/2011
ADMINISTRACION: FABIAN ANGEL MONZILLO GONZALEZ.

22) $ 884 1/p 15529 Jun 08- Jun 08

DERM LTDA.

Contrato: 15/4/2011
Socios: Susana Elizabeth Seoane Dutra, 80 cuotas y Alvaro Ángel Gómez Pereira Seoane: 120 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000
Administración: indistinta
Objeto: Instalación y explotación de clínicas médicas, dermatológicas, odontológicas, SPA y servicios de estética.
Inscripción: No. 6972 el 13/5/2011.

22) $ 1326 1/p 15581 Jun 08- Jun 08

COCOC S.R.L.

Contrato: 02/06/2011
Inscripción Nro.: 8404 el 06/06/2011
Socios: Gonzalo NICOLAS (5 cuotas), Martin RABINO (5 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Cafeteria Bar Restaurante. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podra realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

22) $ 1473 1/p 15587 Jun 08- Jun 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 22 de abril de 2010, en el expediente Asunto No. 1582/2008, se concedió a VALLE DEL PUMA SOCIEDAD ANONIMA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente al padrón No. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 34 hás. 3.560 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 70 al Fº 70 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de mayo del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1944 3/p 15434 Jun 08- Jun 10

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Milagro S.A., con RUC No. 211215900012, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada S/N, tributaria del Aº. Ceibal Grande, afluente del Río Dayman, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de cítricos. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 2061 de la 3a Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Julio del año 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas Nº 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2000 3/p 15421 Jun 08- Jun 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Milagro S.A., con RUC No. 211215900012, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsara las aguas de una cañada S/N, que aporta sus aguas a la Cda. Doña Jacinta, tributaria del Río Dayman, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de cítricos. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 10545 de la 3a Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Julio del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas Nº 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2000 3/p 15422 Jun 08- Jun 10

ENTES AUTÓNOMOS BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE ASISTENTE DENTAL EN CALIDAD DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA MONTEVIDEO

CANTIDAD DE PUESTOS: HASTA 13
REQUISITOS
Deberá contar al cierre del período de inscripción con:
* Título expedido por la UDELAR de Asistente Dental registrado en el MSP y reconocido por el MEC de corresponder.
* 30 años de edad como máximo, exceptuándose aquellos aspirantes que cumplen actualmente funciones como Destajistas, Pasantes o Suplentes y que hubieran ingresado al BPS con anterioridad al 31/07/2011.
* Experiencia mínima acreditada: seis meses en los últimos dos años en puestos similares.
Otros requisitos se encuentran disponibles en las Bases publicadas en la página web del BPS www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 13/06/2011 hasta la hora 16:00 del 17/06/2011.
GERENCIA RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15436 Jun 08- Jun 08



LLAMADO A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA EN CALIDAD DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA MONTEVIDEO

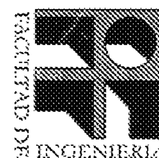
CANTIDAD DE PUESTOS: 1
REQUISITOS
Deberá contar al cierre del período de inscripción con:
* Título de Licenciada de Enfermería de las Universidades o Institutos Públicos o Privados registrados en MSP y reconocido por el MEC de corresponder.
* 35 años de edad como máximo.
* Experiencia mínima acreditada: seis meses en los últimos dos años en puestos similares.
Otros requisitos se encuentran disponibles en las Bases publicadas en la página web del BPS www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 13/06/2011 hasta la hora 16:00 del 17/06/2011.
GERENCIA RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15437 Jun 08- Jun 08

Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 02 de junio de 2011.
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución Nº, Actuación Nº;
5.101.828, MOLINA ALVES LICIANA, 112610, 438330.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15522 Jun 08- Jun 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

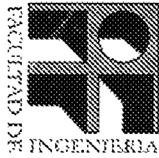
FACULTAD DE INGENIERÍA



Repartido 18/11
Llamado Efectivo.
REPARTIDO Nº 18/11

Llamado Nº 76/11
Expediente
060120-000885-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 35 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación. ORIENTACIÓN: Gestión Autonómica de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Redes Inalámbricas Malladas. Redes Oportunistas. Gestión de Redes Móviles.
COMISIÓN ASESORA: Gerardo Rubino, Pablo Belzarena, Gonzalo Perera, Héctor Cancela y Gustavo Betarte.
INSCRIPCIONES: desde el 6 de junio de 2011 hasta el 4 de agosto de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La

inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15454 Jun 08- Jun 10



Repartido 19/11
Llamados Efectivos.
REPARTIDO Nº 19/11

Llamado Nº 77/11
Expediente
060120-000455-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 12 horas semanales) del Departamento de Programación - CSI - del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Sistemas de Información. Bases de Datos. Date Warehouse. Calidad de Datos. Metadatos.
TRIBUNAL: Adriana Marotta, Fernando Carpani y Daniel Calegari.
Llamado Nº 78/11
Expediente
060120-000674-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 34 horas semanales) del Departamento de Programación - Métodos Formales del Instituto del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Métodos Formales. Programación Funcional. Transformación de Programas. Lógica. Sistemas de Información. Se valorará además experiencia en tareas de gestión de enseñanza.
COMISIÓN ASESORA: Rodolfo Paiz, Alberto Pardo y Dina Wonsever.
Llamado Nº 79/11
Expediente
060120-000690-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Sistemas Operativos. Arquitectura de Computadores.
COMISIÓN ASESORA: Sergio de Cola, Álvaro Martín y Eduardo Grampín.
Llamado Nº 80/11
Expediente
060120-001012-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 17 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Procesos de Negocio. Arquitectura de Software. Orientación a Servicios. Ingeniería dirigida por modelos.
COMISIÓN ASESORA: Daniel Calegari, Alberto Pardo y Franco Robledo.
INSCRIPCIONES: desde el 6 de junio de 2011 hasta el 5 de julio de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15455 Jun 08- Jun 10

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001574-11
LLAMADO Nº 134/2011

Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante de la Cátedra de Química Farmacéutica - DQO (Esc. G, Grados 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/11, a los efectos de desempeñar tareas en el proyecto "Síntesis y evaluación biológica de potenciales quimioterápicos", con cargo a fondos del Proyecto CSIC Grupos 654 (Resp.: G. Serra; E. Manta).
Fueron designados los Profs. Danilo Davyt, Graciela Mahler y Gloria Serra como integrantes de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado respectivo.
APERTURA: 09 de junio de 2011 a la hora 10:00
CIERRE: 15 de junio de 2011 a la hora 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15514 Jun 08- Jun 08

PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 68/2011
Ref. SUSPENSIÓN DE ABOGADO (Dr. Roberto VISSILLAC)
Montevideo, 3 de junio de 2011.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que resolución Nº 59 de fecha 25 de fecha de 2011, la Suprema Corte de Justicia, dispuso suspender por el término de dos meses, de acuerdo a lo establecido por los artículos 109, 148 y 149 de la Ley nº 15.750, al Dr. Roberto VISSILLAC quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 26 de mayo de 2011.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15544 Jun 08- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 2318, 2010-81-1050-00854.
Canelones, 16 de junio de 1999.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 8 de mayo de 1999 a Oscar Ricardo SAIMUR RIVERO, C.I. Nº 1.585.000-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1, grado A, NRO. 1.585.000-4.
2)- APLICAR al Sr. Oscar SAIMUR, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a DIEZ (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Dirección Nacional de Policia Caminera.
3)- (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, SecretariA General, Esc. RUBEN J. VOLONTE Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15492 Jun 08- Jun 10

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 2269, 2010-81-1050-00852.
Canelones, 26 de mayo de 1999.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 31 de marzo de 1999 a Carlos Washington BULEIN CORTINAS, C.I. Nº 1.154.239-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1, grado B, NRO. 290.761.
2)- APLICAR al Sr. Carlos Washington BULEIN CORTINAS, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a DIEZ (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la seccional actaunte.
3)- (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, SecretariA General, Esc. RUBEN J. VOLONTE Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15493 Jun 08- Jun 10

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 2268, 2010-81-1050-00853.
Canelones, 26 de mayo de 1999.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 11 de abril de 1999 a Higinio Baltasar VISPO MESSINA, C.I. Nº 1.076.159-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1, grado A, NRO. 296.709.
2)- APLICAR al Sr. Higinio VISPO, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a DIEZ (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la seccional actuante.
3)- (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, SecretariA General, Esc. RUBEN J. VOLONTE Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15494 Jun 08- Jun 10

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 2284, 2010-81-1050-00845.
Canelones, 2 de junio de 1999.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 29 de noviembre de 1998 a Jorge Mario MACIEL MACIEL, C.I. Nº 2.513.489-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1, grado A, NRO. 279.759.
2)- APLICAR al Sr. Jorge MACIEL, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a DIEZ (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la seccional actuante.
3)- (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, SecretariA General, Esc. RUBEN J. VOLONTE Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15500 Jun 08- Jun 10

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01070, 2010-81-1050-01083.
Canelones, 14 de marzo de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de noviembre de 2011, al Sr. Mathias AMESTOY, C.I. Nº 4.545.029-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G1, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, DRA. SILVIA CAMEJO Directora General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15523 Jun 08- Jun 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001507-02, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto notificar al Sr. Pedro Virgilio Bitancourt, titular de la cédula de identidad 3.573.258-3, la Resolución 127/11/4000 de fecha 25 de abril de 2011, a través de la cual, se deja sin efecto la enajenación dispuesta por la Resolución 291/09/4000 de fecha 5 de junio de 2009 respecto del inmueble empadronado con el Nº 419869, señalado con el solar 8 de la manzana "F", sito con frente a la calle Puntas de Sayago Nº 3608 (Barrio Puntas de Sayago) por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15515 Jun 08- Jun 10

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 3 de junio de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Ayohuma que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 80370.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15519 Jun 08- Jun 10

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 3 de junio de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Igualdad que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 95566.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15520 Jun 08- Jun 10



TERIS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8355.
28) $ 442 1/p 15495 Jun 08- Jun 08

SALENTE S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8354.
28) $ 442 1/p 15496 Jun 08- Jun 08

RESTIX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8353.
28) $ 442 1/p 15498 Jun 08- Jun 08

NIBAFOX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8352.
28) $ 442 1/p 15499 Jun 08- Jun 08

COMPAÑIA MANAKAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8349.
28) $ 442 1/p 15501 Jun 08- Jun 08

FABUMAR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8347.
28) $ 442 1/p 15502 Jun 08- Jun 08

EDENWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8345.
28) $ 442 1/p 15503 Jun 08- Jun 08

DARTE S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8343.
28) $ 442 1/p 15504 Jun 08- Jun 08

CIBECOR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8341.
28) $ 442 1/p 15505 Jun 08- Jun 08

ANTADIN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 36.000,00, 100 años, Montevideo.
03/06/11, 8339.
28) $ 442 1/p 15506 Jun 08- Jun 08

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION **COMERO**

DEPARTAMENTO **Rocha**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30.09.10**	**30.09.09**
Disponibilidades	37.702.735	21.836.068
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	36.549.577	28.976.310
Otros Créditos	3.270.234	3.433.242
Bienes de Consumo	13.159.742	12.109.324
Total Activo Corriente	**90.682.288**	**66.354.944**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	47.272.134	65.392.066
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	116.841.522	112.077.421
Bienes de Uso	140.429.130	140.036.174
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**304.542.786**	**317.505.661**
Total del Activo	**395.225.074**	**383.860.605**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30.09.10**	**30.09.09**
Deudas Comerciales	31.356.743	38.626.351
Deudas Financieras	25.335.080	32.645.911
Deudas Diversas	69.110.038	58.991.493
Previsiones Corrientes	3.697.514	4.060.765
Total Pasivo Corriente	**129.499.375**	**134.324.520**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	3.803.240	897.355
Deudas Financieras	28.634.184	42.283.892
Deudas Diversas	5.192.436	11.496.877
Previsiones No Corrientes	17.370.430	15.113.820
Total Pasivo No Corriente	**55.000.290**	**69.791.944**
Total del Pasivo	**184.499.665**	**204.116.464**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	13.867.743	13.637.025
Ajustes al Patrimonio	123.976.290	123.950.481
Ganancias Retenidas	23.246.683	23.246.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	17.785.759	24.674.973
Resultados del Ejercicio	31.848.935	-5.765.021
Total Patrimonio	**210.725.409**	**179.744.141**
Total Pasivo y Patrimonio	**395.225.074**	**383.860.605**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.10	30.09.09
Ingresos de Prepago	**451.555.599**	**384.320.014**
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	45.898.646	40.425.477
Ordenes y Tiques	59.204.904	47.902.327
Venta de Servicios	647.608	1.717.109
Otros Ingresos Operativos	557.306.757	474.364.927
Total Ingresos Operativos	**-8.934.808**	**-7.181.278**
- Descuentos, Bonificaciones	548.371.949	467.183.649
Total Ingresos Operativos Netos		

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	23.506.411	21.761.188
Arrendamientos	60.417	70.986
Gastos de Funcionamiento	22.982.997	21.057.984
Gastos de Mantenimiento	368.929	138.551
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.182.364	1.724.990
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**49.101.118**	**44.841.887**

RESULTADO OPERATIVO	**29.313.031**	**16.843.564**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30.09.10	30.09.09
Retribuciones al Personal	285.549.868	237.694.000
Cargas Sociales	16.619.795	13.282.349
Honorarios Profesionales	18.021.278	13.635.157
Consumos de Medicamentos	44.990.437	40.684.134
Consumo de Materiales y Suministros	30.426.999	32.083.137
Servicios de Salud Contratados	39.944.404	36.251.412
Gastos de Funcionamiento	18.137.658	17.552.425
Gastos de Mantenimiento	3.973.267	4.317.216
Amortizaciones	12.294.094	9.998.368
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**469.957.800**	**405.498.198**

RESULTADO BRUTO	**78.414.149**	**61.685.451**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	20.151.017	3.293.721
Egresos Diversos	9.422.225	7.143.206
Total de Resultados Diversos	**10.728.792**	**-3.849.485**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	26.139.153	30.234.771
Egresos Financieros	34.332.041	48.993.871
Total Resultados Financieros	**-8.192.888**	**-18.759.100**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**31.848.935**	**-5.765.021**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17 de diciembre de 2010 y presentados oportunamente al Ministerio de Salud Pública. (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	UNITY ASESORES SRL

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO) que comprende el Estado de Situación Patrimonial individual al 30 de Setiembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito.

El marco normativo establecido por el Sistema Nacional de Información (SINADI) del Ministerio de Salud Pública no presenta diferencias con respecto a aquellas que derivan de la aplicación de las normas contables adecuadas en el Uruguay, habiéndose contemplado la presentación de los estados contables de acuerdo a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" por primera vez en este ejercicio.

Tal como se menciona en las Notas 3.6 y 6 a los presentes estados contables, COMERO es titular del 100% de las acciones de Juan Carlos Pertusso e Hijos S.A.. Dicha sociedad es la titular del sanatorio en donde COMERO desarrolla parte de su actividad asistencial, siendo dicho inmueble el único activo de la misma, no teniendo la sociedad pasivos, contingencias ni gravámenes sobre dicho inmueble. El valor patrimonial proporcional (V.P.P.) de la sociedad al 30 de Setiembre de 2010 asciende a $ 72.708.730. De acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, dicha inversión debería haberse presentado en forma consolidada con los estados contables de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO). De haberse presentado los estados contables consolidados, el único efecto (exposición) sobre los presentes estados contables individuales de COMERO sería un incremento en el rubro Inmuebles del Capítulo Bienes de Uso por el importe antes referido, y una reducción del Rubro Inversiones en Otras Empresas del Capítulo Inversiones No Corrientes.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder de la situación mencionada en el párrafo anterior, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera individual de Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO) al 30 de Setiembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio neto por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91, 266/07, 99/09 y complementarias, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SINADI).

28) $ 9660 1/p 15450 Jun 08- Jun 08

REFORMAS

MOLINARES S.A.

Asamblea 22/10/10 resolvió modificar el objeto social.-
ARTÍCULO 4º. OBJETO- La constitución, promoción y administración de fideicomisos de administración y/o garantía, pudiendo actual como tal sin constituirse en fiduciaria profesional. No podrá actuar como fiduciaria de un fideicomiso financiero y no podrá ser beneficiaria de los fideicomisos de administración o de garantía que administre".
Registro: 10/05/11, Nº 6717.
28) $ 1326 1/p 15424 Jun 08- Jun 08

OSHAWA INVERSIONES S.A.

Asamblea Fecha: 25/3/2010
Aumento de Capital: a US$ 3.000.000.-
Inscripción: Nº 6862 el 12/05/2011.
28) $ 442 1/p 15427 Jun 08- Jun 08

EUROGROUP S.A.
Reforma Régimen Jurídico

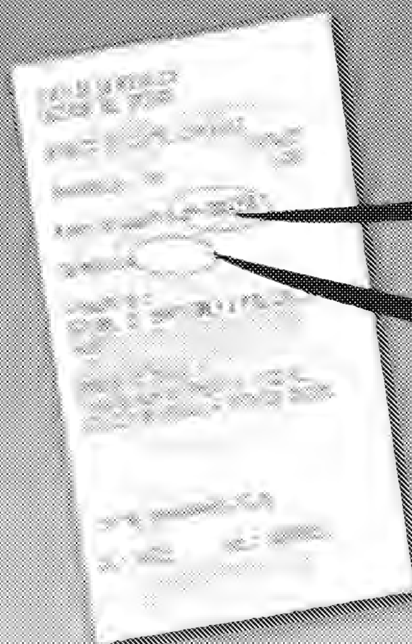
Asamblea: 30/11/10
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó el extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100, Ley 18.083.- Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país ó en el exterior, por cuenta propia ó de terceros; no estando comprendidas estas actividades por el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni las establecidas por Ley 16.774, normas concordantes, modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó el exterior.
$ 40.020.000.
Registro: 6323 - 04/05/2011.
28) $ 3094 1/p 15509 Jun 08- Jun 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 131.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil



Número de Cuenta
196 0014358

Referencia
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...................... $ 71.00 (*)

Avisos Varios........................ $ 81.00 (*)

Venta de Comercios .... $ 57.00 (*)

Remates........................ $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........................ $ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances .... $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......... $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)........... $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.) .... $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones) .... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico
- Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas)........................ $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



PEDRO FIGARI

1861 - 1938 | PINTOR - ESCRITOR - POLÍTICO

BIOGRAFÍA

Pedro Figari —hijo de inmigrantes genoveses— nace en Montevideo el 29 de julio de 1861.

En 1886, con 25 años, se recibe de abogado, y se casa con Ma. de Castro Caravia. Viaja a Europa, donde permanece hasta 1895. Durante su estadía en el viejo continente se interesa por la corriente de pintura impresionista.

A su regreso funda el periódico *El deber* y trabaja como abogado «Defensor de Pobres», además de ser asesor letrado de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay.

Publica un libro jurídico sobre la pena de muerte, donde defiende su posición a favor de su abolición en Uruguay.

Es electo diputado en dos oportunidades: por el departamento de Rocha en 1896 y por el departamento de Minas (actual Lavalleja) en 1899. Con posterioridad forma parte del Consejo de Estado.

En 1900 realiza el proyecto de ley de creación de una Escuela de Bellas Artes, la que se instala en 1903 con el nombre de Escuela de Artes y Oficios, institución que dirigirá entre 1915 y 1917. Allí pone en marcha un programa de enseñanza innovador que consiste en integrar las artes aplicadas con talleres de cerámica, vitrales, esculturas en madera y mimbrería. Este programa es concordante con el concepto de artesanos pensantes, propio del movimiento *Arts and Crafts* nacido en Inglaterra a fines del siglo XIX, que pretendió rescatar lo artesanal frente a la producción en serie.

Dentro de su intensa y variada actividad, entre 1903 y 1909, también ocupa la presidencia de la Institución cultural Ateneo de Montevideo, donde promueve cursos y exposiciones.

Su interés por el arte lo lleva a escribir sobre el tema, en 1912 escribe el libro *Arte, estética e ideal* sobre arte y belleza y en 1930 el poema *El arquitecto*.

Sin embargo, en lo referente específicamente a su actividad como pintor, recién realiza su obra más importante a partir de los 60 años. Si bien pintaba desde su juventud y había realizado estudios de pintura con el pintor italiano Godofredo Sommavilla.

En 1921 se traslada a vivir en Buenos Aires e instala allí su taller. Realiza exposiciones, se vincula con el grupo de la revista *Martín Fierro* y es cofundador de la Asociación de Amigos del Arte.

En 1925 viaja a París, donde dos años antes ya se había realizado una exitosa exposición de su pintura. Instala un taller y vive en esa ciudad por nueve años, realizando también exposiciones en diferentes ciudades de Europa.

Sus cuadros representan escenas costumbristas de la vida montevideana, sobre todo de la comunidad negra, y algunas escenas campestres. Pinta sin disponer de modelos. Sus pinturas reflejan una mirada hacia la memoria histórica.

En 1933, luego de su regreso a Uruguay, es designado para el cargo de Asesor Artístico del Ministerio de Instrucción Pública.

En 1938, la Asociación de Amigos del Arte organiza en Buenos Aires una exposición individual de la obra de Pedro Figari. Ese mismo año —el 24 de julio— el artista fallece en Montevideo.

Su labor como pintor, se inscribe dentro del marco de su acción como intelectual destacado en varias disciplinas, y su inquietud de plasmar la identidad nacional a través del arte.

BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

más información, más ciudadanía

[illegible]

[illegible]